



**DILEMAS ÉTICOS VIVENCIADOS POR TRABAJADORAS SOCIALES: ANÁLISIS
KANTIANO**

LUIS FERNANDO OROZCO ACOSTA

TUTORAS:

MERY ROCHA CUAN

SARA LILIBETH RODRÍGUEZ OLIVEROS

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

BOGOTÁ D.C 2019

DILEMAS ÉTICOS VIVENCIADOS POR TRABAJADORAS SOCIALES: ANÁLISIS KANTIANO

Autor

Luis Fernando Orozco Acosta

Objetivo general

Analizar los dilemas éticos vivenciados por Trabajadoras Sociales desde la perspectiva kantiana para la contribución de una fundamentación ética en cuanto lo disciplinar y profesional.

Objetivos específicos

- Identificar dilemas éticos vivenciados por Trabajadoras Sociales.
- Analizar los dilemas éticos identificados desde la deontología.
- Analizar los dilemas éticos desde el imperativo categórico.
- Aportar desde la perspectiva kantiana las bases que fundamentan nuevos elementos éticos en Trabajo Social.

Palabras clave: Trabajo Social, dilema ético, deontología, imperativo categórico.

RESUMEN

En la siguiente investigación, titulada “Dilemas éticos que enfrentaron Trabajadoras Sociales: análisis deontológico kantiano” se cuenta con algunos sustentos teóricos. El referente deontológico para analizar los dilemas éticos es Immanuel Kant, mientras que se retoma la visión y definición de dilema ético en Trabajo Social desde los postulados de Begoña García. Otros autores que realizan un acercamiento a la ética en Trabajo Social son Fóscolo, Banks, Idareta, Trachitte, etc. El objetivo general de la presente investigación es analizar los dilemas éticos vividos por Trabajadores Sociales desde la perspectiva deontológica kantiana para el aporte de una fundamentación ética en cuanto a lo disciplinar y profesional.

Las autoras metodológicas que guían la presente investigación son Elssy Bonilla y Penélope Rodríguez en todas las fases de investigación, se incluye el método de entrevista del dialogo intersubjetivo propuesto por Olga Lucia Vélez. El método de análisis es el propuesto por Bonilla y Rodríguez de categorización inductiva y su posterior interpretación.

Palabras clave: Trabajo Social, dilema ético, deontología, imperativo categórico.

ABTRACT

In the following investigation, “Ethical dilemmas confronted by Social Workers: kantian deontological analysis”, it has some theoretical sustenance. The deontological reference to analyze the ethical dilemmas is Immanuel Kant, while it retakes the vision and definition of ethical dilemma in Social Work from the Begoña García’s postulates. Other authors who perform an approach to the ethic of Social Work are Fóscolo, Banks, Idareta, Trachitte, as soon as. The general objective of the present investigation is to analyze the ethical dilemmas lived by Social Workers from the kantian deontological perspective to contribute an ethical foundation concerning the discipline and professional.

The methodological authors that guide the present investigation are Elssy Bonilla and Penélope Rodríguez in all phases of the investigation. The interview method of de intersubjective dialogue proposed by Olga Lucia Velez is included. The method of analysis is the one proposed by Bonilla and Rodríguez of inductive categorization and its subsequent interpretation.

Key words: Social Work, ethical dilemma, deontology, categorical imperative.

Agradecimientos

“¿Qué es la empatía (Einführung)? Es una experiencia sui generis, la experiencia del estado de consciencia de los otros en general...la experiencia que un yo general tiene de otro yo similar a éste. ”

EDITH STEIN

Antes que nada, cabe expresar mis agradecimientos para todas las personas que me acompañaron y contribuyeron con sus consejos y exhortaciones en este proceso de investigación:

Gracias a todos los que contribuyeron con sus conocimientos y ánimos. Así que debo expresar mis más sentidos agradecimientos al Semillero de Fundamentación Disciplinar Gladys Castiblanco, a las profesoras Uva Falla y Sandra Gómez y al profesor Ramiro Rodríguez por su incondicional apoyo.

A las profesoras de Seminario de Grado:

Mery Rocha Cuan, que son su calidad humana, su preocupación y su acompañamiento más que comprometido dio orientaciones pertinentes e importantes para la investigación.

Sara Rodríguez por su respaldo entusiasta al presente tema de investigación y su apoyo para un avance eficiente.

En fin, gracias totales a todas las personas que contribuyeron y dieron su grano de arena para lograr culminar este proceso académico y a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca por la formación recibida, lo cual aporta en gran medida al crecimiento como persona.

Contenido

Línea de investigación	13
Introducción	14
Definición de la situación problema	14
Antecedentes.	14
Formulación del problema de investigación.	21
Objetivo general	24
Objetivos específicos	24
Justificación	24
Marco Institucional	25
Marco teórico	26
Metodología	36
Exploración de la situación.	40
<i>Estrategia para la identificación de los dilemas éticos.</i>	40
Recolección de la información y organización de los datos.	40
<i>Guía de entrevista.</i>	41
<i>Categorización inductiva y codificación.</i>	44
<i>Construcción de categorías analíticas.</i>	45
<i>Análisis descriptivo.</i>	45
<i>Interpretación de los datos cualitativos.</i>	47
<i>Validación de los datos cualitativos.</i>	47
Análisis de la información	49
Categorización inductiva.	51
Categorías y códigos.	62
Diagramas de datos codificados.	62
Taxonomía: resultado de categorías inductivas.	63
Taxonomía: categorías deductivas e inductivas.	64
Deontología: finalidad de la acción profesional.....	64
Imperativo categórico: una moral incondicional.	69
Conclusión	78
Recomendaciones	81

Para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.	81
Para el Programa de Trabajo Social.	81
Bibliografía	83
Anexos	84

Lista de anexos

Anexo 1: entrevista 1.....	66
Anexo 2: entrevista 2.....	72
Anexo 3: entrevista 3.....	77
Anexo 4: entrevista 4.....	80
Anexo 5: entrevista 5	85
Anexo 6: entrevista 6.....	91

Lista de tablas y esquemas

Tabla 1: categorías deductivas.....	35
Tabla 2: ejemplo de categoría deontología.....	38
Esquema 1: ejemplo de diagrama.....	39
Esquema 2: ejemplo de taxonomía	40
Esquema 3: diagrama de categoría deontología.....	51
Esquema 4: diagrama de categoría imperativo categórico.....	51
Esquema 5: taxonomía de resultados de categorías inductivas.....	52
Esquema 6: taxonomía de categorías deductivas e inductivas.....	53

“Que no sea de otro quien puede ser dueño de sí mismo. ”

PARACELSO

“Vive como lo harías para no avergonzarte en el caso de que se divulgara lo que haces, aún en el caso de que fuera mentira lo que se divulga. ”

JOHANN SEBASTIAN BACH

“Nadie entiende la pena de otra persona, nadie la alegría. La gente se imagina que puede alcanzarlas como la otra persona. En realidad pasan cerca. ”

FRANZ SCHUBERT

“Yo mismo tuve frecuentes horas brillantes pero nunca me emocioné con esos impulsos.

El hombre se siente fácilmente en bosques y rocas satisfecho; Las alas de los pájaros nunca habré de envidiar.

¡Qué diferente nos ocupan las alegrías del espíritu de libro en libro, de hoja en hoja!

Una vida en soledad calienta todos los miembros, Y si acaso desenrollas un valioso pergamino, desciende hacia ti el cielo completo. ”

JOHANN WOLFGANG VON GOETHE

Fausto

Línea de investigación

La actual investigación para la universidad se ubica en la línea investigativa axiológica, pues según la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor, 2016),

Esta línea pretende desarrollar conocimiento, crear conciencia, sensibilización y entusiasmo por el desarrollo teórico y vivencial de los valores humanos, jurídicos y culturales en beneficio del crecimiento personal. Los resultados de las investigaciones inscritas en esta línea, pretenden, además de profundizar en el conocimiento de los valores universales, aportar estrategias para su fomento y vivencia con el fin de lograr la paz en Colombia. (párr. 1)

En tal sentido, la línea axiológica busca profundizar en cuanto a los valores, que en este caso serán estudiados por la deontología, una teoría dentro de la filosofía moral que comparte la misma importancia junto con la axiología. El área temática de ética y valores en el desempeño profesional es la que enmarca a la presente investigación, pues esta, toma en cuenta todo lo referente a lo ético y como este influye en el desempeño profesional de los Trabajadores Sociales de la UCMC.

Introducción

La temática a trabajar en la presente investigación es el análisis deontológico kantiano de los dilemas éticos que enfrentan Trabajadores Sociales en su intervención profesional, pues la postura ética de Kant ha sido poco desarrollada en Trabajo Social, además, la presente postura permite analizar los dilemas que se llegan a enfrentar y a partir de ahí genera propuestas de solución frente a los mismos. Kant manifiesta, que una acción solo puede ser buena si la máxima obedece a leyes morales, lo que da lugar a la concepción kantiana de imperativo categórico, con el que se invita a actuar moralmente y a dejar de lado las consecuencias que esto implique. Immanuel Kant (trad. 1975) presenta su noción de autonomía, en la cual los seres racionales deben guiar su actuación conforme a lo que dicta la propia razón y no a elementos heterónomos que son criterios asignados por agentes externos y por la mera inclinación, pues esta, está mediada por aspectos fenoménicos que salen del mundo inteligible. (p. 54)

La indagación que se va a generar, está pensada para promover una postura ética dentro de la disciplina-profesión a partir del análisis precedente por medio de los postulados y nociones kantianas. Las obras y autores consultados son parte de una búsqueda de relaciones entre Trabajo Social y la ética kantiana, a la vez que son examinados los principios instituidos dentro del Código de Ética del Trabajador Social en Colombia. Igualmente, la autora que hace mención temática de los dilemas éticos en Trabajo Social es Begoña García, quien examina el papel que desempeñan los profesionales en su actuación, a la vez que ahonda en las divergencias morales que los Trabajadores Sociales encuentran en la operación de sus funciones y como resuelven estos. La metodología guía se basa en la obra de Elssy Bonilla titulada “Más allá del dilema de los métodos”, pues, la referencia kantiana y la presente investigación, trascienden lo metodológico en cuanto a enfoques y modelos.

Definición de la situación problema

Antecedentes

Trabajo Social se fundamenta bajo unas perspectivas éticas, así como unos paradigmas y enfoques epistemológicos. El desarrollo teórico y práctico dentro de la disciplina en cuanto a lo ético, tiene la finalidad de guiar y ahondar en ciertas posturas a la hora de intervenir. Las posturas éticas más relevantes son la utilitarista, marxista, existencialista, aristotélica, vitalista nietzscheana y la de la presente investigación que es la deontológica kantiana. Estas perspectivas éticas, se dividen en dos tipos que son los materiales (priman los fines y las circunstancias, como las posturas anteriormente señaladas) y la formal (priman la autonomía de la razón y la buena voluntad, como en la ética kantiana del deber), en tal sentido Kant repiensa y complejiza lo ético al dar validez universal a ciertos razonamientos que dan respuesta a los dilemas. La ética puramente de los deberes es la deontológica (ciencia de los deberes) que, desarrollada por Kant, ve al sujeto como fin en sí mismo e invita a actuar en consecuencia con una razón pura, lo cual da a pensar que es coincidente con el deber-ser que interpela a la profesión-disciplina en cuanto a la cuestión social y las diversas situaciones que enfrentan los seres racionales.

Así, pues, surge una inquietud a la hora de relacionar dos elementos: los dilemas éticos en Trabajo Social y la postura deontológica kantiana (que puede analizar y responder a esos dilemas desde sus postulados). Cabe decir, que después de investigar y ahondar en antecedentes investigativos, para así encontrar relación entre la deontología kantiana y los dilemas éticos en Trabajo Social, se halló bibliografía de la profesión-disciplina donde se hace mención en algunos de sus apartados a la ética del deber. En tal sentido, los siguientes son artículos consultados:

- Teorías Éticas en el Trabajo Social: cuestionario de autoevaluación ética. Francisco Idareta.
- Ética y trabajo social: la dimensión ética en la intervención profesional. María T Trachitte.
- Ética para la intervención social. Los valores aportados por el Trabajo Social y las éticas del cuidado y no paternalista como modelos de referencia para la práctica profesional.
Carla Cubillos.
- Ética y valores del Trabajo Social. Sarah Banks.
- Ética y servicio social: fundamentos ontológicos. María Lucia Silva.
- Desafíos éticos del Trabajo Social Latinoamericano: paradigmas, necesidades, valores, derechos.
Adriana Arpini, Ricardo Rubio y Norma Fóscolo.

La última obra mencionada, coordinada por Norma Fóscolo, hace varias alusiones a la ética kantiana. Cuando hace mención de los ‘ethos epocales’ ubica la perspectiva de Kant en el ‘ethos epocal’ filantrópico, el cual sucede a la caridad basada en el paradigma cristiano y precede al estado de bienestar, que según expresan Fóscolo y Rubio (2007) tiene como paradigma el utilitarismo. (p. 63)

Los coautores de “Desafíos éticos del Trabajo Social latinoamericano” caracterizan el paradigma kantiano con una visión del sujeto autónomo y con libre autodeterminación, a la vez que propende por una sociedad de corte ilustrada donde priman valores inherentes a la dignidad humana como la razón, la libertad, universalidad, madurez y paz (todas basadas en el deber, que asume una contraparte utilitarista). La ética kantiana es identificada, además, desde una visión de la moral como cumplimiento del deber, puesto que Fóscolo y Arpini (2007) mencionan que tiene a modo de “preocupación central la universalidad de la ley o norma moral. Los distintos criterios a partir de los cuales se intenta garantizar dicha universalidad dan lugar a posiciones disímiles. ” (p. 76)

La ética formal de Kant coincide en cuanto a la visión del cumplimiento del deber con teorías a manera del estoicismo, las éticas procedimentales y dialógicas y los contractualismos. La moral como cumplimiento del deber desde Kant está basado según Fóscolo y Arpini (2007) en imperativos tales como:

- Obra de tal manera que la máxima de tu voluntad pueda valer siempre y al mismo tiempo como principio de una legislación universal.
- Obra como si la máxima de tu acción debiera convertirse por tu voluntad en ley natural universal.
- Obra de modo tal que uses a la humanidad, en ti mismo y en los demás, siempre como fin y nunca como medio. (p. 72)

Los autores también retoman la definición implícita que da Kant de la dignidad humana, que es, En el reino de los fines todo tiene un precio o una dignidad. En el lugar de lo que tiene un precio puede ser puesta otra cosa como equivalente; en cambio, lo que se halla por encima de todo precio, y por tanto no admite nada equivalente, tiene una dignidad. (p. 75)

Fóscolo et al. (2007), en el primer capítulo titulado “El Trabajador Social enfrentado a los dilemas, contradicciones, conflictos éticos de la profesión” definen que es un dilema y hacen mención introductoria frente a lo que implican los dilemas éticos en Trabajo Social. (p. 14) La definición que Fóscolo et al. (2007) dan de dilema en términos de razonamiento ético es: “podemos

decir que el dilema se presenta ante la elección, en vistas de la acción, frente a dos alternativas diferentes igualmente inadecuadas” (p. 14)

Pues bien, cuando se habla de dilema, Fóscolo y García coinciden en que tal noción y circunstancia envuelven un conflicto, o como indican Fóscolo et al. (2007) “un problema, cuestión o materia de discusión” (p. 14) Por otro lado, García expone de manera más extendida lo que son los dilemas éticos en Trabajo Social.

Fóscolo et al. (2007) hacen alusión del carácter normativo de la deontología profesional, pues dividen las normas en dos tipos de enunciados, los prescriptivos y los metaprescriptivos que definen las prácticas profesionales, por lo que indican y explican de la siguiente manera, Los primeros (prescriptivos) son equivalentes a las reglas de aplicación inmediata, es decir, establecen –prescriben- lo que se debe o no se debe hacer. Los segundos, los metaprescriptivos, son más generales, se refieren al modo en que deben formularse los enunciados prescriptivos de acuerdo con ciertos valores, principios y normas abstractos y universales que presentan un límite crítico dentro del cual hay espacio para la deliberación y el juicio personal, pero una vez transgredido ese límite se produce una infracción. (p. 233)

Lo que es lo mismo, los enunciados prescriptivos son exigencias inmediatas que se deben cumplir y los metaprescriptivos son los fundamentos valóricos y los principios que delimitan a los prescriptivos. El no obedecer lo establecido en las normas es objeto de sanción. Se podría decir que el actuar moralmente por el deber en sí mismo es autonomía, mientras si se obedece la ley solo por temor a la infracción, hay heteronomía. Asimismo, Fóscolo et al. (2007), señalan que “en este sentido, los códigos de ética profesional fijan los límites de una profesión, establecen lo que se puede y no se puede hacer, lo que se considera correcto e incorrecto, lo que está bien y lo que no” (p. 234) por lo que los códigos enmarcan el ejercicio profesional desde lo profesional, legal y ético.

Ya al pasar en definitiva a los códigos deontológicos y su utilidad Fóscolo et al. (2007) menciona que,

Los códigos de ética profesional manifiestan de qué manera el colectivo profesional, o al menos una importante parte de él, visualiza e interpreta cuales son los dilemas, contradicciones y conflictos éticos que enfrentan los Trabajadores Sociales en su ejercicio profesional en una determinada época, y que comportamiento ético se requiere para su superación. (p. 240)

Trabajo Social es una de las profesiones-disciplinas que tiene un *ethos* profesional específico, fundamentado por unas reglas deontológicas, por lo que las acciones tienen unas prescripciones morales, filosóficas y profesionales establecidas. Fóscolo et al. (2007) señalan,

Por otra parte hay profesiones que comportan especiales responsabilidades públicas como ocurre con Trabajo Social, donde el ámbito de la acción es altamente complejo, y los márgenes de decisión muy amplios en función de la complejidad de las situaciones a las que se enfrentan en el ejercicio profesional, lo cual supone una práctica, por parte de los profesionales, de elucidación de los principios éticos y valores puestos en juego en cada situación con vistas a la acción. (p. 241)

La utilidad de los códigos de ética de Trabajo Social radican en que, como indica Banks (s.f) citada por Fóscolo et al. (2007) “el objetivo principal es explicitar estos principios explícitos para protección de los clientes” (pp 247-248) o sea, limitan ciertas acciones y promueven otras en aras de como dice Banks “proteger” y dar mayor bienestar a los usuarios. A su vez, Fóscolo et al. (2007) menciona que “los códigos de ética profesional establecen un marco de regulación ético-jurídica de las relaciones Trabajador Social – institución; Trabajador Social – usuarios; Trabajador Social – colegas y colectivo profesional” (p. 248) y señala que en perspectivas institucionales también se le otorga importancia al código de ética profesional. En tal sentido Fóscolo indica que “el código de ética profesional actúa como marco de la relación institución – Trabajador Social, desde el reconocimiento de una moralidad y legalidad que delimita a la institución en sus exigencias y mandatos” (p. 249), por lo que se evidencia que las normativas institucionales y la deontología profesional confluyen y difieren dependiendo los casos.

En el libro titulado “Ética y servicio social: fundamentos ontológicos” de María Silva se encontraron algunas breves menciones a la ética kantiana. En el capítulo 3 apartado 3.1.1 en los orígenes del utilitarismo ético marxista, Silva (2004) indica lo siguiente,

De las diferentes aprehensiones de Kant y de Marx, y de posicionamientos políticos también divergentes, esos intelectuales se incorporan a la crítica del determinismo económico y consideran que el marxismo no ofrece los fundamentos para una ética; de ahí la necesidad de recurrir a Kant. (p. 180)

Cuando Silva habla de “esos intelectuales” hace alusión a Woltmann, Staudinger, Adler, Bauer y Hilferling, quienes se ubican dentro del marxismo pero con una marcada influencia kantiana.

Después de la lectura e interpretación de los antecedentes investigativos recién mencionados, es evidente que se ha hablado de diferentes perspectivas éticas (incluida la kantiana), empero, no desde los dilemas o al menos casuísticamente, Begoña García (2007) en “Los profesionales del Trabajo Social y la ética profesional ante los nuevos retos y necesidades sociales” toca la temática concerniente a los dilemas éticos, pero no frente a casos analizados en concreto ni menciona algo referente a Kant (pp. 173-187). En cuanto a la intervención profesional de Trabajo Social y la cuestión de los dilemas éticos desde la perspectiva kantiana, entra la duda desde el vacío teórico existente frente a casos concretos en los que profesionales enfrenten dilemas morales y estos sean analizados a la luz de la ley y las perspectivas, al darse así, pues, una convergencia entre filosofía moral y casuística en cuanto a la intervención en Trabajo Social.

Begoña García (2007) (autora tomada como referente frente a los dilemas éticos desde Trabajo Social), en el artículo anteriormente mencionado en los antecedentes de investigación indica que profesiones-disciplina como Trabajo Social persiguen objetivos en la mejora en la calidad y bienestar de las personas, por lo cual, no están exentas de afrontar dilemas éticos. (p. 173) Además en los orígenes históricos de la profesión, se habla de ética profesional desde postulados hoy día vigentes, con como señala García (2007), “la asepsia y neutralidad que debían tener las intervenciones profesionales, de la autodeterminación de los usuarios, del respeto a su intimidad, de la confidencialidad y el secreto profesional, de lo objetivo y subjetivo, de lo universal y particular, de lo operativo e inoperante y en definitiva de la ayuda eficaz y efectiva. “ (p. 173-174)

En tal sentido, Trabajo Social está regulado por leyes, posturas y valores que, como indica García (2007) “diferencian lo prescrito, lo permitido, lo preferible y deseable de la acción profesional. “ (p. 174) Cuando se habla de leyes, posturas y valores en Trabajo Social, es necesario remitirse a lo expresado en el Código de Ética Profesional del Trabajador Social en Colombia, donde se expresan los lineamientos axiológicos y deontológicos de la profesióndisciplina, están señaladas las prescripciones y proscripciones a las que deben estar sujetos los profesionales conforme a la ley.

En el Código de Ética de Trabajo Social, se brindan las definiciones de principio y valor (al igual que Kant), la primera noción hace alusión a los postulados que guían el ejercicio profesional y la segunda hace referencia a todo el entramado cultural del ethos epocal y regional.

La base moral de la que se parte en el Código de Ética Profesional está basada en los planteamientos teóricos y legales surgidos dentro de Trabajo Social, por lo cual no se mencionan posturas o perspectivas éticas.

El objeto del Código de Ética de los Trabajadores Sociales en Colombia (2015) es “proporcionar a los Trabajadores Sociales lineamientos y orientaciones para el ejercicio profesional en el marco de los derechos humanos y lo consagrado en la Constitución Política de Colombia” por lo cual está supeditada a entramados legales más extensos en cuanto a alcance para delimitar y guiar el ejercicio profesional del Trabajador Social. En cuanto a su alcance, el Código de Ética de los Trabajadores Sociales en Colombia (2015) permite varios aspectos, de los cuales solo se mencionaran dos:

- a) Contar con lineamientos y orientaciones para las acciones y la toma de decisiones en situaciones complejas.
- f) Actuar con respeto y cuidado por sí mismos y las demás personas. (pp. 20-21)

En cuanto al régimen disciplinario, El Código de ética de los Trabajadores Sociales en Colombia estipula que son faltas el contravenir las disposiciones legales que regulan la profesión, el violar lo expresado en el código de ética, las disciplinarias como servidores públicos y todo acto que implique delito. El procedimiento disciplinario está bajo las disposiciones del comité de ética, y consiste en los siguientes pasos:

- Se envía la denuncia con diez (10) días hábiles.
- Se emite previo aviso al profesional denunciado.
- Y después del estudio de la resolución del recurso interpuesto se procede con las acciones judiciales o administrativas según el caso.

Las sanciones establecidas en el Código de Ética de los Trabajadores Sociales en Colombia (2015) en caso de contravención son: amonestación verbal, amonestación pública, suspensión temporal del registro profesional y cancelación del mismo. (p. 38 – 40)

Formulación del problema de investigación

Aunque Begoña García habla extensamente de los dilemas éticos y es la referente que más se acerca a lo que enfrenta el profesional a la hora de intervenir, no se encontró a partir de algún otro referente académico cuales son los dilemas que enfrentan los Trabajadores Sociales en Bogotá. Es de aclarar que su obra fundamenta la visión de dilema ético y lo sustenta categórica y teóricamente. Así, pues, surge una pregunta desde lo profesional y es, ¿Qué dilemas éticos enfrentaron Trabajadoras Sociales en la intervención profesional? (cabe aclarar en este caso también, que en la pregunta recién planteada no se explicita frente a lo teórico, pues esta se va desarrollando para ir trazando más preguntas en cuanto a la perspectiva kantiana).

Ahora bien, a partir de los planteamientos kantianos, se habla de heteronomía, en el cual Kant (trad. 1975) indica “la autonomía de la voluntad es el único principio de todas las leyes morales y de los deberes conformes a ellas; toda *heteronomía* del albedrío, en cambio, no sólo no funda obligación alguna, sino que más bien es contraria al principio de la misma y de la moralidad de la voluntad” (p. 54), pues de esta noción se desprenden acciones dependientes y condicionadas por factores externos que prescriben y circunscriben las acciones del sujeto racional en oposición a la autonomía, que como menciona Kant (trad. 1975) “la ley moral no expresa nada más que autonomía de la razón pura práctica, es decir, la libertad, y esta es incluso la condición formal de todas las máximas, bajo cuya condición solamente pueden estas solo coincidir con la ley práctica suprema.” (pp. 54-55) Por consiguiente, se habla de autonomía cuando el sujeto racional actúa libremente (o sea, guiado por las máximas de su propia razón) independiente de toda compulsión.

Ahora bien, al pasar a la idea de contingencia, Kant (trad. 1923) señala,

Lo que debe ser moralmente bueno no basta que sea conforme a la ley moral, sino que tiene que suceder por la ley moral; de lo contrario, esa conformidad será muy contingente e incierta, porque el fundamento inmoral producirá a veces acciones conformes a la ley, aun cuando más a menudo las produzca contrarias. (p. 4)

Es decir, se habla de contingencia cuando la máxima y la acción se fundamentan en hipótesis que eluden el imperativo categórico, además dentro del apartado recién citado, están explícitas las nociones del actuar conforme y por deber, a lo que Kant (trad. 1975) añade,

El concepto del deber exige, a la acción objetivamente, la concordancia con la ley, pero a la máxima de la acción, subjetivamente, el respeto hacia la ley. Y en esto descansa la

diferencia entre la conciencia de haber obrado conforme al deber y por deber, es decir, por respeto hacia la ley, siendo lo primero (la legalidad) posible, aun cuando sólo las inclinaciones hubiesen sido los fundamentos de determinación de la voluntad; lo segundo, empero (la moralidad), el valor moral tiene que ser puesto exclusivamente en que la acción ocurra por el deber, es decir, sólo por la ley. (pp. 119-120)

O sea, se actúa conforme al deber desde premisas legales, donde confluyen lo moral y las exigencias, mientras que se actúa por deber cuando el acto moral es puro y en sí mismo o solo se tiene la intención de obrar moralmente.

En contraste, se habla de apodíctica cuando se hace referencia a un objeto *a priori* de la voluntad moralmente determinada, por lo cual se debe aclarar que no es el fundamento de determinación de la razón pura práctica. Asimismo, es el objeto prácticamente necesario y fin completo de la libertad de la voluntad, también del bien supremo y elevado de una deducción trascendental.

Todas las nociones o categorías anteriormente mencionadas están implícitamente contenidas en el imperativo categórico, el cual se define sobreentendida y brevemente con un aforismo expresado por Kant que dice “obra como si por medio de tus máximas fueras siempre un miembro legislador de un reino universal de los fines”, es decir, que se debe actuar como si por medio de las máximas (que vienen siendo intereses e ideas subjetivas), el sujeto racional legislara para todos los demás seres racionales con el fin de que todos actúen de acuerdo a lo que definen y establecen por su propia razón, pues la suma de las máximas de varias personas puede hacer surgir en la intersubjetividad un imperativo categórico, del cual, por medio de un consenso todos se adhieren a dicha legislación universal. Para volver a la temática de la intervención profesional moral en Trabajo Social, entra a colación la siguiente pregunta: A partir del imperativo categórico y sus nociones contenidas ¿Cómo pueden ser vistos y estudiados los dilemas éticos que enfrentan los Trabajadores Sociales en la intervención profesional?

Por lo que se refiere a cuando Kant (trad. 1975) realiza una analítica de la razón pura práctica y de sus principios materiales de la moralidad, indica primeramente, que estos son “como tales, sin excepción, de una y la misma clase, y pertenecen al principio universal del amor a sí mismo o felicidad propia” (p. 37), en consecuencia, lo que Kant quiere decir, es que los principios materiales de la moralidad se basan en la presunción y el egoísmo, pues estos se fundan en la receptibilidad del sujeto, porque según Kant (trad. 1975) “dependen de la existencia de un objeto;

por consiguiente, pertenecen a los sentidos (sentimientos), y no al entendimiento, el cual expresa una relación de la representación con un objeto, según conceptos pero no con el sujeto según sentimientos.” (p. 37b)

Los principios materiales de la moralidad están comprendidos en máximas que no implican imperativos categóricos sino más bien hipotéticos, contingentes o condicionales. Así, pues, lo que ha sido condicionado es el interés, del que se fundan las máximas, al ser este (interés), como señala Kant (trad. 1975) “un motor de la voluntad en cuanto es representado por la razón. Puesto que la ley misma tiene que ser, en una voluntad moralmente buena, el motor, así en el interés moral un interés de la sola razón práctica, puro y libre de los sentidos. Sobre el concepto de un interés fúndase también el de una máxima. Ésta, pues, es solo moralmente verdadera cuando descansa en el mero interés que se toma en la observación de la ley” (p. 117)

En síntesis, como se indicó anteriormente, las máximas son proposiciones válidas subjetivamente que fundamentan los intereses. Vale agregar, para brindar mayor claridad, que de las máximas se fundan las inclinaciones (que son preceptos no válidos para todo ser racional).

Con referencia a la visión kantiana de las personas y su dignidad inherente, Kant (trad. 1923) menciona,

Ahora yo digo: el hombre, y en general todo ser racional, existe como fin en sí mismo, no sólo como medio para usos cualesquiera de esta o aquella voluntad; debe en todas sus acciones, no sólo las dirigidas a sí mismo, sino las dirigidas a los demás seres racionales, ser considerado siempre al mismo tiempo como fin. (p. 41)

Se reitera, que los sujetos (incluido uno mismo) deben ser vistos como fines en sí mismos y no como medios para alcanzar algún otro fin, pues para Kant, el fin mismo no es más que el respeto a la ley moral y la dignidad humana, sin importar intereses, compulsiones, consecuencias, etc. En igual forma, Kant señala (trad. 1975) que,

A un hombre honrado, en la mayor de las desgracias de la vida, desgracia que hubiera podido evitar sólo con haber podido saltar por encima del deber, ¿no le mantiene firme siempre la conciencia de haber conservado en su *dignidad* y honrado la humanidad en su persona, de no tener motivo para avergonzarse de sí mismo y evitar el espectáculo interior del examen de sí mismo? (p. 128)

Como se puede notar, el actuar moralmente no solo honra la dignidad de la persona a la que se respeta, sino también la dignidad propia, a la vez, que se observa nuevamente en la perspectiva

ética de Kant que para actuar moralmente se debe dar más peso al deber que a las consecuencias. Al mismo tiempo, Kant hace alusión en una de sus frases célebres a la visión del ser como fin en sí mismo de la siguiente manera “obra de tal modo que uses la humanidad tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como el fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio ”, de tal modo, la locución recién mencionada resume la visión humana y moral de Kant.

En fin, todo lo expuesto después del imperativo categórico, atañe a lo deontológico, que es la ciencia de los deberes y es esta, en consecuencia, la postura que rompe con la visión utilitarista de la ética. Por lo tanto, de acuerdo a todo lo expresado en el planteamiento del problema en la presente investigación surge la pregunta general: ¿Cuáles son los dilemas éticos vivenciados por Trabajadoras Sociales en Bogotá durante el periodo 2015- 2018, analizados desde la deontología kantiana?

Objetivo general

Analizar los dilemas éticos vivenciados por Trabajadoras Sociales desde la perspectiva kantiana para la contribución de una fundamentación ética en cuanto lo disciplinar y profesional.

Objetivos específicos

- Identificar dilemas éticos vivenciados por Trabajadoras Sociales.
- Analizar los dilemas éticos identificados desde la deontología.
- Analizar los dilemas éticos desde el imperativo categórico
- Aportar desde la perspectiva kantiana las bases que fundamentan nuevos elementos éticos en Trabajo Social.

Justificación

Se han expuesto algunas teorías éticas en Trabajo Social de manera sucinta por medio de artículos sin que se haya encontrado ninguna investigación donde se desarrolle la ética kantiana en Trabajo Social específicamente. Así, pues, es necesario emprender la labor de analizar algunos de los dilemas éticos, los cuales interpelan al profesional y generan confusiones en algunos casos, ya que la inquietud de esta investigación relaciona dos temas que coinciden, pero que no han sido relacionados ni analizados conjuntamente: dilemas éticos del Trabajador Social y la postura deontológica kantiana. El dilucidar una configuración ética como la kantiana que no ha sido desarrollada y en el que no se encuentran antecedentes

teóricos dentro de la profesión-disciplina, es trascendental para generar reflexión frente a la acción profesional desarrollarla en este caso con dilemas éticos reales junto con un análisis deontológico complejo a partir de casos expresados por los profesionales.

El autor tomado es Kant, pues la postura ética que propone es eminentemente racional, por lo que responde a todo dilema ético sin prescindir de ningún valor moral, a la vez que las acciones inmediatas y los sujetos son vistos como fines en sí mismos, lo que incide en gran medida a cuestionar algunas acciones que se realizan dentro de la profesión. La presente investigación aporta al conocimiento ético al explicar de manera detallada la deontología kantiana, pues por medio de los conceptos deontológicos se pueden analizar los dilemas éticos de forma teórica, lo cual da aportes a su comprensión en general y hace que dentro de otras profesiones de las ciencias sociales y humanas se pueda aplicar el análisis kantiano, pues existen paradojas morales similares en ellas. En cuanto al Trabajo Social se aporta una línea ética más consolidada, que en este caso es desde la perspectiva kantiana, a la vez que propone nuevos elementos morales para la profesión-disciplina.

Marco Institucional

El proyecto de investigación está respaldado por el Semillero de “Fundamentación Disciplinar en Trabajo Social – Gladys Castiblanco”, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, pues la presente es puramente disciplinar y toma en cuenta una postura ético-filosófica, además se debe tener en cuenta que desde el semillero se han adelantado investigaciones de carácter similar.

La investigación, denominada “Dilemas éticos que enfrentan Trabajadores Sociales de nivel: análisis desde la deontología kantiana” coincide con los planteamientos del objetivo general de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en especial los concerniente al compromiso y a la responsabilidad social, dos elementos importantes a la hora de responder a las problemáticas sociales alojadas en el contexto.

La investigación responde al primer objetivo en específico porque promueve la formación autónoma del estudiante, además de la formación integral de los profesionales en Trabajo Social desde las competencias axiológicas.

Además, “El Programa de Trabajo Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tiene como propósitos: la formación integral de profesionales competentes,

con sólidos conocimientos científicos y humanísticos” (Unicolmayor, 2017, párr. 1). En tal sentido, y en este caso, una investigación de carácter ético desde Kant responde a la misión institucional en cuanto al conocimiento para el enriquecimiento del perfil humanístico de los profesionales. La deontología, además, responde al “desarrollo de procesos de investigación, que permitan el análisis, comprensión y valoración de la complejidad de la realidad social” (Unicolmayor, 2017, párr. 1). Los aportes de la presente investigación son consecuentes con los valores compartidos dentro de la misión institucional: compromiso, responsabilidad y transformación de los problemas sociales.

El programa de Trabajo Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca según Unicolmayor (2017), “se orienta a formar ciudadanos profesionales con capacidad para asumir los retos derivados de los nuevos escenarios de intervención, a partir del análisis, comprensión y complejidad de la realidad social” (párr. 2) lo cual quiere decir que la visión institución es formar profesionales que se sepan enfrentar a los retos de la realidad, en lo cual entran como retos los dilemas éticos que afronta el profesional además de que su manera se proceder deja en representación a la profesión y a la universidad. El programa de Trabajo Social se concibe desde configuraciones de globalización del conocimiento, trabajo Interdisciplinario y lo más importante y dentro de lo cual prima lo ético, que es la concepción humanista.

Marco teórico

En la “Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres” (*Grundlegung zur Metaphysik der Sitten*) Kant hace una exposición preliminar de todo su bagaje teórico frente a lo ético y lo consolida con una de sus tres críticas que es “Crítica de la Razón Práctica” (*Kritik der Reinen Vernunft*), que es la principal referencia de la filosofía moral (deontología), mientras que, en las otras críticas, toca otras temáticas (en la del juicio, sobre lo sintético y en la pura lo gnoseológico). En cuanto a lo ético coincide la máxima de los actos con la ley práctica, el hombre puede así encontrar un accionar apodíctico guiado por una buena voluntad racional de carácter universal.

Volviendo a la “Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres” se podría partir con un párrafo que sintetiza la esencia del pensamiento deontológico, en el cual (Kant, trad. 1923) lo expresa así,

Para obrar moralmente tengo que limitarme a comprobar si *podría querer* ver convertida mi máxima en una ley con validez universal, es decir, conjeturar si algún otro podría también querer que dicha máxima pudiera ser adoptada por cualquiera en todo momento y circunstancia. (p. 23)

En ese sentido, se puede comprender a Kant desde una ética radical, consiente y racional en contraposición a una contingente, impura y empírica. Además, emite una crítica a los defensores del amoralismo y el relativismo moral (influenciados por el utilitarismo y el empirismo), quienes en algunas circunstancias son reticentes frente a los postulados de la ética deontológica, a lo cual (Kant, trad. 1923) expresa,

A quienes se burlan de la moralidad, considerándola como un simple delirio de una fantasía humana sobrepujada por la vanidad, no se les puede rendir mejor servicio que los conceptos del deber (tal como por comodidad se persuade uno gustosamente de que también suceda así con todos los demás conceptos) han de ser extraídos exclusivamente a partir de la *experiencia* pues con ellos se los dispensa un triunfo seguro. (p. 83)

La ética kantiana en su postura, es mencionada o nombrada *ética del deber*, caracterizada a su vez por ser formal, *a priori* y universal, además de que ve al individuo como un ser racional autónomo. La ética de Kant, está fundamentada en dos pilares:

- 1) **Deontología.** La deontología es en sí misma una ciencia de los deberes, en la que no importan los fines, sino la intencionalidad de acto, independientemente de las consecuencias. En resumen, la deontología kantiana invita a actuar moralmente por deber (la necesidad de una acción por respeto a la ley).
- 2) **Imperativo categórico.** Es la norma que se considera incondicionada, necesaria y absoluta, así mismo debe ser el fundamento racional de toda conducta moral.

Además, Kant desde su concepción de la razón y los valores, menciona que el saber lo bueno y lo malo es algo innato, por lo cual le da cierto carácter universal a la ética y a los razonamientos uno formal. Para resumir más postulados dentro de la deontología, Kant indica tres tipos de acciones:

- 1) **Acciones contrarias al deber:** acciones cuya modalidad es hacer el mal.

- 2) **Acciones conformes al deber:** actuar moralmente solo porque la ley lo exige (heteronomía), sin razonar frente a si se actúa correctamente o no.
- 3) **Acciones por deber:** acciones que poseen valor moral en sí mismos, bajo las intenciones más nobles, independientemente de lo que factores externos obliguen.

En tal sentido, el imperativo categórico y la autonomía de la voluntad (actuar por deber y criterio propio y no por exigencias o factores externos), son dentro de la deontología, verdaderos y absolutamente necesarios como principio *a priori*. A su vez, Kant diferencia entre los intereses (yo inteligible) y los impulsos (que son el fenómeno o cosa en sí “noúmeno”).

La **deontología** se basa en los principios de acción y en las obligaciones, en lo que difiere del conjunto de teorías éticas *consecuencialistas* (utilitarismo y egoísmo moral), que se fundamentan en los objetivos o en los fines sin importar el *cómo* de los actos realizados. Así, pues, el consecuencialismo en contraposición a la deontología ve las acciones moralmente correctas cuando trae buenas consecuencias o beneficios.

El concepto de deontología surgió después de la teoría kantiana, acuñado por Jeremy Bentham, padre del utilitarismo. Así que, en este caso el desarrollo teórico de la idea de deontología antecedió su origen conceptual. Immanuel Kant (trad. 1975) en *Critica de la Razón Práctica* hace un acercamiento de definición de lo deontológico basándose en el deber de la siguiente manera,

La ley moral es un imperativo categórico, porque es incondicionada; la relación de una voluntad semejante con esa ley es de *dependencia* denominada de *obligación* (Verbindlichkeit), que significa compulsión aun cuando solo ejercitada por la razón y su ley objetiva, hacia una acción, llamada por eso *deber*. (p. 53)

La deontología, en tal sentido puede ser vista como la ley incondicional, obligatoria, en la que las acciones son dirigidas por la razón, lo cual indica *a priori* cuales son los deberes a llevar a cabo, además de ser el deber el único sentimiento moral, a lo cual Kant (trad. 1975) indica,

Al deber pertenece inclusive fundamentar y cultivar ese sentimiento (de satisfacción consigo mismo) que propiamente es el único que merece ser llamado sentimiento moral; pero el concepto del deber no puede ser derivado de él, pues de otro modo tendríamos que pensar un sentimiento de una ley como tal, y hacer objeto de la sensación lo que sólo puede ser pensado por la razón. (p. 63) Lo que Kant indica, es que el deber es un sentimiento moral y que en cierto sentido puede generar satisfacción al sujeto consigo mismo que actúa de tal modo, pero no puede nacer ni fundamentarse el deber bajo ese sentimiento de satisfacción, ya que el actuar bajo el principio de la razón deontológica, no es buscar la satisfacción sensible, ni puede ser esa la finalidad, sino más bien realizar la acción “buena” en sí misma.

Kant denomina la intencionalidad como “disposición de ánimo” (Gesinnung), en el cual lo relaciona en cierto sentido con una inclinación, en el cual no se puede actuar conforme al deber. Lo que indica, que no se puede ser enteramente feliz, cuando la disposición de ánimo no ha sido guiada por acciones morales.

Desde estas dos obras de Kant y desde la teoría deontológica se pueden señalar algunas consideraciones y relaciones que se han podido encontrar con Trabajo Social. Cabe mencionar que dentro del Proyecto Ético-Político de la profesión-disciplina siempre ha existido tendencia hacia valores e intereses guiados por la buena voluntad y el altruismo que pueden llevar a la sociedad a ser más justa, por lo que entra el carácter apodíctico y una búsqueda de consenso universal de la definición ética de Trabajo Social.

La noción o concepto de deontología está explícita dentro de todos los códigos profesionales ya que se guían por el deber, en tal sentido se podría alcanzar el acto deontológico bajo el aforismo más famoso de Kant “actúa de tal modo como si tu máxima fuese universal”, diciéndolo de otra manera, “actúa como tú crees que los demás deben actuar sin caer en la inconsecuencia frente a lo que se dice y lo que se hace. ”

En cuanto a las obras investigativas de Trabajo Social que retoman la ética de Kant, se encuentran los siguientes artículos que lo explican someramente:

“Ética y Trabajo Social: la dimensión ética en la intervención profesional”, donde los autores expresan algunos principios kantianos, los relacionan con la profesión-disciplina y proponen (Trachitte et al, 2008) que “la hipótesis de la normatividad pretende ser extraída del aspecto fenoménico o sensible del sujeto kantiano, lo que conduce a consecuencias más

o menos inmediatas para la intervención en Trabajo Social” (p. 56). En tal sentido retoman la ética kantiana como normativa (partiendo de los deberes y obligaciones características dentro de la deontología de Kant), así, pues, se hace notar la dicotomía frente a la ética no normativa (que busca la felicidad y se guía por los instintos).

Después, los autores retoman la concepción autónoma del acto moral, basándose en el *sapere aude* (razona por ti mismo), es decir, invita a cada cual, a dar uso de la propia razón, formar criterio y como indica Salvat (s.f) citado por Trachitte et al (2008) “a discernir con otros, aquello que es mejor y más valioso para uno y todos” (p. 66)

En, “Ética para la intervención social, los valores aportados por el Trabajo Social y las éticas del cuidado y no paternalista como modelos de referencia para la práctica profesional” de Diana Cubillos, se realiza una comparación entre tres teorías éticas: kantiana, utilitarista y radical. Al tomar la concepción kantiana se hace notable el contraste frente a las otras dos (radical y utilitarista), las cuales guían las acciones hacia fines, a diferencia de la deontología o ética del deber moral kantiano que es eminentemente de carácter incondicional, formal y *a priori*.

Kant (trad. 1980) citado por Vega (2014) define el deber como “un acto dictado por nuestra conciencia moral, responsable, sin coacción, sino que guiado por una obligación interna que constituye la base de todas las actuaciones correctas” (p. 8). Así, pues, la ética del deber se refleja según Ballesteros (2012) citado por Vega (2014) “de forma genérica en los deberes profesionales recogidos en los códigos deontológicos y en concreto, en el ámbito del Trabajo Social, en la importancia que ha de darse a la libertad individual de la persona usuaria” (p. 8)

Francisco Idareta señala y explica de forma resumida en el artículo “Teorías éticas en el Trabajo Social: cuestionario de autoevaluación ética” las teorías que orientan la práctica profesional (aristotélica, utilitarista, marxista, nietzscheana, existencialista y kantiana) y manifiesta a la vez que algunos Trabajadores Sociales no son capaces de identificarlas, así que por medio de un cuestionario evalúa y diagnostica por cual perspectiva ética se inclina el Trabajador Social.

El autor al tomar a Kant menciona los dos imperativos: el imperativo categórico propuesto por Kant y el imperativo hipotético, en la cual acción moral la condiciona por fenómenos externos. El imperativo categórico debe cumplir con dos requisitos, según

Idareta (2013) “la acción ha de ser universalizable, es decir, extensible a todos los demás y en esta acción ha de *contemplar al sujeto humano como fin en sí mismo y no como medio*. ” (p. 8)

En cuanto a los dilemas éticos, Vargas y Arango (2013) en principio los definen como “una situación en la que dos deberes u obligaciones parecen vigentes, pero sólo puede realizarse uno de los dos, ya que la satisfacción de uno implica dejar de satisfacer el otro. ” (p. 254) Así, pues, un dilema ético involucra una elección disyuntiva, en relación con una o varias cuestiones basada en el deber.

En Trabajo Social, un dilema o cuestión ética se produce cuando el profesional contrapone la elección de dos opciones que involucran un apremio de principios y en donde no está claro que decisión tomar.

Norma Fóscolo et al. (2007) indican que “el mayor número de contradicciones entre conjuntos de normas se plantea en situaciones en las que aparece una contradicción entre las reglas de la institución y lo que los entrevistados reconocen como normas de la ética profesional. ” (p. 40) En particular, existe una disyuntiva o divergencia entre la exigencia heterónoma de la institución y los principios, valores y deberes señalados en el código de ética profesional y los compartidos entre el gremio y la academia, por lo que el profesional debe buscar la manera de resolver dicho conflicto. Cuando dos alternativas son iguales en equivalencia, se habla de un dilema ético (no toda contradicción es ética).

Algo que señalan Fóscolo et al. (2007) es que “lo que ponga en cuestión en estas contradicciones sea la verdad misma de la información, es decir, su relación con la realidad. ” Algunos aspectos de la verdad no son tomados con la minuciosidad objetiva y moral, por cuestiones internas de las instituciones, lo cual genera también dilemas éticos en los profesionales. La resolución de los dilemas éticos que Fóscolo et al. (2007) manifiestan son los más comunes son,

Acomodarse, correrse, resistir, pactar, negociar, o bien, aprovechar la oportunidad, esperar un mejor momento. En otros casos, se trata de utilizar el criterio del menor daño, o intentar convencer al usuario para que acepte la solución que se le ofrece, predominando en este caso la normativa institucional (pp. 41-42)

En concreto, la principal causa que genera los dilemas éticos en la profesión es la dualidad conflictiva entre la exigencia institucional o lo plasmado en el código de ética y los valores de Trabajo Social.

Begoña García en su obra “Los profesionales del Trabajo Social y la ética profesional ante los nuevos retos y necesidades sociales” brinda algunas acotaciones teóricas frente a los mismos. García (2007), inicia al exponer áreas problema como ejemplo:

- El hecho de que los Trabajadores Sociales se encuentran, a menudo, ante una situación de conflicto de intereses.
- El Trabajador Social tiene a la vez funciones de ayuda y control.
- Los conflictos entre el deber de proteger los intereses de las personas con quienes trabajan y las demandas de la sociedad de eficiencia y utilidad.
- Los recursos en la sociedad son limitados. (p. 178)

La autora indica, además, los principios básicos de determinación, los cuales son la dignidad humana, los derechos que emanan de ella y la justicia social. Como se pudo notar en el apartado anterior de García, existe una dualidad conflictiva entre alternativas, lo que origina el dilema, del griego *δύς*, (*dis = dos*) y *λημμα*, (*lemma = premisa*), o sea dos premisas.

En tal caso, dos premisas e incluso máximas (concepto usado por Kant) se contraponen una a la otra. Cuando se entra al campo de lo ético se inserta el profesional de Trabajo Social en una contradicción que debe resolver al existir divergencias entre intereses y virtudes, valores deontológicos con valores utilitaristas, los casos mencionados anteriormente por Begoña García, entre otros aspectos.

Según se observa, teórica y prácticamente, existen dilemas y conflictos dentro de la intervención del Trabajador Social y estos surgen, como menciona García (2007),

- Al ejercer el Trabajo Social enmarcado en políticas sociales a veces insuficientes e “injustas”.
- Al valorar por un lado el modelo de sociedad para la que trabajamos y por otro el modelo de sociedad por el que luchamos.
- Al intentar consensuar lo que se piensa, con lo que se siente, con el cómo se actúa desde el trabajo profesional.

- Y finalmente respondiendo para qué, para quien, como y con quien trabajamos. (pp. 182-183)

A partir de lo señalado por García, se da inicio a un dilema, motivado por asuntos complejos, como las exigencias institucionales, el sistema socioeconómico y la manera de pensar y proceder, los cuales parten del criterio profesional y a veces difieren de los requerimientos corporativos. A modo de conclusión, García (2007), indica que,

Si los Trabajadores Sociales se desenvuelven en un modelo de trabajo en donde prima la burocracia, se transformarían en profesionales defensivos y adaptativos que siguen únicamente normas de la institución sin reflexionar ni cuestionarse. Así nunca tendrán dilemas en consensuar lo que piensan con lo que sienten, dicen y hacen. (187)

Por tanto, se podría referir de nuevo a lo mencionado anteriormente, en cuanto a la corriente ética kantiana, cuando se habla de actuar *por deber* y *conforme al deber*. Una voluntad que obra por deber, actúa no por interés o por compulsión sino por respeto a la ley moral que la voluntad se da a sí misma, mientras que el que obra conforme al deber puede conducirse por alguna utilidad específica y esa acción concuerde con la ley moral. En tal sentido, la autora indica, que un escenario burocrático puede motivar acciones conforme al deber (determinado por las consecuencias), en la que el Trabajador Social no actúa por medio de la reflexión moral formal, ni bajo la autonomía vinculada a un imperativo categórico, ni en la que se ve a las personas beneficiarias del trabajo del profesional como fines en sí mismos si no como medios para cumplir estándares institucionales.

La burocracia en parte, por lo que expresa García (2007), se origina ante la disonancia que puede haber entre el acatar lo exigido por el código de ética profesional y por la normativa interna de la institución donde se trabaja (p.173), la deontología se hace evidente en los códigos, el utilitarismo en la burocracia. García (2007) menciona que cuando se ejerce la profesión se evidencian en la práctica diaria las normas internas de las instituciones y estas se manifiestan por encima de un montura corporativa y burocrática “envolviendo en tela de araña las actuaciones profesionales” (p. 181) La burocracia, es la que genera dificultades prácticas, pues como señala García (2007) “impide la reflexión y la profundización en las valoraciones *técnicas*, y esta nace de la misma función administrativa

publica, por lo cual se originan acciones adaptativas y conformistas y no reformadoras e integrales.”(p. 184)

Adicionalmente, unos de los autores más representativos en Trabajo Social hace alusión a todo el entramado ético y a la responsabilidad que como profesional se tiene, y ese autor es Natalio Kisnerman, quien con una postura construccionista en “Ética ¿un discurso o una práctica social?” ofrece unas reflexiones en el capítulo titulado, *Ética ¿para qué?* En este capítulo Kisnerman expresa que lo ético permea todo el entramado social y hace alusiones al discurso de la ética y la moral, donde emite críticas a sistemas valóricos tradicionales y/o dogmáticos, pues él considera que lo ético se define por la cultura (o sea *ethos* regional). Además, Kisnerman (2001) indica que,

Lo ético debe desplazarse de los enunciados, de los discursos, a la práctica cotidiana, a espacios de reflexión donde se analice lo que es valioso para la vida. Casi seguro descubriremos que no es tener más, que no es la violencia, los actos de viveza, sino la solidaridad y comunicación con los amigos, la familia, los vecinos, la autonomía personal, la cooperación, la participación en las decisiones. La práctica siempre muestra la coherencia o la incoherencia de los discursos. (p. 110)

A saber, lo que expresa Kisnerman es que lo ético debe pasar del mero discurso a la acción, pues de esta manera se observa y materializa el grado de coherencia moral que las personas tienen. El principio que más evidentemente se defiende es el de la aceptación y no juzgamiento, pues como menciona Kisnerman (2001), nada está fuera de los valores y, Esto que estamos señalando tiene que ver con un principio ético que viene desde los orígenes del Trabajo Social: el de no juzgar. ¿Qué significa no juzgar? Significa simplemente asumir con un interés especial las experiencias y significados de los otros, dejando de lado nuestras preconcepciones, enfatizando un clima de confianza, de seguridad, de confiabilidad, para crear un espacio de participación abierta, de despliegue de una narrativa que permite reconstruir sucesos, historias, experiencias, representaciones sociales y valores. (p. 111)

Mejor dicho, no se debe juzgar a los otros, pues cada persona ha sido construida desde su cultura y el contexto en el que se rodea, no todos tienen la misma visión moral para los diferentes aspectos de la vida, además que el no juzgamiento se fundamenta en parte en el respeto a los otros (del latín *respectare*: mirar con consideración). Como señala Kisnerman (2001) el aceptar a las personas no significa que se acepten ciertas acciones que van en

contravía de lo ético. Se admite lo transmitido, lo cierto, allí donde las sucesos se desarrollan, en la vida diaria (p. 112) pues el sujeto debe ser aceptado y su condición no debe ser juzgada. Kisnerman (2001) además, invita a cuidar a los otros para construir una sociedad mejor y que valga la pena vivirla. El cambio se realiza con la coyuntura de prácticas disímiles, no solo de discursos. (p. 120)

Kisnerman, en “Ética para el servicio social” se alimenta de diversas corrientes filosóficas para crear o sintetizar unos postulados y unos principios éticos en Trabajo Social, cabe resaltar que retoma autores dentro de la filosofía y la literatura como Martin Buber, Gabriel Marcel, Jacques Maritain, Emmanuel Mounier, Jose Ortega y Gasset, Max Scheler, entre otros. Los principios básicos que señala Kisnerman son la individualización, la aceptación y la autorresponsabilidad. Kisnerman (1982) hace especial énfasis en la aceptación y señala que el Trabajador Social debe,

Acceptar al cliente tal como es y en el estado en que se encuentre, no como él o el asistente social desearían que fuese; principio que lleva implícito el de no juzgar ni oral ni con la expresión al cliente, aclarando que ello no significa acuerdo tácito ni aprobación de su conducta. Solo así un asistente social puede tratar a delincuentes respetando a la persona sin amar su delito. (pp. 83-84).

En cuanto a la ética profesional, Kisnerman (1982) expresa escepticismo de los códigos de ética, “pues de nada valen si los profesionales carecen de la actitud interna que hace que su acción sea realmente ética” (p. 95). Igualmente, Kisnerman (1982) indica que el ser Trabajador Social es entregarse y el sentirse persona en otras personas (p. 95) Por lo cual, algunos postulados de Kisnerman coinciden con lo que defiende Kant, en cuanto a actuar por deber nacido de una conciencia interior y no por la legalidad heterónoma, cuando se habla de códigos y normativas. Se debe ir más allá.

Incluso, Kisnerman hace una disquisición de lo legal o normativo en Trabajo Social, en el capítulo 1, *Los valores y las normas*, y se remite a las normas de conducta, cuando habla de las normas explica primero que hay dos tipos de moral, la heterónoma y la autónoma (conceptos éticos expresados en principio por Kant). Según Kisnerman (1982) existen unas normas sociales de diferentes tipos que determinan el proceder del Trabajador Social, están las institucionalizadas que se plasman en los códigos por medio de leyes, reglamentos, estatutos, ordenanzas y constituciones y las no institucionalizadas, las cuales el llama usos.

Las institucionalizadas son coactivas pues implican sanción (heteronomía), mientras que las no institucionalizadas son formas de conducción que se esperan ver reflejadas en el sujeto, sin ninguna sanción de por medio (p. 27)

Estrategia metodológica

La investigación emplea el método cualitativo, y toma como guía procedimental la obra de Elssy Bonilla y Penélope Cruz “La investigación en las Ciencias Sociales: más allá del dilema de los métodos”. El método cualitativo tiene como característica principal según indican Mooney y Singer (1988) citados por Bonilla y Rodríguez (1997) “la conceptualización de lo social como una realidad construida que se rige por leyes sociales, es decir, por una normatividad cultural cuyas propiedades son muy diferentes a las de las leyes naturales. ” (p. 69) El método cualitativo, permite, además, como señala León (2017) “explorar la variedad de problemáticas o procesos desarrollados en contexto, estando al tanto de deducciones, relaciones y contradicciones que se desarrollan dentro de la misma” (p. 57), en tal sentido esa metodología y su visión de la realidad son las que le dan sustento a la investigación. El tipo de hallazgo que se indaga en la presente investigación de tipo cualitativo es según Bonilla y Rodríguez (1997) “frente a las interpretaciones de la realidad social estudiadas en su forma natural y según el dinamismo de la vida social. ” (p. 33) y es de carácter emergente en el cual se identifican nuevos conceptos a tomar en cuenta.

Como se recién mencionó, el paradigma de la actual investigación es de carácter emergente, complejo y disyuntivo, luego rompe con la visión reduccionista y esquemática de los paradigmas y enfoques, además de que la autora metodológica y la forma de abordar a los sujetos para aplicar la entrevista no están encorsetadas en una perspectiva específica. Así, pues, Vélez (2003) indica,

Ante la quiebra de los paradigmas imperantes y la crisis de las Ciencias Sociales, el Trabajo Social considera la urgente necesidad de volver sobre sí mismo en busca de su especificidad, cuestionando el carácter pragmático e instrumental de la profesión y contemplando la necesidad de dotar a la misma de un marco de actuación fundamentado en la teoría y en la investigación y que aporte de manera racional a la construcción del conocimiento y a la comprensión de lo social. (p. 47)

En tal sentido, la autora empieza a mencionar la crisis de perspectivas en las ciencias sociales que tocan a Trabajo Social, al empezar a comprenderse el rompimiento de las parcelaciones epistemológicas, lo que produce un tránsito emergente hacia una disciplina profesión integrativa con enfoques convergentes. Vélez (2003) añade,

Esos tránsitos entre especificidades y generalidades son importantes de develar porque señalan vínculos, conexiones y filiaciones con paradigmas y propuestas cognitivas, que la Metodología del Trabajo Social tiene que trascender, romper o superar. (p. 56)

La población en general que se busca estudiar, es la de seis profesionales en Trabajador Social egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y La Universidad Nacional de Colombia que trabajan en la ciudad de Bogotá y han enfrentado dilemas éticos dentro de la intervención profesional entre los años 2015 y 2018. Además, el muestreo se establece de forma intencional selectiva, pues este tipo de muestra permite escoger dentro de la población, desde el criterio del investigador aquellos participantes que pueden brindar información esencial. El investigador, Bonilla y Rodríguez (2005) “determina configurar una muestra inicial de informantes que posean un conocimiento general amplio sobre el tópico a indagar” o como en este caso “informantes que hayan vivido la experiencia sobre la cual se quiere ahondar”. (p. 138)

En la primera fase de la muestra se adelantan contactos con personas que puedan brindar una mayor información de manera relevante. Ya identificada la población se pasa a utilizar la técnica de recolección de información, la cual es la entrevista individual a profundidad. Como indican Bonilla y Rodríguez (1997),

Las entrevistas individuales y a profundidad son el instrumento más adecuado cuando se han identificado informantes o personas claves dentro de la comunidad, dada la posición que ocupan, la edad o la experiencia que tienen estos informantes son definidas como conocedores o expertos por lo cual puede considerarse que sus opiniones son representativas del conocimiento cultural compartido por el grupo en cuestión. (pp. 93-94)

Por tal motivo la población a seleccionar consiste de profesionales en Trabajo Social, porque los entrevistados son los informantes y conocedores plenos de los dilemas que ellos mismos han enfrentado, además que interconecta las temáticas emergentes a abordar. El entrevistador previamente debe definir con anterioridad el conjunto de tópicos a abordar con los entrevistados, que deben ser los mismos temas para todas las personas, para así garantizar la recolección de información similar

Bonilla y Rodríguez señalan tres fases dentro del proceso de investigación cualitativa: definición de la situación-problema, trabajo de campo e identificación de patrones culturales. Antes de iniciar tal proceso, es necesario recalcar que, las etapas de la investigación posteriormente a definir no se hacen de manera fragmentada ni como indican Bonilla y Rodríguez (1997) “al margen o en forma independiente de la exploración de la situación que se quiere analizar. (p. 70) La selección de las personas a entrevistar, como se mencionó anteriormente depende del criterio del investigador, además de la relación o cercanía entre el entrevistado y el entrevistador. Lo que se quiere mirar es al sujeto y su vivencia, no un mero dato estadístico.

La modalidad de entrevista es la informal conversacional, con el cual se profundiza en la temática, se estipula hacer uso de una guía breve para mantener el hilo conversacional según los tópicos estratégicos que responden a las categorías inductivas del análisis posterior , a la vez que la técnica de entrevista estipulada es la del dialogo intersubjetivo propuesto por Vélez (2003), el cual es un tipo de entrevista “abierta y en profundidad desde perspectivas comunicacionales, expresivas e interactivas”(p. 106)) en el cual se busca generar mayor interacción verbal. Como indican Bonilla y Rodríguez (1997) “no se espera obtener información sistemática sino por el contrario, captar el margen de variabilidad en la información que reportan las personas. ” (p. 96)

Al volver a las fases de la investigación que plantean Bonilla y Rodríguez, el procedimiento se da de la siguiente manera: la definición de la situación problema inicia por medio de la exploración de la situación y a partir de lo explorado se diseña la formulación del problema de forma clara. En el trabajo de campo, que sucede a la definición de la situación problema se buscan recolectar los datos cualitativos y posteriormente se

organiza la información recolectada. Finalmente, se identifican los patrones culturales por medio del análisis, interpretación y conceptualización inductiva. Las categorías kantianas a adoptar son deontología (ciencia de los deberes) e imperativo categórico (acción moralmente necesaria), al igual que se tomarán en cuenta dimensiones como máxima universal, ser humano como fin en sí mismo, acción conforme al deber acción por deber, autonomía y heteronomía.

Una vez definidas las categorías, dimensiones e indicadores de análisis, se proyecta construir un esquema de categorización inductiva, en la que se establecen nociones y elementos relacionados con el objeto a estudiar, que son los dilemas éticos identificados y su posterior análisis desde la deontología kantiana (las nociones nacen desde la deontología, que es la perspectiva de análisis) y la fundamentación categórica que brinda Begoña García frente a los dilemas éticos profesionales. Las categorías de análisis son obtenidas de las nociones kantiana de deontología e imperativo categórico, además de que son las mismas que determinan las preguntas de la entrevista junto a los aportes y concepciones de Begoña García desde Trabajo Social.

Exploración de la situación

Esta fase es ineludible y prerequisite para poder diseñar la estrategia preliminar que guie la estrategia. La exploración de la situación debe tener en cuenta ciertos aspectos que señalan Bonilla y Rodríguez (1997),

Determinar las propiedades del problema que deben abordarse cualitativamente; establecer si el problema se agota en sus dimensiones cualitativas o si es necesario cuantificar algunos componentes; delimitar las dimensiones de la realidad que deben ser conocidas con el fin de demarcar los ejes de la investigación, que deben ser ajustados durante todo el proceso; buscar una aproximación totalizante, en la que se puedan detectar los principales parámetros que la estructuran. (p. 77)

Las dimensiones que van surgiendo, son puntos de partida para comprender el fenómeno social, mas no corresponden a totalidades.

Estrategia para la identificación de los dilemas éticos.

La estrategia para identificar los dilemas éticos se hace por medio de la recopilación de la entrevista, bajo los lineamientos dados por Elssy Bonilla y Penélope Rodríguez y la estrategia a utilizar es el dialogo intersubjetivo. La muestra poblacional es de tipo intencional selectiva. Es necesario contactar personas que hayan enfrentado dilemas éticos en su intervención profesional por medio de la entrevista individual guiada, las preguntas deben estar mediadas por la perspectiva kantiana para generar una mayor profundidad y amplitud frente a la identificación de los dilemas. Las entrevistas se plasman en grabaciones de audio, posteriormente al consentimiento informado, el cual se da de manera verbal y no escrita en común acuerdo con la persona entrevistada.

Recolección de la información y organización de los datos

Las entrevistas y su realización se prevén en un lapso de cuatro meses y medio. Las entrevistas se graban en audio para el posterior análisis y codificación. La estrategia de entrevista a utilizar es la del dialogo intersubjetivo, propuesto por Olga Lucia Vélez, ya que esta modalidad de entrevista permite un proceso dialógico complejo al facilitar el intercambio de cosmovisiones éticas y ontológicas. Así, pues, como indica Vélez (2003),

La entrevista es un evento dialógico, propiciador de encuentros entre subjetividades que se conectan o vinculan a través de la palabra permitiendo que afloren representaciones, recuerdos, emociones y racionalidades pertenecientes a la historia personal, a la memoria colectiva y a la realidad sociocultural de cada uno de los sujetos implicados. (p. 104)

Cómo se puede evidenciar en el apartado anterior, se encuentran las subjetividades construidas por los sujetos dialogantes, entrevistado – entrevistador, de manera informal y conversacional.

Tabla 1. Categorías deductivas.

Categoría deductiva	Subcategorías
Deontología	Autonomía
	Heteronomía
	Acción por deber

	Acción conforme al deber
Imperativo categórico	Ser como fin en sí mismo
	Máxima como ley universal

Fuente: Elaboración propia (2018)

Guía de entrevista.

- Presentación del entrevistado.
- ¿Cómo es la dinámica del lugar donde trabajas?
- Los casos más comunes que se atienden dentro de la institución.
- ¿Cuáles son los dilemas éticos que ha enfrentado?
- En particular ¿Cuál ha sido el que más lo ha cuestionado?
- ¿Cómo procedió y cuál fue la finalidad de la acción?
- ¿Cómo cree que deben actuar todos los profesionales frente al dilema ético que enfrentó o está enfrentando?
- ¿Cómo concibe la dignidad humana y como esta concepción influye en su manera de proceder en cuanto a la intervención profesional?
- ¿Cómo los factores externos: institución, leyes, otras personas y/o necesidades influyen en su proceder moral?
- ¿Cuánto influye su razón de forma autónoma, y como este responde o difiere de los factores externos condicionantes de la moralidad?

Método de entrevista: dialogo intersubjetivo

Como señala Vélez (2003) “la entrevista es una herramienta fundamental para el quehacer investigativo de todo tipo y en su larga tradición de aplicación se presencian mutaciones importantes que la convierten, muchas veces, en estrategia de investigación ” (p. 103), por tal motivo el presente tipo de entrevista es una mutación surgida del cambio de paradigmas en Trabajo Social, durante los años 80’s y 90’s, en la época del auge del paradigma histórico- hermenéutico, con la influencia del pensamiento complejo y la fenomenología.

Primero, al empezar a definir el concepto de dialogo, Morín (1982) lo define, citado por Vélez (2003) como,

Un autoexamen que reconoce la dualidad existente en la unidad del yo y comienza con uno mismo. Un pensamiento que trata de comprenderse, tiene necesidad de descentrarse y distanciarse con relación a sí mismo, necesitando la mirada y el pensamiento del prójimo. (p. 102)

Así, pues, el dialogo intersubjetivo es un proceso reciproco de intercambio de ideas, en la que según Vélez (2003) “se tiene como telón de fondo la escucha. ” (p. 102). En tal sentido, no consiste solamente en intercambiar palabras sino de generar un proceso comunicativo más amplio, en el que se debe cumplir como indica Vélez (2003) con el requisito de “la reflexividad propia del proceso de producción de conocimiento, la capacidad de mirada sobre el campo que estructura la entrevista y la escucha. ” (p. 107) Cabe plasmar cierta recomendación que la autora menciona frente a lo que implica el dialogo intersubjetivo, frente a lo cual indica Vélez (2003) que,

En ella no se interpela al entrevistado desde la postura preelaborada del entrevistador, éste tiene que colocarse en el lugar del otro para comprender el sentido de lo que está expresando en los planos analógicos (no verbales) y dialógico (verbal). (p. 104)

De tal modo, se entra en un proceso de conversación cercana y de intercambio de pensamientos, en el cual entra en juego la alteridad y la expresión intencionada y no intencionada de ambos actores dentro del dialogo.

Al definir de manera más profunda al dialogo intersubjetivo, hay una expresión de Olga Lucia Vélez que brinda una definición más propia y que expresa a la manera de ella, lo que quiere señalar, así pues, Vélez (2003) define la situación de entrevista desde el dialogo intersubjetivo de la siguiente manera: “*la situación de la entrevista coloca a la experiencia en el centro de la acción, y el contacto dialógico y narrativo se desenvuelve en ella, de manera reflexiva, con razón y corazón.* ” (p. 105)

El dialogo intersubjetivo como entrevista, además, tiene una apuesta ética, expresa en algunos de sus postulados, por ejemplo, con este tipo de dialogo y de entrevista es necesario tener la creatividad necesaria, pues como menciona Vélez (2003),

La creatividad es ante todo un acto ético que liga el conocimiento con la creación, o sea con el movimiento que infunde vida, no con el descubrimiento; ella es el motor que impulsa la búsqueda hacia la construcción de mundos nuevos y distintos. (p. 102)

La ética, atraviesa todo el proceso de entrevista junto con la experiencia. La ética hace referencia a la responsabilidad que el entrevistador se confiere frente a la forma de interactuar con el entrevistado y el manejo que este le da a la información, (un requisito importante por ejemplo es pedir la autorización del entrevistado cuando va a ser grabado).

Análisis

El análisis de los resultados generados dentro de las entrevistas, se forja por medio de las categorías, dimensiones y subcategorías posteriormente expuestos en la tabla 3 y la herramienta de análisis es ATLAS.ti.

Categorización inductiva y codificación.

El proceso de categorización inductiva implica, como mencionan Bonilla y Rodríguez (1997),

La construcción de sentido a partir de los datos cualitativos implica un proceso de inmersión progresiva en la inmersión escrita, el cual comienza con un ‘fraccionamiento’ del universo de análisis en subconjuntos de datos ordenados por temas, para luego ‘recomponerlo’ inductivamente en categorías culturales que reflejen una visión totalizante de la situación estudiada. (p. 134)

Por tanto, los conceptos de análisis, y las nociones principales, son tomados de la referencia teórica y las ideas a las cuales se quieren concluir, lo cual implica subsumir elementos macro hacia elementos de carácter micro. Esta se realiza por medio de inducción. Grosso modo, lo que Bonilla y Rodríguez (1997) plantean, es que “las categorías emergen

totalmente de los datos con base en el examen de los patrones y las recurrencias presentes en ellos. ” (pp. 134-135)

Este proceso, además implica, como señalan Bonilla y Rodríguez (1997) un proceso de análisis que,

- Identifica los elementos esencialmente comunes a ellos (no siempre explícitos);
- Crea subconjuntos de datos de tal manera que uno no pertenezca a otro; y
- ‘Construir un concepto que designe los más fielmente posible su pertenencia a esa categoría. (p. 137)

Al convertir datos cualitativos de manera inductiva a categorías descriptivas se debe codificar la información recogida para así posteriormente ser usada como guía. El procedimiento de codificación se da de la siguiente manera:

Tabla 2. Ejemplo: categoría deontología.

Categoría deductiva	Entrevistada #		
	Proposiciones agrupadas por temas	Categorías inductivas	Códigos
Deontología			

Tomado de: Bonilla et al., 1997: 138

Antes que nada, se debe establecer la categoría deductiva. Después se plasman las proposiciones emitidas por las personas entrevistadas de acuerdo con la categoría deductiva y las categorías inductivas o emergentes surgidas de las proposiciones emitidas por los entrevistados, y así, al final se da un código a cada categoría para posteriormente facilitar el análisis.

Construcción de categorías analíticas.

Bonilla y Rodríguez (1997), señalan la manera de construir categorías analíticas, con el siguiente procedimiento,

- Buscar en los datos patrones de respuesta recurrentes.
- Definir categorías tentativas y asignarlas a los conjuntos de datos.

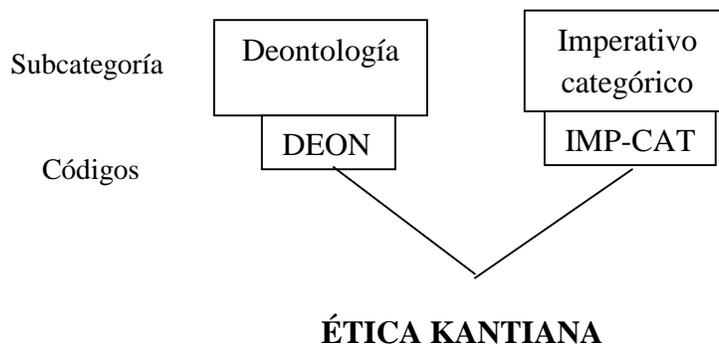
- Chequear la homogeneidad interna de las categorías (los datos se relacionan y pueden agruparse entre sí).
- Determinar que las categorías sean mutuamente excluyentes.
- Verificar con jueces el sistema de categorías. (p. 140)

En otras palabras, la manera de construir las categorías, se realiza al buscar en medio de los datos brindados por los entrevistados, para así asignar categorías emergentes. Después se hace revisión y chequeo conceptual y finalmente se verifican con pares.

Análisis descriptivo.

Después, de la categorización y codificación de la información, se inicia el proceso que Bonilla y Rodríguez denominan “recomposición parcial de los datos” en el cual se seleccionan grupos categoriales que responden a las preguntas planteadas. Una recomendación, que también mencionan Bonilla y Rodríguez (1997) es que “para ordenar la descripción de los datos es recomendable retomar los supuestos generales que guiaron la recolección de información. ” (p. 141) Para proceder al proceso de descripción, se proyecta emplear como recurso la taxonomía. Cabe resaltar que antes de recurrir a la taxonomía se debe realizar un diagrama con los datos codificados, el cual se realiza de la siguiente manera.

Figura 1. Ejemplo de diagrama.



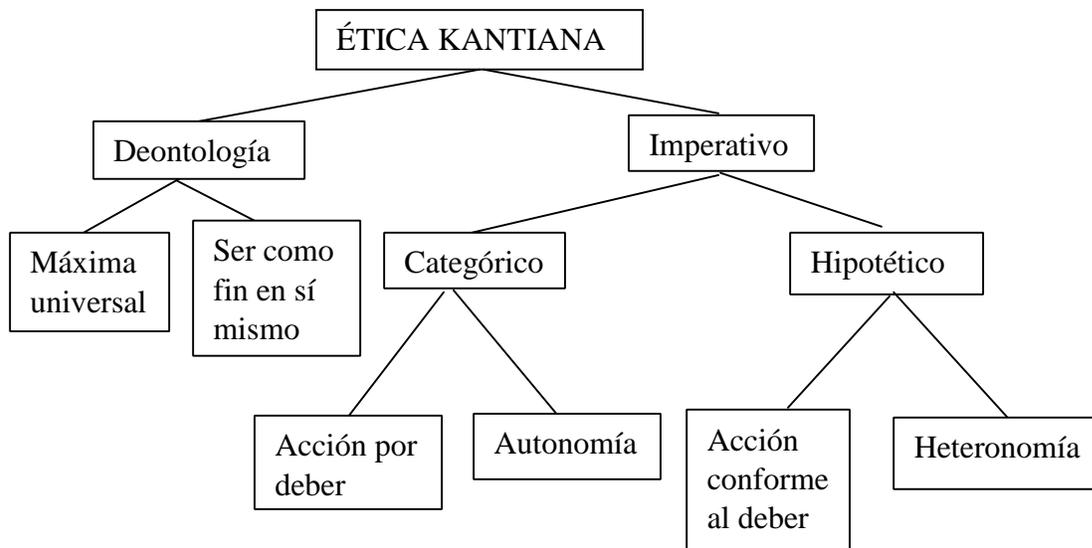
Tomado de: Bonilla et al., 1997: 142

Taxonomía.

Como indican Bonilla y Rodríguez (1997) “son clasificaciones más detalladas de la información contenida en las subcategorías. Sirven para visualizar los datos y para

comenzar a detectar relaciones entre ellos. ” (p. 142) La Taxonomía vale para ordenar las respuestas obtenidas.

Figura 2. Ejemplo de taxonomía.



Fuente: Elaboración propia (2018)

Interpretación de los datos cualitativos.

Posterior a la categorización y el análisis descriptivo, se expresa de manera conceptual por medio de lo que indican Bonilla y Rodríguez (1997) de una red de partes que constituyen una posible explicación de los resultados. (p. 147)

Generalmente, las pautas procedimentales que Bonilla y Rodríguez (1997) dan frente a la exegesis de los datos, son los siguientes: descripción de lo hallado, identificar las relaciones que existen entre variables, enunciación de relaciones reconocidas entre fenómenos, escrutinio de los testimonios e indagación de las realidades que aprueban o anulan los imaginarios que guían el trabajo y manifestación de elucidaciones sobre el fenómeno. (p. 147) En tal sentido, hay que asegurarse de que los hechos sustenten la interpretación con el apoyo de las citas textuales, plasmadas en las entrevistas.

Con base en lo que plantean Bonilla y Rodríguez (1997), los pasos a seguir se dan de la siguiente manera:

1. Selección de datos contenidos según la categoría (fragmento- resumen).

2. Descripción.
3. Relaciones entre variables.
4. Revisión de datos.
5. Posibles explicaciones.
6. Formulación tentativa de nuevas hipótesis.
7. Búsqueda de nuevas evidencias en los datos (si se requiere).

En suma, la interpretación de los datos cualitativos según Bonilla y Rodríguez (1997) es un transcurso dinámico que se alimenta de todo el compromiso de inducción analítica empezado desde el instante propio de la recolección. (p. 150) La acción de interpretar tiene como finalidad ahondar en cuestiones explícitas e implícitas dentro de los hallazgos encontrados de una manera holística.

Validación de los datos cualitativos.

La validación de datos cualitativos se da de dos maneras, que son la interna y externa. Bonilla y Rodríguez (1997) señalan la diferencia que existe entre los dos tipos de validez.

La interna es el nivel en el cual los datos manifiestan el contexto investigado, mientras que la externa es el grado de aplicación de los resultados a grupos análogos. (p. 150)

El investigador debe estar permanentemente en revisión de hallazgos e interpretaciones. Las estrategias para la validación y verificación de los resultados cualitativos se proyectan de la siguiente manera:

- Replicar hallazgos.
- Revisar el significado de casos marginales.
- Verificar la representatividad de los datos.

Presupuesto

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN
RECURSOS						ESTUDIANTE
HUMANOS	Investigador	Hora	200	\$20.000	\$4.000.000	0
LOGISTICOS	Internet	Mensualidad	9 Meses	\$50.000	\$450.000	\$450.000
	Llamadas	Minuto Celular	4 Meses	\$100	\$5000	\$5.000
TOTAL					\$4.455.000	

Cronograma

Actividad	Tiempo de realización (por semanas)	Meses											
		Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Revisión bibliográfica	Noviembre 4 - Octubre 31	■											
Planteamiento del problema	Febrero 6				■								
Establecimiento de objetivos y justificación	Febrero 6				■								
Construcción del marco teórico	Febrero 10 - Abril 29				■	■							
Elección y construcción de la metodología	Febrero 10 - Abril 29				■	■							
Toma de contacto	Abril 16 - Agosto 29						■						
Aplicación de instrumento	Abril 27 - Agosto 17						■	■	■				
Codificación de datos	Agosto 17 - Agosto 24									■	■		
Análisis de datos	Agosto 31 - Septiembre 14									■	■		
Interpretación de análisis, conclusiones y recomendaciones	Septiembre 15 - Octubre 1										■	■	
Presustentación de seminario	Octubre 22												■

Análisis de la información y resultados

Dilemas éticos identificados

Entrevista 1: ¿denunciar o no denunciar ante la ley?

El dilema ético identificado en la entrevista es un caso en el que la profesional no sabía si denunciar o no casos que hacen parte de la dinámica, como lo son asuntos de abuso sexual a las menores consultantes, amenazas y vinculación a grupos delincuenciales. Ella debía limitar su intervención, pues algunas acciones podían poner en riesgo su integridad.

Entrevista 2: tolerancia frente a imaginarios machistas existentes en los usuarios.

La profesional enfrentaba un dilema ético, y era el tener que tolerar ciertas manifestaciones machistas que no compartía con los usuarios (hombres acusados de maltrato intrafamiliar). La institución le exigía unos parámetros para concienciar a los consultantes de que se reconocieran como victimarios, mientras que la Trabajadora Social entrevistada indicaba que tenía ciertos procedimientos a partir de su propio criterio.

Entrevista 3: posición profesional ante esterilizaciones forzadas a personas con síndrome de down.

La profesional entrevistada mencionaba que debía respetar la decisión por parte médica ante las esterilizaciones forzadas realizadas a personas con síndrome de Down, además de que dichas acciones son respaldadas por la institucionalidad y la legalidad. La Trabajadora Social desde su criterio no comparte este tipo de procedimientos ya que considera es discriminatorio y violatorio de los derechos de estos sujetos.

Entrevista 4: ofertas de soborno y clientelismo.

La profesional debía aprobar y asignar recursos de primera infancia a unos municipios desde Bogotá, pero algunos alcaldes en sus despachos la llamaban para pedirle que desarrollara ese proyecto sin tener en cuenta que este se asignaba a municipios más necesitados, a la vez que le ofrecían sobornos y dadas a cambio de la asignación presupuestal y del ingreso de algunas personas dentro de las funciones con el fin de cumplir compromisos e intereses políticos, por lo cual se buscaba dejar de lado el mérito público. La Trabajadora Social entrevistada manifiesta que no cedió ante tales propuestas.

Entrevista 5: alcance del profesional ante limitaciones laborales y temporales.

La Trabajadora Social entrevistada señaló que tuvo que dejar de intervenir en un caso de violencia intrafamiliar contra la mujer de una usuaria que sufría abusos de todo tipo y de alto riesgo. Pues las dinámicas institucionales así lo exigían por tiempos y porque según la entidad los requisitos de cumplimiento necesarios estaban ya alcanzados, como lo era la independencia económica de la consultante.

Entrevista 6: aceptación incondicional del usuario.

En esta entrevista la Trabajadora Social entrevistada, indico que tuvo que vivenciar un dilema, y fue el tener que aceptar a un usuario que acudió a ella. El sujeto que ayudo necesitaba el restablecimiento de sus derechos laborales y la profesional decidió ayudarlo. Lo que generaba el dilema en cuanto a si ayudar o no al consultante era un antecedente de abuso e incesto aunque el ya hubiere cumplido la pena establecida legalmente por tal hecho.

Categorización inductiva

Nota: Las categorías deductivas e inductivas se encuentran en negrilla y cursiva, las subcategorías con sangría y sin negrilla.

Tabla 3. Categorización inductiva.

Categorías y subcategorías deductivas	Proposiciones agrupadas por temas	Categorías y subcategorías inductivas	Códigos
--	--	--	----------------

<p><i>Deontología</i></p>	<p>Entrevistada 1</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sí, eso es fuerte, digamos que no tengo la solución, es una solución muy macro que puedo dejar yo. 2. Sé que no prestarían la atención suficiente y sé que nada solucionaría eso. <p>Entrevistada 2</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realmente no estoy dispuesta como a desafiar mis valores fundamentales. 2. Creo que esa ha sido mi mayor intencionalidad, en últimas aportarle a una cultura de paz. <p>Entrevistada 3</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lo que yo persigo, así, claramente, es que a esas personas se les respeten sus derechos. Entrevistada 4 <ol style="list-style-type: none"> 1. Era poner por encima del bienestar de los niños que los ciudadanos tengan sus cifras de gestión. 2. Ante todo mi condición ética no la 	<p><i>Finalidad de la acción</i></p>	<p>FIN-ACC</p>
---------------------------	--	--------------------------------------	----------------

	<p>voy a negociar y menos voy a negociar los recursos que son públicos.</p> <p>3. Mis valores éticos están por encima de todo. Entrevistada 5</p> <p>1. No atiendo este tipo de situaciones porque no siempre soy emocionalmente capaz.</p> <p>Entrevistada 6</p> <p>Entonces yo cerré la página y toca actuar como Trabajadora Social.</p>		
Autonomía	<p>Entrevistada 1</p> <p>1. Creo que no incide directamente en mi ética, porque igual yo sigo actuando de la misma manera.</p> <p>Entrevistada 2</p> <p>1. Es que uno debería dejar la libre determinación de las personas, sus decisiones.</p> <p>2. Eso es una mentira, no es tan cierto que uno no pueda ser neutral.</p> <p>3. Siempre ha sido como de siempre tratar de ser consciente, de reflexionar.</p> <p>4. Hay cosas con las que no estoy de acuerdo dentro del plan de trabajo</p> <p>Entrevistada 3</p> <p>1. Pues ha sido un choque con la institución el tener que proceder</p>	Libertad racional	LIB-RAC

	<p>por parte de orden medica con el tema de la esterilización.</p> <p>2. A medida del tiempo me he ido ganando la autonomía.</p> <p>Entrevistada 4</p> <p>1. Las personas que los alcaldes sugerían, igual tenían que presentar el proceso de selección como todas las personas.</p> <p>2. “Lo siento alcalde esto no lo negocio, mis condiciones son estas y bajo esas condiciones trabajamos. ”</p> <p>3. No la negocio por más de que esté representando una institución, que tenga una camiseta puesta.</p> <p>4. He guiado mi accionar solamente por mi criterio o por mi raciocinio autónomo.</p> <p>Entrevistada 5</p> <p>1. Quien tiene el bastón para decir quien hace lo correcto, mi razón me dice que me deje llevar por mis principios éticos.</p> <p>Entrevistada 6</p> <p>1. No era mi competencia orientarlo porque era para persona mayor.</p> <p>2. Dejar a la persona a su autodeterminación. En el dilema ético yo actué como persona.</p> <p>3. Yo les dije “no, yo no soy capaz</p>		
--	--	--	--

	<p>de trabajar en este manual de funciones” entonces chocaba contra mis principios.</p> <p>4. Hasta en algún momento decirme</p> <p>C. “gracias, teníamos remordimiento social. ”</p>		
--	---	--	--

<p>Heteronomía</p>	<p>Entrevistada 1</p> <p>1. Sí, porque tú siempre estas guiado en una práctica por alguien.</p> <p>Entrevistada 2</p> <p>1. Ahí la intencionalidad de estas instituciones es precisamente, esta plata tiene que ser efectiva en últimas.</p> <p>2. Se hace complejo cómo se esa pensando específicamente todo lo burocrático.</p> <p>Entrevistada 3</p> <p>1. Si uno se adhiere a una institución a un proyecto, tiene que adscribirse a unos principios corporativos.</p> <p>2. Prudencia para no chocar con la institución.</p> <p>Entrevistada 4</p> <p>1. Muchas veces los alcaldes llamaron a hacerme sobornos, para garantizar que una u otra persona quedará contratada.</p> <p>Entrevistada 5</p> <p>1. Es lo que pide la institucionalidad.</p>	<p>Condicionantes externos de la moral</p>	<p>CON-EXT</p>
--------------------	---	--	----------------

	<p>2. Eso me genera dilemas éticos. Realmente cual es el compromiso en términos de lo social y la institucionalidad.</p> <p>3. La institucionalidad me limita, yo quisiera hacer más, pero eso podría poner en riesgo también mi estabilidad laboral.</p> <p>Entrevistada 6</p> <p>1. Un hacer que se pegue a la estructura de una institución y que esté totalmente articulada al plan de desarrollo.</p>		
<p>Acción por deber</p>	<p>Entrevistada 1</p> <p>1. Opte por una estrategia diferente de concientizar a la familia de que tan riesgoso puede ser un operativo.</p> <p>2. Y no es que buscamos mil chicas, sino que si tengo diez, esas son y deben permanecer</p> <p>Entrevistada 2</p> <p>1. Si usted va a hacer tal cual como lo está diciendo, no.</p> <p>2. No estoy dispuesta como a desafiar mis valores fundamentales</p> <p>Entrevistada 3</p> <p>1. Lo que si hago es decirles a las familias de que respeten las decisiones de sus familiares con</p>	<p>Acción moral en si misma</p>	<p>ACC-MOR</p>

	<p>discapacidad mental</p> <p>Entrevistada 4</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Son recursos del estado que tienen que ser destinados con una atención de calidad para los niños. 2. Mis valores éticos están por encima de todo. <p>Entrevistada 5</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si no hay un apoyo intencional, si dejan solas a las personas pues no es posible realmente generar transformación. <p>Entrevistada 6</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajar solamente para la institución y donde estaba trabajar para las personas y desarrollarlos en sí mismos. 2. O sea uuff y sentir y ver las caras de los viejitos y no solamente era eso, yo los empoderaba. 		
--	---	--	--

<p>Acción conforme al deber</p>	<p>Entrevistada 1</p> <p>1. Pues también el ámbito de la legalidad como que pesa.</p> <p>Entrevistada 2</p> <p>1. Tal vez si se hace complejo, específicamente todo lo burocrático.</p> <p>Entrevistada 3</p> <p>1. Mi razón hace que yo actué con cierta cautela y prudencia para no chocar con la institución.</p>	<p>Acción moral condicionada</p>	<p>ACC- CON</p>
---------------------------------	---	----------------------------------	---------------------

	<p>Entrevistada 4</p> <p>1. Los alcaldes siempre buscaron que en el programa quedaran las personas de sus compromisos políticos.</p> <p>Entrevistada 5</p> <p>1. El proceso abarca lo que abarca el contrato y pues que uno no puede hacer más para allá.</p> <p>Entrevistada 6</p> <p>1. Sentido de pertenencia, lealtad con la institución.</p>		
--	--	--	--

<p><i>Imperativo categórico</i></p>	<p>Entrevistada 1</p> <p>1. Creo que no incide directamente en mi ética, porque igual yo sigo actuando de la misma manera.</p> <p>Entrevistada 2</p> <p>1. A uno lo abrumba que las cosas no cambien, trato y trato y le invierto al tema y eso.</p> <p>2. Sencillamente con las cosas con las que no estoy de acuerdo, no las desarrollo, punto.</p> <p>Entrevistada 3</p> <p>Entrevistada 4</p> <p>1. Los derechos de los niños están por encima de los derechos de los demás.</p> <p>2. Jamás me moví de allí, pues porque ante todo mi condición ética no la voy a negociar y menos</p>	<p><i>Moral incondicional</i></p>	<p>MOR- INC</p>
--	---	--	---------------------

	<p>los recursos.</p> <p>3. Pues esa condición jamás la voy a negociar, mis principios, mis valores éticos están por encima de todo.</p> <p>Entrevistada 5</p> <p>1. Ser capaz de reconocer esas dificultades, incluso por encima de sus necesidades.</p> <p>2. Es como poner por encima a los otros, por encima incluso hasta de mi satisfacción.</p> <p>Entrevistada 6</p> <p>1. Uno no sabe si la persona es mala o buena, simplemente no juzgar.</p>		
<p>Máxima como ley universal</p>	<p>Entrevistada 1</p> <p>1. Es necesario que entiendan que no es un proceso de asistencialismo.</p> <p>2. No importa quien haga las cosas, sino que se hagan</p> <p>Entrevistada 2</p> <p>1. Todos deberíamos apuntarle al tema de la paz, pero más allá de creer algo idealista, algo real en términos de relaciones.</p> <p>2. Aportando a la paz entendida desde una armonía, entonces creo que deberían actuar tal cual.</p> <p>Entrevistada 3</p> <p>1. Pienso que actuar con mucha prudencia y cautela, obviamente</p>	<p>Ética desde lo inteligible</p>	<p>ETI-INT</p>

	<p>guiándose por los principios que se defienden.</p> <p>Entrevistada 4</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las condiciones de atención a los niños de nuestro país tienen que ser de altísimas calidades. 2. Sobre todo la decisión que debe tomar, que afecte de manera positiva al mayor número de personas. <p>Entrevistada 5</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Uno mide con la misma vara que se mide a sí mismo. 2. El actuar en función de los principios que a mí me representan. 3. Pues si voy a dañar a al otro en vez de ayudarlo mejor no va.... Y listo. <p>Entrevistada 6</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No juzgar ni como profesional ni como persona. 		
--	--	--	--

<p>Ser como fin en sí mismo</p>	<p>Entrevistada 1</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A veces pega mucho el fundamento de manipular a estas familias para tomar una foto, para mostrar, no se ponen algo más allá. 2. Es por la gente y para la gente que nosotros trabajamos, nosotros somos pasajeros y escalamos 3. Por el simple hecho de ser 	<p>Dignidad</p>	<p>DIGN</p>
---------------------------------	---	-----------------	-------------

	<p>personas, creo que merecemos un trato totalmente individualizado también.</p> <p>4. La dignidad humana es el respeto global que merece cada uno de los individuos. Entrevistada 2</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por el solo hecho de que uno es un ser humano, básicamente eso, unas condiciones de calidad. 2. Mirar desde la superioridad puede ser un poco contradictorio con ese discurso de la dignidad. <p>Entrevistada 3</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La dignidad humana es lo que todos como personas tenemos, a la larga a eso le apuntamos. <p>Entrevistada 4</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconozco la dignidad humana por encima de todo y desde allí me relaciono con las personas. 2. Jamás atacó a una persona porque precisamente estoy hablando con otro humano que merece mi respeto. 3. Me interesa que las personas siempre se sientan conmigo en un escenario de confianza y sobre todo reconocimiento. <p>Entrevistada 5</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No exigen favores, sino exigen la 		
--	--	--	--

	<p>garantía de un derecho.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Soy también un ser humano. 3. La lógica externa de la institucionalidad debe ir en coherencia con lo que la comunidad necesita. 4. Pues es como poner por encima a los otros, por encima incluso hasta de mi satisfacción <p>Entrevistada 6</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Porque él era una persona digna, o sea totalmente digno en cuanto a que yo lo debo aceptar tal como es. 2. La dignidad no solamente tiene que ser, verlos como un usuario con derechos ¿qué quiere decir su dignidad? aceptarlo. 3. Como fin en sí mismo, no como mi medio para llegar a un fin y Kant lo dice, ver a la persona como un fin en sí mismo. 4. La dignidad humana, que es el respeto por la persona total, uno no puede juzgar a las personas. 5. Y donde estaba trabajar para las personas y desarrollarlos en sí mismos. 6. Sentir y ver las caras de los viejitos. 		
--	--	--	--

Fuente: *Elaboración propia (2018) Categorías inductivas y códigos 1.* Finalidad de la acción: FIN-ACC.

Subcategorías.

- a) Libertad racional: LIB-RAC.
- b) Condicionantes externos del proceder moral: CON-EXT.
- c) Acción moral en si misma: ACC- MOR.
- d) Acción moral condicionada: ACC-CON.

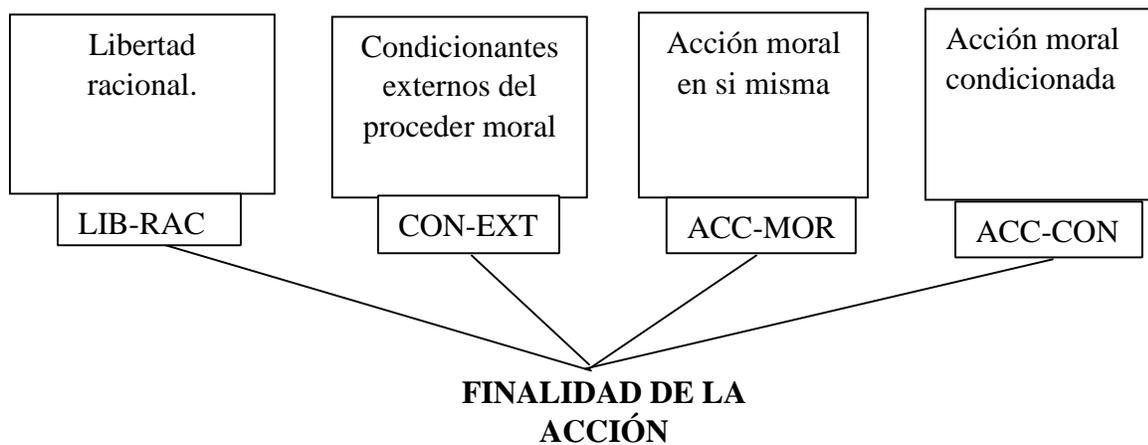
2. Moral incondicional: MOR-INC.

Subcategorías.

- a) Ética desde lo inteligible: POS-INT.
- b) Dignidad: DIGN

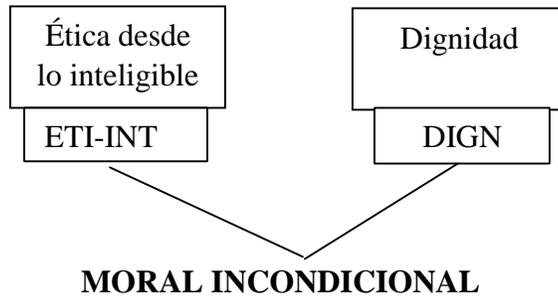
Diagrama de datos codificados

Figura 3. Diagrama de categoría: deontología.



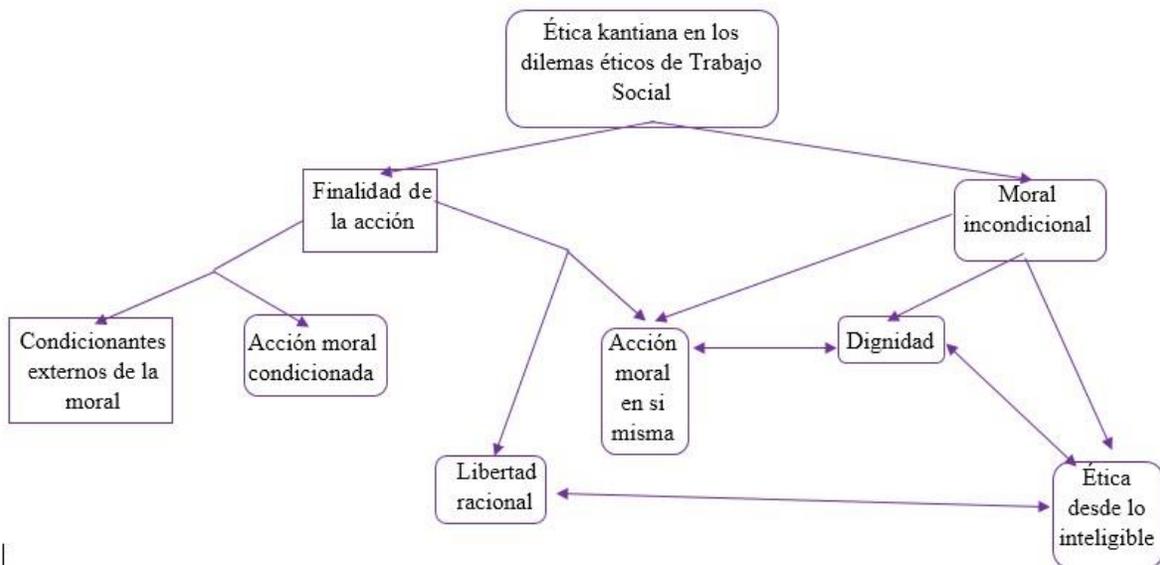
Fuente: Elaboración propia (2018)

Figura 4. Diagrama de categoría: imperativo categórico.



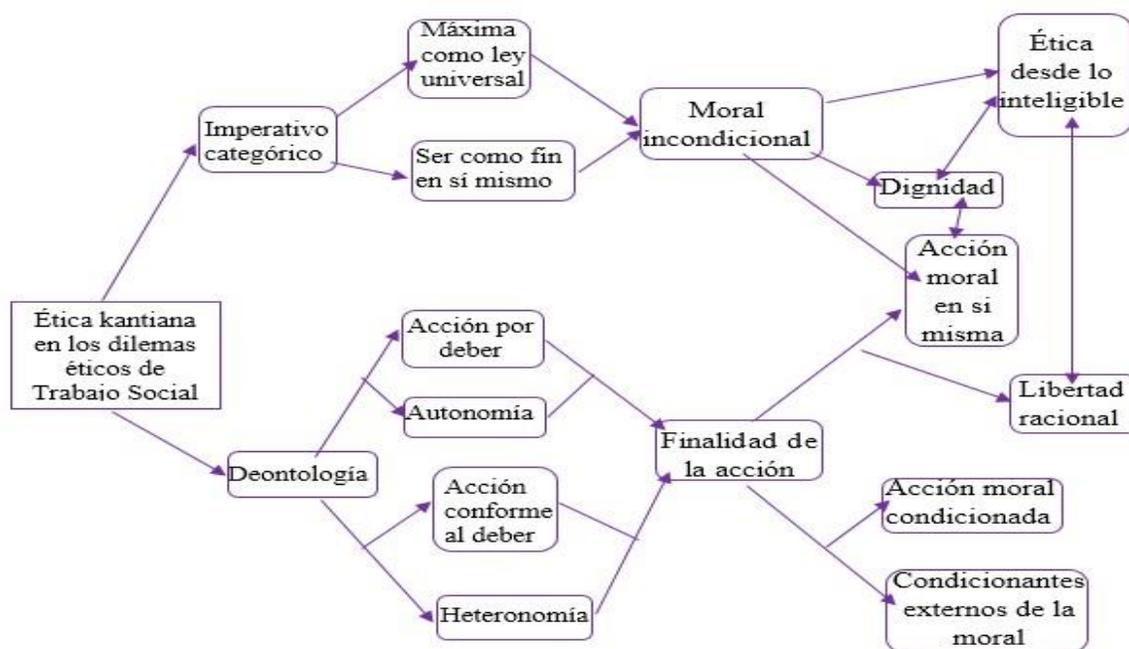
Fuente: Elaboración propia (2018)

Figura 5. Taxonomía: resultado de categorías inductivas.



Fuente: Elaboración propia (2018)

Figura 6. Taxonomía: categorías deductivas e inductivas.



Fuente: Elaboración propia (2018)

Deontología: finalidad de la acción profesional

Cuando se habla de *autonomía* se hace alusión a como indica Kant (trad. 1975) “la ley moral es pensada como objetivamente necesaria, solo porque debe valer para todo el que tenga razón y voluntad” (p. 59), pues el que posee una voluntad gobernada por la razón o a la autonomía de la voluntad, actúa libremente de toda compulsión impuesta por el mundo fenoménico. En los casos identificados se pudo notar que en medida, las profesionales se dejaron influir por su propia racionalidad autónoma a partir de sus valores inamovibles y de una reflexión individual completamente inteligible.

En contraparte existe un proceder moral heterónimo, en el cual agentes y objetos externos condicionan la manera de actuar, por lo que el acto moral no es libre sino prescrito por otro, o por algún principio material (o sea, basado en la dependencia a objetos sensibles). Se habla de *heteronomía* en cuanto Kant (trad. 1975) menciona, Lo que haya que hacer bajo la presuposición de heteronomía del mismo es difícil, y exige conocimiento del mundo; es decir, lo que sea deber, se ofrece a todo el mundo por sí mismo; pero lo que produzca verdadera y duradera ventaja, está siempre, si esta ventaja ha de ser extendida a toda la existencia, rodeado de oscuridad impenetrable, y exige mucha prudencia para

acomodar, aunque sea solo de un modo soportable, la regla práctica regida por la ventaja con los fines de la vida, mediante hábiles excepciones. (pp. 59-60)

Así, pues, Kant frente a lo heterónimo lo que señala es que esa influencia que existe desde lo externo en la actuación moral esta mediada por el conocimiento del mundo y de lo ético. Las acciones habilidosas de eludir el deber por medio de las ventajas se fundan en como dice Kant los fines de la vida, o sea, teleología (en oposición al fundamento deontológico de la moral en si misma e inmediata).

Las Trabajadoras Sociales entrevistadas expresaron las dinámicas institucionales que condicionaban moralmente la actuación profesional. Lo que a veces difería con los postulados éticos que las profesionales defendían. Un ejemplo de ello fue un caso en el cual se debía negar un cupo de servicio de salud, pues ciertos procedimientos afectaban los ingresos lucrativos de la entidad. Lo que generaba un dilema entre actuar heterónomamente bajo exigencias de las instituciones, o autónomamente, basada en máximas racionales del imperativo categórico como percibir al usuario como un ser fin en sí mismo y de la deontología, en la que se debe intervenir con base en la moral sin importar las consecuencias (como el comprometer la estabilidad laboral).

También, dentro de lo deontológico, se exige el actuar *por deber*, más no *conforme al deber*, pues la diferencia entre ambas acciones radica en lo que Kant (trad. 1975) señala,

Y en esto descansa la diferencia entre haber obrado conforme al deber y por deber, es decir, por respeto hacia la ley, siendo lo primero (la legalidad) posible, aún solo cuando las inclinaciones hubiesen sido el fundamento de determinación de la voluntad; lo segundo, empero (la moralidad), el valor moral tiene que ser expuesto exclusivamente en que la acción ocurra por el deber, es decir, solo por la ley. (pp. 119-120)

Vale decir, que se actúa por deber cuando hay moralidad y respeto por la ley, mientras que se opera conforme al deber en caso de que haya legalidad y conformismo al deber. En los casos identificados, las entrevistadas señalaron los asuntos y posturas en los que se actuó y razono por deber y conforme al deber. Por deber hubo acción en cuanto se pensó en actuar con una moral pura y con alternativas de intervención profesional para y por los usuarios.

Conforme al deber se actuó cuando hubo obligación sin reflexionar frente a si se procedió éticamente o no, y también al hablar de todo lo burocrático. La deontología

kantiana contiene explícitas las nociones de autonomía, heteronomía y acción por y conforme al deber.

Adicionalmente, existe una implícita y estrecha relación entre autonomía y acción por deber, pues de una razón autónoma, inteligible, independiente y libre del mundo fenoménico y de la dependencia de lo material en la moralidad pueden surgir acciones puramente morales. El ser ontológico llega a convertirse en un deber ser deontológico. Esto último, se relaciona con actuar por deber, cuando como profesional y como sujeto el actuar moral es puro en sí mismo, sin importar que se anteceda un mandato o una exigencia legal o externa.

Por cierto, al mencionar los antónimos de autonomía y acción por deber, se expresan las nociones de heteronomía y acción conforme al deber, que también van ligadas. De la heteronomía, que es el actuar solo por obligaciones nacidas de cosas, personas y consecuencias no existe una racionalidad libre que busca una razón práctica nacida de la buena voluntad apodíctica. La heteronomía y la acción conforme al deber son contingentes, pues las acciones están sujetas a hipótesis consecuencialistas. Los casos mencionados, de las Trabajadoras Sociales, se encuentran en los siguientes relatos, que serán explicados un poco más a fondo con las categorías inductivas nacidas de la categorización: *“He guiado mi accionar solamente por mi criterio o por mi raciocinio autónomo, frente a la última pregunta obviamente por mi criterio pero también teniendo en cuenta la institución que representa y sobre todo que prime el interés general entonces sí, mi raciocinio se basa digamos en un análisis del contexto, del contexto en el cual está ubicado, sobre todo la decisión que debe tomar que afecte de manera positiva al mayor número de personas. ”* (Entrevista 5, comunicación personal, 2 de julio de 2018)

En efecto, en el primer apartado de la entrevista 5, se hace evidente la visión de **libertad racional**, expresada en un criterio personal autónomo, pues la libertad en planteamientos kantianos se fundamenta en que el sujeto sea independiente y autónomo de las leyes e instintos dionisiacos de la naturaleza y que se pueda gobernar por las leyes de la razón, o sea máximas universales. La razón tiene una causa inteligible y formal diferente de la causalidad y las leyes físicas de la naturaleza fenoménica. La libertad racional trasciende de lo fenoménico a lo inteligible, ya que las profesionales incausan sus acciones de aspectos externos fenoménicos que pueden compulsar heterónomamente su proceder moral. Esta

libertad se funda en el uso teórico de la razón pura, pues sobrepasa los límites naturales. En tal sentido las Trabajadoras Sociales anteponían lo ético-racional ante lo determinado por causas de la naturaleza, las necesidades y la heteronomía de agentes externos institucionales.

Así, pues, el ser humano tiene el poder de desafiar las leyes de la naturaleza, de acuerdo a unas facultades apriorísticas. Por lo cual, al hacer remisión de los dilemas éticos en Trabajo Social, hubo profesionales que desafiaron sus necesidades y exigencias heterónomas condicionantes de la moralidad, como el caso de la exigencia institucional, que algunas veces no concuerda con los principios de la profesión-disciplina.

Pues bien, existen también acciones morales condicionadas en los casos emitidos por las entrevistadas: *“Ahí hay un punto álgido en cuanto los dilemas éticos, la institucionalidad me limita, yo quisiera hacer más, pero entonces si hago más, eso podría poner en riesgo también mi estabilidad laboral, no sé cómo hacer, yo creo que esa es la pregunta que no tiene respuesta, de cómo hacer para mediar entre las institucionalidades y su intención.”* (Entrevista 5, comunicación personal, 2 de julio de 2018). Igual que como se menciona en la entrevista 1: *‘Pues también el ámbito de la legalidad como que pesa.’* (Entrevista 1, comunicación personal, 19 de marzo de 2018), Por lo cual se hace una clara alusión a la acción moral condicionada por un fenómeno externo.

Cabe hacer una aclaración y es que el obedecer una ley no necesariamente implica una **acción moral condicionada**, no todos piensan en las implicaciones legales o penales que puede generar una acción. Por lo cual, la acción moral puede ser en sí misma, pero en caso de que se cumpla la ley moral solo por hacer una mirada prospectiva de las consecuencias que implica el desacatar los mandatos, o pasar por una privación empírica, se está entonces condicionado en lo moral por algo externo, por tal motivo, se habla de acción moral condicionada. Una acción moral se encuentra determinada cuando está conforme a la legalidad. En los casos mencionados la legalidad tiene un peso considerable a la hora de la intervención. La legalidad es utilizada de manera coactiva en cuanto al proceder moral, pero al trascender lo ético en perspectiva kantiana es necesario proceder con una moral pura, pues la legalidad no es suficiente.

Los **condicionantes externos de la moralidad** pueden ser variados, en este caso, pueden ser, los fines de la vida, la felicidad, las necesidades, entre otros. Todos estos son principios

condicionantes externos de la moralidad que alejan de lo puramente moral en sí mismo, pues estos condicionantes se fundan en medios empíricos, ya que un objeto, cualquiera que sea, en postura kantiana, no es bueno o malo (lo es el sujeto por tener intención).

Los profesionales entran en un dilema ético cuando la moral como fin en sí misma u otro tipo de fin que deja de lado la moral deben ser fundamentos inmediatos de determinación de la voluntad.

A propósito, cuando las profesionales procedieron por medio de una *acción moral en sí misma*, lo hicieron porque dentro de su raciocinio autónomo y los dictados de la conciencia moral, hay condiciones innegociables como los principios, pues como señalaba la entrevistada 4, los valores éticos están por encima de todo: *“Pues esa condición no la voy a... jamás la voy a negociar, mis principios, mis valores éticos están por encima... encima de todo.”* (Entrevista 4, comunicación personal, 16 de marzo de 2018), lo cual da un carácter opuesto a la contingencia hipotética. La acción moral en sí misma tiene un asidero en la metafísica ya que no se condiciona bajo ningún aspecto físico ni heterónimo. Ningún agente puede compulsar o desviar la acción moral en sí misma. Algunas profesionales, en especial la entrevistada 4, llegaron a actuar bajo esta idea al no ceder sus posturas éticas, los cuales expresa que son innegociables al dar más peso a la moralidad que a las implicancias legales.

La acción moral en sí misma es incondicional, por lo cual, se actúa moralmente sin importar las consecuencias que acarree desacatar las interpelaciones heterónomas de algunas instituciones que en ciertos casos no persiguen un deber ser, sino un *telos*, puede ser de indicadores de cumplimiento de metas, ganancias, etc, sin primero otorgar a los usuarios el estatus de fin en sí mismo. Cuando se distingue al usuario, al sujeto que acude a Trabajo Social, como fin en sí mismo, se le advierte una dignidad innata inalienable.

Imperativo categórico: una moral incondicional

Respecto a las máximas como ley universal, estas son, como indica Kant (trad. 1975) posturas éticas que tienen validez para todos, sin importar las inclinaciones (p. 100). Es decir, son máximas por el hecho de ser subjetivas y valederas para la persona que tiene unos principios prácticos. Estas se vuelven ley cuando cualquier ser racional puede reconocerlas como válidas para incluir en su voluntad sin importar las inclinaciones que se tengan.

En los casos de las Trabajadoras Sociales, ellas manifestaron el cómo deben proceder moralmente todos los profesionales que enfrentan situaciones similares, como por ejemplo, algunas decían:

- “Es necesario que entiendan que no es un proceso de asistencialismo. ”
- “No importa quien haga las cosas, sino que se hagan. ”
- “Uno mide con la misma vara que se mide a sí mismo. ”
- “Pues si voy a dañar al otro en vez de ayudarlo mejor no va... listo. ”
- “No juzgar, ni como profesional ni como persona. ”

De ahí que dentro del criterio profesional se defiendan unas máximas que pueden ser convertidas en leyes universales para un reino de los fines.

Por otra parte, Kant (trad. 1975) señala que “el hombre y toda criatura racional es fin en sí mismo” (p. 127), pues, desde la ética kantiana se debe hacer oposición a la visión del ser como un objeto o como alguien que debe satisfacer sus inclinaciones imputándoselos a otros sujetos. El caso es que las entrevistadas manifestaban el imperativo categórico de ver al otro como fin en sí mismo, pues uno de los imperativos profesionales es el propender por el bienestar de los sujetos, o como manifestaban las Trabajadoras Sociales, trabajar por y para las personas, quienes son seres humanos que desde sus necesidades interpelan. Así, pues, en los relatos se descubre lo siguiente: *“Yo creo que todos deberíamos apuntarle al tema de la paz, pero más allá de creer algo idealista, algo real en términos de relaciones, en términos de poder aceptar la diferencia que es muy complicado y muy complejo, porque hasta uno dentro del gremio se da cuenta que uno dice “carajo, o sea, es difícil, es pesado el asunto”, sin embargo es... deberían eso, aportando a la paz, aportando a la paz entendida desde una armonía, entonces creo que deberían actuar tal cual, si obviamente desde su especificidad.”* (Entrevista 2, comunicación personal, 19 de marzo de 2018). Lo que se puede hacer notar en el fragmento recién citado, es que desde el criterio de la profesional se defienden unas máximas apodícticas de manera incondicional, pues así lo expresaba con sus palabras y sus expresiones analógicas.

En otro orden de ideas, se percibe la visión de dos entrevistadas, quienes señalan que el respeto a los demás (sea usuario o profesional) es importante. *“Jamás atacó a una persona porque precisamente estoy hablando con otro humano que merece mi respeto”* (Entrevista

4, *comunicación personal, 16 de marzo de 2018*), pues el irrespetar, actuar con soberbia y superioridad es un proceder contradictorio al discurso de la dignidad: “*Mirar desde la superioridad puede ser un poco contradictorio con ese discurso de la dignidad*” (*Entrevista 2, comunicación personal, 19 de marzo de 2018*). La dignidad es vista como algo innato a las personas, algo que bajo ninguna circunstancia se puede cercenar y/o perder, por lo cual, no importan condiciones ni circunstancias. “*La dignidad humana es una condición básica mínima pues para... para... para todos, para todos los profesionales, para todas las personas*” (*Entrevista 4, comunicación personal, 16 de marzo de 2018*).

De acuerdo con lo expresado por las entrevistadas, los usuarios “*No exigen favores, sino exigen la garantía de un derecho*” (*Entrevista 5, comunicación personal, 2 de julio de 2018*), la dignidad está enfocada en los derechos, de las cuales las personas son titulares y estos son exigibles a partir de la **dignidad** que se tiene y se es “*Por el solo hecho de que uno es un ser humano, básicamente eso, unas condiciones de calidad*” (*Entrevista 2, comunicación personal, 19 de marzo de 2018*).

En el mismo orden de ideas, a partir de lo expresado por las profesionales entrevistadas, se evidencia la idea que tiene cada una de la **dignidad** y como esa visión influye en la manera de actuar y proceder dentro de la intervención profesional. Al tomar cada uno de los relatos, se evidencia que dentro de las posturas que tienen y la actuación que ejercen, se promueve un trato individualizado, una dignidad recíproca por el simple hecho de ser: “*Por el simple hecho de ser personas, creo que merecemos un trato totalmente individualizado también*” (*Entrevista 1, comunicación personal, 19 de marzo de 2018*). La dignidad humana es el respeto que cada sujeto merece, además de las condiciones mínimas que necesitan para tener una vida de calidad, para así satisfacer sus necesidades.

En la entrevista 6 hay un añadido a la dignidad y es la aceptación de la persona sin importar condición (como la moral), por un caso que dificultaba la aceptación del usuario, pues la profesional parte de un postulado,

“*Exacto, como fin en sí mismo, no como mi fin o como mi medio para llegar a un fin y Kant lo dice, ver a la persona como un fin en sí mismo.*” (*Entrevista 6, comunicación personal, 25 de septiembre de 2018*).

Según el dilema identificado en la entrevista 6 (ver páginas 42 y 43), aun así el sujeto haya cometido algún acto inmoral, es un ser con una dignidad que le fue reconocida por la

profesional, sin importar lo que las emociones compulsaran, pues para ella la dignidad no solo se limita a los derechos, si no también se debe a la aceptación.

El hecho de actuar con un reconocimiento del otro como digno y/o fin en sí mismo, hace que se cumpla con la moral incondicional del imperativo categórico y se actúa con base en la moral en sí misma, pues la visión de dignidad del otro no se condiciona por prejuicios, actitudes o predisposiciones (sean estas interiorizadas o impuestas), sino que por deber se respeta y reconoce el otro. La dignidad en visión kantiana significa honrar la humanidad en su conjunto y la del sujeto presente, lo cual coincide con el deber ser de Trabajo Social. Desde los imperativos, todas las profesionales insistieron en este asunto, al expresar sus máximas, como las indicadas al principio del capítulo de la moral incondicional del imperativo categórico. Lo inteligible y la libertad están íntimamente relacionados dentro de lo expresado por las Trabajadoras Sociales, pues la libertad se fundamenta en criterios racionales, los cuales se originan en lo inteligible. Lo inteligible medía en la intervención de las profesionales al ellas tener unas construcciones morales y académicas, a la vez que tienen capacidad de analizar y juzgar los hechos a partir de los construido y aprendido por medio de la razón humana.

Con base en la *ética desde lo inteligible* se hace evidente la dignidad, pues la dignidad antes de materializarse es una idea *a priori* surgida desde lo inteligible, algo que se reconoce y asigna entre seres racionales.

Sobre la base de la ética desde lo inteligible se fundan las ideas y un proceder moral que difiere de consecuencias sensibles, pues importan más las exigencias incondicionadas de la razón humana que las consecuencias a percibir. Las profesionales procedían de dos formas. De forma heterónoma y condicionada o de forma libre y autónoma desde lo inteligible. Así, pues, en asuntos éticos de importancia para ellas se hallaba una primacía de la razón pura, mientras que en asuntos eludibles podían conducirse bajo heteronomía, en este caso institucional, o de las mismas necesidades, como la tranquilidad, seguridad, estabilidad, etc.

Al volver a las posturas frente a la dignidad humana y el proceder nacido de esta (razón práctica), esa dignidad que el profesional asigna, se funda en una ética inteligible que se materializa en proceder moral, bajo el imperativo categórico e incondicional de reconocimiento de la dignidad en el otro y a sí mismo.

En la misma forma, de la ética desde lo inteligible se encuentra la libertad racional, pues la primera se funda en las ideas y la segunda de la independencia o indeterminación del proceder moral por elementos del mundo fenoménico sensible. En tal sentido, el acto moral puro se guía bajo una razón pura y libre nacida del pensamiento ético, de la conciencia deontológica que trasciende lo ontológico, pues el deber ser profesional se centra en la autonomía libre de la persona, a partir de planteamientos éticos deontológicos inteligibles. Así, pues, las Trabajadoras Sociales basaron en medida sus pensamientos éticos desde lo ideal, un perseguir el bien en sí mismo, aunque la heteronomía influyera dentro de la actuación moral.

Ética kantiana: fundamentos que aportan nuevos elementos en Trabajo Social

Trabajo Social ha tenido desarrollos frente a perspectivas éticas y en cuanto a la postura kantiana se evidencian algunas menciones y acercamientos. A la luz de los casos analizados, se pueden brindar los fundamentos éticos que explican y dan cabida a una posición ética kantiana.

A diferencia de otras posturas éticas (como las epicúrea, vitalista, relativista, marxista y teleológica) que tienen un margen moral más extenso y sus imperativos y deberes se pueden eludir por heteronomía y acción conforme al deber, existen diferentes corrientes que tienen una visión del deber puro y en sí mismo como el kantiano y las escuelas que se nutren en parte de sus planteamientos, como el personalismo y la academia de Lublin.

La presente investigación adopta una postura evidentemente deontológica desde los planteamientos de Immanuel Kant, el imperativo categórico, la supremacía de la ley moral y principalmente apreciar al sujeto sin importar condición como un fin en sí mismo. Las ideas y nociones encontradas pretenden dejar unas bases a lo largo de toda su construcción, pero en este capítulo se procura reunir y sintetizar los aportes que fundamentan una perspectiva ética kantiana en Trabajo Social a partir de un análisis casuístico con las categorías contenidas que más claramente elucidan la visión moral de Kant. Así que se desarrollan e indican a continuación.

En cuanto a los fines que persigue Trabajo Social y su asidero ético.

Trabajo Social como profesión persigue unos objetivos morales en sí mismos, pero ¿el ejercicio profesional es coincidente con sus fundamentos morales? ¿qué lo limita? ¿la institucionalidad? y ¿el código de ética que alcance tiene?

La deontología fundamenta los códigos profesionales, pero Kant va más allá cuando menciona el actuar por deber, o sea no limitarse a la exigencia normativa sino trascender (la moralidad), pues varias cuestiones morales no alcanzan a ser determinadas por lo legal, en este caso la intencionalidad y el asignarle una dignidad a todos los sujetos como fines en sí mismos.

Ahora bien, al hablar de la finalidad de la acción se entra a señalar que cuando el Trabajador Social ejerce su profesión tiene como fines únicos dentro de su actuar el ser o sujeto mismo, al asignarle a este una dignidad como usuario, colega o miembro del equipo institucional o interdisciplinar. A su vez, el fin del ejercicio es la moral en sí misma y no otros fines que no se encuentren supeditados a la moral.

Se reconoce al sujeto como fin en sí mismo o digno, ya que posee autonomía de la razón y de la voluntad, lo cual le quita equivalencia y todo aquello que no tiene equivalente desde el pensamiento de Kant tiene dignidad y capacidad de actuar moralmente, por lo que la invitación profesional es a juzgar el propio proceder con el criterio con el que se juzga el de los demás. Igualmente la colación va guiada a portarse moralmente sin importar las consecuencias, pues así puede existir coherencia entre los valores que se defienden por medio de máximas. Para que la máxima tenga validez universal es necesario cumplirla o acatarla en principio.

Desde la visión kantiana todos los seres racionales son fines al ser sujetos de la ley moral, por lo que no son un medio ni un instrumento, ni un objeto equivalente. Como Trabajadores Sociales es conveniente empezar con esas premisas para guiar el ejercicio profesional y alcanzar un deber ser en sí mismo, o sea deontología. Cuando se habla de deontología se busca trascender el ser (ontología), donde se parte con el fin de ejercer funciones humanitarias, filantrópicas o comunitarias.

El ejercicio profesional, a veces se encuentra influenciado por los condicionantes externos de la moral, lo cual hace que la actuación no sea moral del todo, sino más bien obligación externa. Por lo tanto, la obligación no proviene de la facultad *apriorística*, pues

el albedrio no cumple con ningún deber en sí mismo ya que es contraria a la libertad moral de la voluntad.

También, la actitud y la intención profesional se pueden considerar opacadas en medida por los condicionantes externos de la moralidad, pues el bien único no es perseguido como fin inmediato sino que es remplazado por fines últimos, o sea teleología. Lo que quita cierto carácter moral a la acción y a su voluntad e intencionalidades precedentes es ese *telos* indefinido.

De los condicionantes externos de la moralidad proceden acciones morales condicionadas, pues se actúa dentro del marco legal e institucional y no desde la propia racionalidad subjetiva. Algunas acciones en Trabajo Social están mediadas por lo legal. El no actuar bajo unas premisas éticas aun cuando sea legal y permitido tal proceder, no deja de ser inmoral. Ciertos ejercicios que se hacen evidentes con este tipo de conducción moral son: adoptar una posición de superioridad profesional, irrespetar o desvalorizar el punto de vista de los usuarios y de otros profesionales, tener procedimientos y actitudes burocráticas y centrarse más en lo lucrativo que en el mismo proceso son formas de proceder que dejan de lado la vocación. Otras maneras son actuar con presunción y egoísmo, entre otros aspectos. El egoísmo es uno de los antivalores que permea las acción moral condicionada ¿qué la condiciona? la misma finalidad o intención que genera el egoísmo.

El profesional que se otorga un carácter moral más elevado por el solo hecho de ejercer una profesión de ayuda a los demás puede en consecuencia tener sucesivamente un ejercicio profesional moral condicionado, pues lo moral es la intención pura y diáfana de ayudar, no es repartir recursos o ayudas ya otorgadas por gobiernos e instituciones o el cumplir por cumplir no más sin la disposición profunda de generar seguridad en el otro. Un ejemplo puede ser el de realizar juramentos que no se cumplirán o que se eludirán con astucia para alcanzar otros fines, como disminuir el esfuerzo laboral, facilitar procedimientos, entre otros aspectos. La acción es moral en si misma cuando trasciende de lo permitido, por principios de sinceridad en las intenciones, del sentimiento moral puro y humanitario, en la medida en que hay más empatía y compasión por el otro se es más humano. Al ser humano se es racional (en el sentido ético de la palabra y no instrumental, que deja de lado la emoción).

El contemplar a los usuarios como fines en sí mismos y la intervención como una lucha por el bienestar y la dignidad de los sujetos, es el deber ser del Trabajador Social y no acciones morales disimuladas con una intencionalidad plagada de pensamientos inhumanos cargados de hedonismo y presunción. Actuar bajo la moral en sí misma debe ser una inclinación inmediata y no una idea aplazable indefinidamente, pues de tal manera ha sido, que la moral y lo ético no han pasado de ser más que limitantes, cuando en el fondo se busca generar el mejoramiento del ser racional. Sin relativismos teleológicos. Pues bien, la acción moral en sí misma es libre, ya que nace de la razón, del sentimiento moral y no de obedecer por miedo o por conformismo vacío a unos dictámenes externos. Se es libre cuando se tiene una personalidad y un ser propios, sin seguir tendencias inducidas. La libertad si se hace una inversión de esta como idea, significa actuar de manera espontánea, propia y tranquila, bajo los dictados intelectivos de la razón.

No se es libre por el hecho de obrar como los demás creen que es perpetrar lo que se quiera, pues en últimas tal acción se puede realizar, más después la libertad es efímera. La libertad kantiana consiste en realizar lo que la conciencia dicte sin impedimentos, el no cargar el peso de la culpa, el tener plena autonomía de actuar bajo una voluntad conducida subjetivamente y no por una visión prospectiva de la coerción. Esta es la invitación al postulado de libertad que otorga el kantismo en el ejercicio profesional.

Los Trabajadores Sociales pueden actuar moralmente y de forma libre, la libertad kantiana se basa en un sentido positivo de la legislación de la razón pura y no en una independencia voluntarista. Además, supremo bien significa en visión kantiana lo más elevado, y lo más elevado es lo incondicionado, pues no se somete a otras cosas. Por tal motivo se puede hablar de libertad.

Actuación moral incondicional: un deber ser.

La posición profesional representada desde Kant es la defensa de lo moral y lo humano sin importar las consecuencias que aquello pueda acarrear. El proponer tal visión y la búsqueda de un deber ser incondicional es lo que puede generar un cambio (no siempre positivo en lo inmediato), pues la unión y el consenso moral son lo que originan transformaciones a pequeña y gran escala. Incluso hay una idea expresada por Charles Péguy y es: *“la revolución es moral o no es”*. Este aforismo contrasta con lo que realmente muestran los hechos en el mundo.

La exhortación desde la profesión, su especificidad y el fin último (la humanidad) que Trabajo Social persigue es generar una actitud y unas acciones morales sin importar condición. El acto moral incondicional se basa en las leyes (las cuales deben ser cumplidas). Las leyes para ordenar los actos humanos no son de la misma naturaleza de las leyes físicas que gobiernan y determinan los fenómenos, sino que estos tienen un fundamento inteligible. El profesional puede y debe determinarse por las leyes, pero también cumplir con las obligaciones interiores de la conciencia, lo que Kant llama una coacción intelectual.

Se actúa sin una moral incondicional cuando se procede de manera habilidosa, es moral si siguen unas leyes prácticas. Toda ley tiene su impronta en un contrato, por lo que la actuación moral del Trabajador Social va más a fondo, como las necesidades de la gente y la búsqueda de una sociedad mejor, así sea desde una acción microsocia. Desde la postura de Kant la actuación moral debe ser incondicional o no se cumple con la ley, empero, los códigos no contienen todas las maneras de proceder, pero si unos principios y valores. Cuando existe astucia contingente guiada por hipótesis, no se está basado en la ley sino en preceptos.

Así mismo, uno de los principios incondicionales es reconocer y respetar la dignidad del sujeto. La dignidad propia del que ejerce la profesión se debe reflejar y auto reconocer, esta le da fuerza para liberarse de la dependencia a situaciones y objetos de la sensibilidad, pues estas buscan dominar. Cuando se interviene con sacrificio hay una moral incondicional. En algunos momentos estos tipos de acciones (sacrificios) son una de las muestras de cumplimiento profesional en cuanto al deber ser y esa manera de actuar tiene una causa inteligible.

Hay que partir de que la ley moral no debe ser transgredida, además de que conducirse así va en contravía del deber ser profesional. Hay que saber que en ciertos casos se obedece la ley no por una convicción racional interior o por disposición de ánimo sino por temor a lo que Kant llama “aguijón exterior”, por lo que la acción no es del todo moral y no se observa la ley con respeto.

En cambio, la ética desde lo inteligible se basa en el respeto y el fundamento de determinación de la voluntad. No es según la materia sino la forma, o sea se habla de un cimiento puramente formal. La ley, en este caso de los Trabajadores Sociales debe ser el

obrar con base en las máximas que se cree todos deberían aceptar y que nacen de la razón en el orden inteligible de las cosas, por lo cual se actúa con libertad.

La ley formal es *apriorística* y tiene unos postulados de lo que se debe realizar de forma incondicionada de lo fenoménico, pues el pensamiento *a priori* de una legislación universal difiere de las voluntades exteriores.

En síntesis, como profesionales y personas se debe perseguir un deber ser cuyo fin inmediato es el bienestar de los sujetos, pues los usuarios, instituciones y comunidades no son medios o instrumentos para el egoísmo sino fines en sí. Todos los elementos y premisas son los fundamentos de una ética profesional en Trabajo Social desde los postulados de Immanuel Kant.

Conclusión

En la presente investigación ética titulada “Dilemas éticos que enfrentaron Trabajadoras Sociales: análisis deontológico kantiano” se evidenciaron a partir de los casos identificados, el proceder moral profesional, el *ethos epocal* en el cual Trabajo Social se encuentra inmerso, la confluencia y disputa entre heteronomía y autonomía y entre un deber ser deontológico cuyo fin es la moral y el ser ontológico con un teleologismo consecuencialista que aplaza indefinidamente el fin moral por otros fines. El aplazamiento de la moral con fines teleológicos y la primacía de las consecuencias hacen que la práctica ética no sea del todo fructífera. Por tal motivo la perspectiva

imperante ha permeado incluso hasta la profesión-disciplina, aunque se hable de un código deontológico profesional.

En los casos identificados se encontraron acciones basadas en la prudencia (que no es autónoma ni moral en si misma) y ejercicios que causaron contradicciones, ya que la ética se funda desde lo inteligible mas no de la heteronomía externa fenoménica. En esta investigación se halló (algo que no era su finalidad) que los dilemas éticos se fundan en una correlación conflictiva entre heteronomía (lo que hace actuar conforme al deber y condicionantes) y la autonomía (lo que mueve a desenvolverse por deber incondicionalmente).

Los dilemas éticos identificados concretamente fueron el de un caso de si denunciar o no actuaciones ilegales de los familiares de los usuarios que ponen a estos en riesgo, el tolerar imaginarios violentos y machistas que una profesional no comparte. El dilema ético que vivencia otra Trabajadora Social que trabaja en el sector salud es el ver sus principios contradichos por los procedimientos de esterilización forzada realizados por la institución a personas con síndrome de Down. Más dilemas éticos identificados fueron el de una Trabajadora Social que recibía ofertas de soborno por parte de políticos para cometer actos de detrimento patrimonial y clientelismo, otro de una profesional que debía limitar su intervención por plazos de tiempo exigidos por la institución, lo cual no generaba un cambio positivo en el tema a intervenir y finalmente el de una Trabajadora Social que debió aceptar a un usuario con antecedentes penales y morales que pusieron en conflicto sus principios personales y los de la profesión.

De igual manera, se evidenciaron algunos casos en los que se actuó con base en el imperativo categórico y otros desde el imperativo hipotético. Se condujo desde el imperativo categórico cuando se operó de tal forma que no se tuvieron en cuentas las consecuencias sino tan solo el obrar moralmente. Se procedió conforme el imperativo hipotético al no obrar de manera como la conciencia lo dictaba, pues el temor a las consecuencias origino la omisión de ciertas acciones.

Los dilemas éticos analizados a la luz de la deontología dejan en evidencia que las profesionales entrevistadas se adhieren al fin inmediato deontológico y a los principios y normas del Trabajo Social, mientras que difieren de los fines últimos teleológicos de la heteronomía institucional y/o contextual según corresponda, por lo que se guiaron hacia lo que querían alcanzar y sus preocupaciones iban centradas en los usuarios.

En algunos casos las profesionales manifestaron haber desafiado las exigencias institucionales, pues ciertas acciones promovidas en las instituciones contravenían incluso los criterios de las Trabajadoras Sociales. En tal sentido, las profesionales guiaron su ejercicio bajo un bien único moral. Algunas profesionales por temor en ciertos procesos, prefirieron actuar con prudencia, aunque sus conciencias e intenciones dictaran lo contrario.

Según se evidencia, los dilemas éticos surgen en medida por la elección entre el acatar las demandas institucionales (heteronomía) o las profesionales (autonomía) y actuar por deber (como aceptar a los usuarios, tener intenciones de mejorar las situaciones de las personas, no ceder ante la corrupción) o actuar conforme al deber, como proceder de tal manera que aunque no se desobedece a la ley, no se actúa moralmente ni se reconoce la dignidad de los sujetos (callar ante la injusticia o tratar con desprecio a otros).

En cuanto al análisis desde el imperativo categórico, algunas profesionales basaron sus acciones a partir de unos principios morales incondicionales, mientras que por temor se omitieron operaciones para evitar ciertas consecuencias. Como se puede notar, el actuar moralmente exige mas dificultad del que se cree comúnmente.

Los seres son fines en sí mismos, apunta el imperativo categórico kantiano, y esto coincide con lo que las profesionales expresaron, un deber ser y es el esforzarse por el bienestar de los usuarios que acuden a Trabajo Social. También las profesionales defienden unas máximas desde su criterio personal, los cuales quedaron plasmados en esta investigación. Esas máximas expresan invitaciones a lo que se debe realizar cuando se empieza con el ejercicio profesional.

Con este análisis kantiano de los dilemas, se pretende dejar un indicio de lo que implica la ética kantiana en Trabajo Social y un desarrollo más específico de la deontología y los imperativos categóricos en la profesión. Todas las bases aportadas e interpretadas sirven a modo de fundamentos éticos para tomar una referencia ética a la hora de intervenir y enfrentar un dilema. También la ética kantiana influye en investigación, pues las personas incluidas dentro del proceso investigativo deben ser vistas a manera de fines en sí mismos y no como meros medios académicos.

Así, pues, la ética kantiana puede ser interiorizada y utilizada a fin de que sirva de guía para profesionales que se identifiquen con el deber ser deontológico, el idealismo trascendental kantiano y la invitación a observar a todo sujeto racional como fin en sí mismo. Si todos los

profesionales actúan de acuerdo con las máximas que se defienden de manera incondicional, se podría generar un proceso de cambio y trascendencia con ahínco ético.

Immanuel Kant invita con las máximas universales a un consenso ético y a actuar por deber, pues el actuar por deber otorga cierta obligatoriedad, mientras que proceder conforme al deber deja espacio o margen para justificar acciones contingentes. Se puede obrar acorde a lo que exigen las leyes, el código de ética, la normativa institucional, entre otros aspectos. La acción conforme al deber implica que no hay una intención pura de conducirse moralmente. Ejemplos de esto son: tratar con displicencia a otras personas, hablar mal de los usuarios y/o cometer un acto inmoral pero dentro de lo permitido legalmente.

En tal sentido, una posible influencia directa de la filosofía práctica kantiana en Trabajo Social puede generar ciertas soluciones a los dilemas éticos, pero a la vez logra concebir la profundización de cuestiones insondables y paradójicas en Trabajo Social. En definitiva los dilemas éticos vivenciados por las Trabajadoras Sociales fueron analizados desde la perspectiva kantiana, lo cual contribuye a fundamentar una postura ética en Trabajo Social en cuanto a lo disciplinar e incluso profesional.

Recomendaciones

A continuación se dejan una serie de recomendaciones frente al reforzamiento axiológico y la inclusión de la deontología en los currículos y procesos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y el Programa de Trabajo Social:

Para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

- Promover más el uso de la biblioteca de la universidad, pues los estudiantes se limitan solo a recurrir a la bibliografía de su profesión-disciplina, cuando hay referencias que pueden alimentar y complementar conocimientos intertransdisciplinarios.
- Generar espacios entre programas y facultades donde se promueva la discusión de temáticas como la ética deontológica, bioética, antropología filosófica, etc.

- Incluir dentro del catálogo de la biblioteca y las aulas de clase referencias bibliográficas concernientes a la filosofía moral.
- Incentivar y promover espacios de contribución a las ciencias sociales desde la filosofía, el arte y la literatura.
- Para la Unicolmayor este tipo de investigación puede generar bases hacia el repensar ético dentro de la profesión e invita a los miembros de la comunidad universitaria a actuar por deber guiados por una perspectiva que de manera minuciosa da respuesta a los dilemas éticos que se suelen enfrentar en múltiples contextos. Dentro de la Facultad de Ciencias Sociales es necesario generar esta investigación, en la cual se podría inducir a actuar moralmente bajo leyes racionales, por medio de la postura ética deontológica, a la vez que la visibilización y reconocimiento de esta postura ética, ya que los postulados que adopta son consecuentes con el perfil humanístico de la disciplina- profesión.

Para el Programa de Trabajo Social

- Reforzar unidades temáticas como vivencia en valores, ética profesional y epistemología de las ciencias sociales.
- Evaluar continuamente las clases de investigación cualitativa I y II y cuantitativa I y II, pues en los últimos semestres se evidencian confusiones metodológicas en cuanto a lo investigativo.
- Incluir electivas que refuercen la investigación.
- Facilitar espacios de reflexión ética dentro de los procesos de práctica e intervención en todos sus niveles.
- Para el programa de Trabajo Social, las investigaciones de carácter ético son importantes ya que toman en cuenta los valores de los profesionales, al ser estas constantes de la vida. El adoptar una postura kantiana dentro de la profesión desde el programa de la universidad puede dar bases para promover con mayor vehemencia dentro del Trabajo Social de la Unicolmayor una intervención basada en la acción por deber.

- Retomar y visibilizar antecedentes académicos que pueden invitar a la reflexión moral por parte de las personas que consulten la presente investigación.

Bibliografía

Banks, S. (1997). *Ética y valores del Trabajo Social* . Paidós Iberica.

Barroco, M. L. (2004). *Ética y servicio social: fundamentos ontológicos*. Sao Paulo: Cortes Editora.

CONETS. (2015). *Código de Ética de los Trabajadores Sociales en Colombia*. Bogotá D.C:
Grupo Editorial Ibáñez.

García, B. (2007). Los profesionales del Trabajo Social y la ética profesional ante los nuevos retos y necesidades sociales. *Humanismo y Trabajo Social*, 173-188.

Idareta, F. (2013). Teorías Éticas en Trabajo Social: cuestionario de autoevaluación ética. *Interes profesional*.

Kant, E. (1975). *Critica de la Razón Pura (Kritik der Reinen Vernunft)*. Madrid: Spasa Calpe.

- Kant, I. (1923). *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres (Grundlegung zur Metaphisik der Sitten)*. San Juan: Manuel Garcia Morente.
- Kisnerman, N. (1982). *Ética para el servicio social*. Buenos Aires: Hvmánitas.
- Kisnerman, N. (2001). *Ética ¿un discurso o una práctica social?* Lanús: Paidós.
- Morente, M. G. (2007). *Lecciones preliminares de filosofía*. Mexico D.F: Editorial Porrúa.
- Moureau, J. P. (2013). *El día loco del profesor Kant*. Bogotá: Panamericana.
- Norma Fóscolo, A. A. (2007). *Desafíos éticos del Trabajo Social latinoamericano: paradigmas, necesidades, valores, derechos*. Buenos Aires: EspaciO.
- Rivera, R. R. (2017). *La filosofía práctica de Kant*. Mexico D.F: CTK, Editorial Universidad Nacional de Colombia, Universidad Nacional Autónoma de Mexico.
- S, E. B. (1997). *Más allá del dilema de los métodos*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Trachitte, M. T. (s.f). *Ética y Trabajo Social: la dimensión ética en la intervención. UCPEL*.
- Vega, C. C. (2014). *Ética para la intervención social. Los valores aportados por el Trabajo Social y las éticas del cuidado y no paternalista como modelos de referencia para la práctica profesional. Revista Trabajo Social*.
- Velez, O. (2003). *Reconfigurando el Trabajo Social: perspectivas y tendencias contemporaneas*. Medellín: EspaciO.

Anexos Anexo

1: entrevista 1

- Presentación del entrevistado.

Yo soy Trabajadora Social de la W... llevo un año en el proyecto de mujeres vinculadas a pandillas y como tal mi rol es diferentes intervenciones, digamos que el rol es comunitario pero dentro de lo comunitario están lo grupal y el abordaje individual y familiar, que son los apoyos que yo hago y gestión de redes, como tal.

- ¿Cómo es la dinámica del lugar donde trabajas?

Bueno, OK, digamos es un proyecto nuevo, es un proyecto de cooperación internacional y de la W..., y lo que busca en ultimas, en primera instancia, es tener la información de las chicas vinculadas a pandillas porque no se tiene, solo se tiene la de los hombres como

tal el rol mío es generar las familias como entornos protectores para la desvinculación de las chicas a pandillas, digamos es la visión de la W..., lo hacemos de una manera no asistencialista, digamos no les brindamos ni el mercado ni ese tipo de cosas, sino que todo se hace por voluntad, tenemos estrategias pedagógicas y lúdicas, el deporte es una de ellas y la manera de acercarme como tal a las familias es con la intención de generar una intervención psicosocial.

- Los casos más comunes que se atienden dentro de la institución.

Uff de todo, digamos que la problemática es bastante fuerte, entonces todo está ligado al delito. Por expendio de droga, un gran porcentaje de las chicas ha sido abusada sexualmente, hay familias que como tal son una pandilla, muchos de la familia. Dentro del rol masculino se dedican al hurto, entonces digamos que los casos están muy ligados a lo delictivo.

Si, como tal nosotros definimos pandilla, familia o grupo o parche, y la pandilla ya es más ligado a lo delictivo y a lo criminal. Si tienen digamos no sé..los chavos los poncios, bueno, este tipo de nombres si los tienen.

- ¿Cuáles son los dilemas éticos que ha enfrentado?

Digamos que al inicio, digamos que yo era consciente de ese tipo de población y que había cosas que...por el bienestar del proyecto y en este sentido yo no podía decir. Para mí es un dilema el hecho de no poder hacer una denuncia formal, digamos de una vulneración de un derecho, no sé, decirle a una familia que la niña ha sido abusada porque realmente el abusador cumple un rol bastante fuerte en una familia..... un saya violó a una niña, y era la pareja de la mamá, entonces corre el riesgo de muchas cosas, y que no puedo corroborar tampoco el abuso.

Desde hace mucho tiempo, otro, digamos, yo no puedo hacer la denuncia de un expendio de droga, porque eso representaría que básicamente tuviese que salir del territorio y que posiblemente la chica se desvinculara del proyecto, entonces el dilema esta entre mi seguridad y mi ética profesional, porque es el deber ser del Trabajador Social denunciar ese

tipo de cosas, pero también la finalidad del proyecto, que es lo institucional. Sí, eso es fuerte, digamos que no tengo la solución, es una solución muy macro que puedo dejar yo.

- En particular ¿Cuál ha sido el que más lo ha cuestionado?

Una olla, es una familia y digamos que la que expende droga es un... es matriarcal, es la mamá y la abuela, y las niñas son las que venden al resto de mi grupo, entonces digamos que para mí el deber ser de un proceso sería la restitución de derechos, sacar las niñas. De que realmente si era posible la judicialización de la familia pero no, no lo he podido hacer, y creo que no sería pertinente.

Bueno, no es pertinente por cuestiones de equidad, porque pues es una familia muy pesada y porque sé que no saldría de la mejor forma, dos, porque digamos lastimosamente las autoridades del territorio ya hacen caso omiso de ese tipo de cosas, o sea que está muy normalizado y sé que no prestarían la atención suficiente y sé que nada solucionaría eso, y tercero porque pues realmente no confié en Bienestar Familiar, no sé qué tan efectivo sea que se las llevaran. Porque no confié en una institución como Bienestar Familiar, porque, digamos, porque los centros de paso en últimas no tienen la vigilancia suficiente y se convierten en nichos de reproducción de muchas cosas y antes aprenden más y generan un proceso de odio bastante fuerte. Exacto, no es un centro de protección, sino como algo masivo, como que los encierran, como que los tengo ahí pero no vigilo si hasta emocionalmente les está funcionando, en las adversidades, exacto.

- ¿Cómo procedió y cuál fue la finalidad de la acción?

Bueno, por este momento digamos que opte por una estrategia diferente de concientizar a la familia de que tan riesgoso puede ser un operativo, por lo menos, que tan riesgoso es que mis hijos estén expuestos a la venta de marihuana, de bazuco, de ese tipo de cosas, para concientizar un poco de cuál es el riesgo, no solo el que ellas enfrentan, sino que se conviertan en consumidoras activas.

Con el ánimo en últimas de que la misma familia, que aunque sé que no va a dejar de vender droga, pero de alguna manera sí va a generar algunas estrategias de atención contra las chicas, y pues también el ámbito de la legalidad como que pesa.

Al inicio bastante, digamos las que tienen procesos con el bienestar familiar detestan a los Trabajadores Sociales, porque dicen que somos unos sapos. Yo no, los anteriores sí, y se ha generado un proceso bastante fuerte, pues digamos es un proceso y ahí viene el tema del toque profesional, como impactas tú en ese territorio y como generas ese sentido de empatía, digamos que en la primera valoración lo que yo hago es armar una relación de confianza, lo que me quieran contar, ya a medida que ellos van viendo que no es una intromisión, ni que va a ser un espacio de juzgarlos, empiezan a contar también la dinámica, entonces eso es como lo único que yo he visto para poder abordarlos, que si es bastante, la gente.... el referente de los Trabajadores Sociales es un referente malo igual que orientadores de los colegios, digamos que en vez de tratar temas de sexualidad o de embarazo temprano, o de consumo, simplemente llaman al papá y le dicen mire, está metiendo esto, y eso genera una reacción adversa para un adolescente, porque....

Cuál es la diferencia de nosotros, digamos que nosotros al tener un contacto con las chicas buscamos en últimas que ellas sean las que formen esa red y digan “realmente necesito cambiar, lo del consumo, realmente hubo un evento estresante en mi vida que debo superar con mi familia” y esa es mi labor.

Lo que te digo, romper con los estigmas, de que la intervención psicosocial en últimas va a ser algo punitivo que los voy a juzgar y los voy a llevar a Bienestar Familiar, sino que realmente somos un apoyo y que la salud mental también hace parte de la formación de las chicas, independiente del territorio donde están, independiente de la situación económica, porque si, es difícil, deben entender que las formas de criar, las otras formas de ver el mundo.

- ¿Cómo cree que deben actuar todos los profesionales frente al dilema ético que enfrentó o está enfrentando?

Con cautela y dos creo que desde lo humano, que no se ve porque lo que te digo, a veces pega mucho el fundamento de manipular a estas familias para tomar una foto, para mostrar, no se ponen algo más allá, sino que quieren llegar a un territorio y que los llamen doctores, te abran la puerta y te sienten en un trono y no creo que todos hemos vivido esas situaciones, solo que ellos son más crueles, en alguna medida.

Claro, exacto, obviamente si, obvio, me pagan por hacer eso, pero hay formas de hacer eso y hay maneras de tratar a la gente.

Es muy importante. Es necesario que entiendan que no es un proceso de asistencialismo, yo no espero que ellos me vean, yo soy B. la Trabajadora Social, sino que es para la vida de ellos, que no me importa que yo llegue a renunciar y llegue otra nueva persona pero que tenga el mismo sentido.

Exacto, en la W... siempre decimos que no importa quien haga las cosas, sino que se hagan, porque es por la gente y par la gente que nosotros trabajamos, nosotros somos pasajeros y escalamos. Creo que hasta arriesgando mis tiempos personales, no lo debería hacer, pero si lo he hecho mucho.

- ¿Cómo concibe la dignidad humana y como esta concepción influye en su manera de proceder en cuanto a la intervención profesional?

Yo considero que la dignidad más allá de los valores y la moral y lo ético que nos repiten, es lo que nos inculcaron a creer que era para nosotros, nos lo merecemos y realmente por el simple hecho de ser personas, creo que merecemos un trato totalmente individualizado también, contando esas particularidades, y creo que en eso mismo van las intervenciones, si un Trabajador Social, por supuesto, exacto y la reciprocidad, digamos que..... a mí no me gusta cuando me dicen doctora y creo que eso solo pasaba en las prácticas, y ahora como profesional, prefiero que me vean como la persona que realmente soy. Para mí la dignidad humana es el respeto global que merece cada uno de los individuos.

- ¿Cómo los factores externos: institución, leyes, otras personas y/o necesidades influyen en su proceder moral?

Digamos que en mi actuación no tanto, pero si en la condicional de las personas, digamos que eso incide en los procesos en que tanto una persona da entrada a los procesos, si, y así mismo pues a veces raya, porque cuando han sido expuestos los casos de una manera muy abrupta dañan mi proceso, entonces creo que no incide directamente en mi ética, porque igual yo sigo actuando de la misma manera, pero si en la relación que yo tengo con las familias y la comunidad sobre todo.

No, la propia, yo creo en últimas, es que nosotros no nos podemos amoldar al contexto, porque entonces yo entraría en el raye de normalizar la delincuencia por ejemplo, tengo unos valores, tengo una formación profesional que precisamente me permite ver muchos puntos de vista y ser de alguna manera un poco más equitativa e imparcial en algunos casos, pero digamos que el contexto no, el contexto hay que entenderlo más no amoldarlo, porque serias uno más y en que vas a ayudar.

- ¿Cuánto influye su razón de forma autónoma, y como este responde o difiere de los factores externos condicionantes de la moralidad?

Si, digamos que es como fundamental para mí, digamos en las casos específicos que yo trabajo, bueno digamos un caso de aborto, que no está bien visto dentro de la comunidad, porque es una comunidad muy arraigada a lo católico, pero desde lo que yo considero, hay unos derechos propios y más individuales, que debemos respetar, ese es un ejemplo, otro igual, como esa familia que es totalmente una familia de pandilla, ellos normalizan muy bien eso, pero desde lo que se y comprendo, hay un riesgo de la integridad de esas personas, entonces esas cosas son las que me dicen, bueno, aquí hay un alto o aquí debo parar y aquí debo incidir en algo, lo que te digo, no hay una manera tan adversa, porque si no lo que me van a decir es “esa vieja está loca y no vuelve a mi casa y ya” y perdimos.

Si, claramente cuando hablamos del inicio, con la violencia de las chicas, el proyecto tiene algo diferente, y no es que buscamos mil chicas, sino que si tengo diez, esas son y deben permanecer, digamos en las maneras como yo pretendía abordar las familias y como lo hago no era una manera tradicional para la W.... La W.... siempre ha tenido a sus familias ahí, y eso generaba que las maneras como yo el abordo sean como innovadoras para ellos, pero

pues fueron un poco más arriesgadas, pero funcionaron, lo cual hace que aprendan que también hay diferentes visiones.

Si, exacto, no, digamos que si dieron como el derecho, exacto como el derecho de oportunidad, digámoslo de esa manera, digamos porque recién egresado, uno pues también el criterio, tiende a desvanecerse un poco. Si porque tú siempre estas guiado en una práctica por alguien y tienes la voluntad de decir hey, tengo seis personas más para consultar, cuando tú eres profesional y estas solo y tienes una familia enfrente, eres tú el que decide, y esa incidencia. Siempre lo he dicho, no es un juego de muñecas, no es un juego de barbies, el día de mañana una palabra se puede convertir peor, entonces, claro, muchas cosas, eso puede desencadenar mucha violencia después de que tú te vayas y eso puede generar que la niña consuma o que no lo haga, muchas cosas que yo decía al principio me ponía en duda de si realmente lo hacía bien, pero realmente digamos que ha funcionado hasta el momento.

Anexo 2: entrevista 2

- Presentación del entrevistado.

Muy bien muchas gracias. Bueno, soy recién egresada y estoy trabajando en la K... Fui la encargada de hacer la implementación de la política pública de familia, y específicamente una estrategia distrital, pues obviamente de la (sec.), con respecto de la prevención de las violencias de género, maltrato infantil, el abuso sexual y pues todo el tema de los delitos sexuales que son cometidos con menores de edad, también estoy con otro convenio, y ese convenio tiene varios componentes, el otro componente tiene que ver con el tema de la formación en derechos, en desarrollo integral a padres, madres y cuidadores, en el programa creciendo en familia.

- ¿Cómo es la dinámica del lugar donde trabajas?

Pues bueno, como básicamente yo estoy en una organización que trabaja con cooperación internacional, digamos que uno se alía al programa a través de un convenio y pues básicamente hacemos como una programación territorial, y ya es autonomía de cada... Y bueno y la metodología si hizo parte de una definición tanto de unidades de SIDIS, sin

embargo, siempre hubo como ese espacio donde el profesional hiciera su aporte, pues de su cosmovisión y en el área también de creciendo en familia, digamos que habían unos lineamientos, que fueron construcción de la K...., construcción del equipo como tal territorial.

- Los casos más comunes que se atienden dentro de la institución.

Pues bueno, como estábamos tocando un tema específico de violencia, tenemos conocimiento de la violencia de la mujer, creo que ese ha sido un tema como muy fuerte y algo también que ha quedado como impacto, pues el tema del maltrato infantil, lo que pasa es que son tan complejos, porque han sido tan normalizados y tan naturalizados, por ejemplo cuando yo trabajaba el tema de la violencia sexual, era muy muy complejo, porque los hombres no alcanzaban a reconocer, como el principio, como tal vez, decir cosas como “ah no, esa vieja esta allá en un cargo gerencial porque se lo dieron”, ese tipo de cosas, digamos que están muy naturalizadas y ahí es donde nosotros evidenciamos como un problema importante.

- ¿Cuáles son los dilemas éticos que ha enfrentado?

Bueno, hay algo que dicen mucho y es que uno debe dar.... Recuerdo que eso es de primer semestre, primer semestre perdón, y es que decían, es que uno debería dejar la libre determinación de las personas, sus decisiones, y sin embargo es complejo, lo que yo te digo, la violencia de género como decir bueno si son conscientes y ellos no quieren apropiarse de crear una nueva masculinidad, es cuando uno entra como en un choque tremendo. Otra cosa que me ha pasado mucho, ahora en el otro componente del convenio en “creciendo en familia”, como estoy trabajando todo el tema de la prevención del maltrato infantil, pues ha sido muy muy difícil también sentarme como profesional y ser neutral, me he dado cuenta que eso es una mentira, no es tan cierto que uno no pueda ser neutral, que uno no pueda ser un sujeto político dentro de la intervención, porque digamos estamos hablando todo el tema de los patrones de crianza, y las mamás van y me dicen algo como “que no, este país está así porque Santos traiciono a Uribe, si él no hubiese traicionado a uribito, hubiese sido diferente esta sociedad y estaríamos.....” y yo tener que decir “Dios mío, no,

para mi es terrible, es terrible claro. Yo en ese momento les decía, digamos que yo sin decirles ningún nombre yo les decía “a veces ustedes creen que la política no es importante pero dense cuenta que el trabajador de a pie, gracias a esas decisiones que se toman allá, tenemos un sistema de transporte terrible y tienen que aguantarse todo el tema del deterioro que está en el sistema de salud” y lo peor es que ella me dijo “terrible, mire lo que pasa con la ley 100” y la misma señora fue la que dijo lo de Uribe , me dijo “no, terrible, es que yo no sé la gente porque no sabe votar” yo dentro de mi queriendo decir “señora, lea un poquito” entonces eso era para mí, eso era complejo. Creo que básicamente es hablar esos dos casos.

Si claro, evidentemente, lo que te digo, obviamente, por eso decía que no hay una neutralidad, somos sujetos sociales y más desde el Trabajo Social, que la invitación es a ser críticos, y ahí es donde empieza a ser complejo porque se supone que es profesional y porque vengo representando una secretaría de....()... Si bien, no hago parte directamente de ella, pues si hago parte de una organización internacional, entonces es complejo, o sea ahí es cuando te parece difícil guardar la compostura y ser profesional. Todo lo que me dijeron en la universidad, todo lo que decía la profe Yuri, primer semestre, no recuerdo como se llama ese autor, era el de siempre la autodeterminación, es siempre el que recuerdo.

- En particular ¿Cuál ha sido el que más lo ha cuestionado?

Un caso que me haya cuestionado mucho, pues yo creo sobretodo el tema de género, por el hecho de ser como tal, las relaciones de hombres y mujeres, as orientaciones sexuales han sido complejas, he intentado las nuevas masculinidades y pues ahí fue súper complejo, la verdad ha sido muy muy difícil, para mí, como ejercicio, dentro de pues trabajar pues con los hombres, precisamente porque son tan machistas. Si precisamente porque eso hace parte de la prevención de la violencia, digamos que yo tampoco los invito a desmontar, o a ser radical, feminista, y ya que se vuelvan activistas, no porque pues..... sino que se puedan cambiar. De esas microrealidades, la invitación es a la apuesta de los procesos con ellos.

- ¿Cómo procedió y cuál fue la finalidad de la acción?

Pues bueno, realmente yo soy muy terca, súper terrible y todo, así como que bueno, sino dejémoslo así, ha sido como un proceso de individuación, y como son ocho sesiones, tengo la posibilidad de verme mucho con ellos, siempre ha sido como de siempre tratar de ser consciente, de reflexionar. Voy y me les llevo otra cosa y tratar de crear esas reflexiones o sensibilizaciones siquiera frente al tema.

Estar directamente con... yo creo que poder crear como una cultura, una cultura de paz tal vez, pensaría obviamente es que si, el escenario es todo de prevención de violencia, pero la intencionalidad es eso, la intencionalidad es, que sean conscientes, es muy fácil a veces uno reconocerse víctima de la violencia, pero es muy difícil de reconocerse como victimario de esta violencia, entonces creo que esa ha sido mi mayor intencionalidad, en últimas aportarle a una cultura de paz.

- ¿Cómo cree que deben actuar todos los profesionales frente al dilema ético que enfrentó o está enfrentando?

Tal cual, yo creo que todos deberíamos apuntarle al tema de la paz, pero más allá de creer algo idealista, algo real en términos de relaciones, en términos de poder aceptar la diferencia que es muy complicado y muy complejo, porque hasta uno dentro del gremio se da cuenta que uno dice “carajo, o sea, es difícil, es pesado el asunto”, sin embargo es... deberían eso, aportando a la paz, aportando a la paz entendida desde una armonía, entonces creo que deberían actuar tal cual, si obviamente desde su especificidad, yo me atrevería a hablar de nivel metodológico pero también de nivel político.

Pues eso es lo que uno realmente ve, veo muchísimos Trabajadores Sociales, psicólogos, en general, profesionales de las Ciencias Sociales y están acostumbrados al ser. Yo creo que como también me atrevo a decir que es ya un estado de indefensión, porque uno de verdad genera procesos, trata de crear cultura, a través de sensibilizar, entonces yo creo que ese es el elemento.

Ah ok, pues que deberían, o sea en donde nosotros estamos, es en un escenario privilegiado, claramente nos formamos en pro de crear una intencionalidad porque cuando hablamos de Trabajo Social, tiene que tener una intencionalidad detrás, pues obviamente los que

estudiamos esto, tenemos una sensibilidad social y queremos aportar. Somos como Boaventura, uno de los indignados... en últimas pues ese es mi ideal y eso es lo que yo pienso.

Llega un momento en que uno dice “esto no va a cambiar, esto como que no va para ningún lado”, entonces creo que ya se vuelve la cosa en hacer por hacer, no detrás de una intencionalidad, ya que a uno lo abruma que las cosas no cambien, trato y trato y le invierto al tema y eso.

- ¿Cómo concibe la dignidad humana y como esta concepción influye en su manera de proceder en cuanto a la intervención profesional?

La dignidad humana habla como de esas posiciones que necesitamos nosotros para vivir por el solo hecho de ser humanos, a mí me encanta esa palabra. Más allá de los derechos, digamos que yo no me considero una activista en derechos humanos, porque también entre los derechos también se terminan generando decisiones, pero la dignidad habla de eso, de unas condiciones sociales, de unas condiciones económicas, de un trato que incluso debe generar en los diferentes escenarios. Por eso, por el solo hecho de que uno es un ser humano, básicamente eso, más condiciones óptimas, unas condiciones de calidad, algo digno es algo de calidad, algo que satisface las necesidades de las personas, así, yo definiría la dignidad.

Evidentemente ha sido muy complejo porque obviamente cuando uno tiene diferencias con las personas, pues normalmente uno empieza a mirar desde la superioridad, de generar las diferencias, y pues ser un poco contradictorio con ese discurso de la dignidad. Mi actuar profesional creo que, bueno, empezando por el hecho de haber estudiado Trabajo Social siempre he sido muy inquieta con el tema y una rebelde en ese aspecto y también a que le he querido apostar, a que haya dignidad para los seres humanos, ya específicamente donde me estoy desenvolviendo, creo que tiene que ver precisamente con generar unos espacios de calidad, me he dado cuenta que hay personas en el Trabajo Social, en general en las Ciencias Sociales que desarrollan eso, precisamente con una voluntad desinteresada porque ahí se mueve un montón de dinero y ahí la intencionalidad de estas instituciones es precisamente, esta plata tiene que ser efectiva en últimas. Entonces creo que mi quehacer

profesional, todo el tema de la violencia, que ha pasado algo muy curioso y es que dentro del pensum que yo tengo que desarrollar en la cualificación de los padres y los cuidadores, era sobre el tema de desarrollo infantil, entonces ahora hablamos de las dimensiones del desarrollo, de los pilares de la educación, pero yo creo que no puede haber dignidad si ellos no hablan de maltrato infantil, entonces ellos podrían generar si vamos y llevamos a los niños a explorar el medio, pero sino tienen esos elementos teóricos para hablar sobre los derechos, para hablar sobre la prevención del maltrato infantil y la violencia, pues no hay dignidad en lo que pueda suceder con ellos.

- ¿Cómo los factores externos: institución, leyes, otras personas y/o necesidades influyen en su proceder moral?

Básicamente me ha gustado eso, que hay una autonomía y no alguien vigilando de si usted va a hacer tal cual como lo está diciendo, no. No, obviamente si es complejo con mi cosmovisión, porque pues hay cosas con las que no estoy de acuerdo y que evidentemente dentro del rol, dentro del plan de trabajo uno tiene que desarrollarse, pero yo no lo he permitido. Tal vez si se hace complejo que dentro de la dinámica en términos de valores tiene que ver con cómo se esa pensando específicamente todo lo burocrático

- ¿Cuánto influye su razón de forma autónoma, y como este responde o difiere de los factores externos condicionantes de la moralidad?

Sencillamente con las cosas con las que no estoy de acuerdo, no las desarrollo, punto. Por eso te digo que yo soy muy rebelde en eso, tal vez más adelante eso me vaya a generar conflictos, pero realmente no estoy dispuesta como a desafiar mis valores fundamentales, cuando ese tipo de cosas sucedan. Entonces ahí es donde se hace complejo, entonces pues de verdad, generar más espacios de reflexión, tal vez generar algunos proyectos o específicos, eso sí está completamente determinado....

Anexo 3: entrevista 3

- Presentación de la entrevistada.

Soy M., trabajo en la clínica militar, y soy la encargada de todo lo que tiene que ver con atención, quejas y servicio del área de Trabajo Social.

- ¿Cómo es la dinámica del lugar donde trabajas?

La dinámica de esa institución es bastante jerarquizada y esta mediada por toda la cuestión militar. Hay bastante machismo, soldados que manejan un nivel de estrés bastante fuerte, muchas cosas. Y pues en la clínica trabajamos junto a otras instituciones y pues los procedimientos vienen ya determinados por exigencias externas.

- Los casos más comunes que se atienden dentro de la institución.

Los casos más comunes que aquí se atienden están relacionados con consecuencias del conflicto armado, como estrés postraumático, recuerdos duros, muchos vienen con cargas emocionales...psicológicas y hasta somáticas, y muchos vienen con bastantes problemas, incluso familiares y por problemas dentro de la institución militar como tal.

- ¿Cuáles son los dilemas éticos que ha enfrentado?

Pues, los dilemas que aquí se viven son más que todo los relacionado con el pomey, pues me ha tocado y trabajar con personas que padecen limitaciones mentales, en especial personas con autismo y síndrome de down, y pues ha sido un choque con la institución el tener que proceder por parte de orden medica con el tema de la esterilización, muchas veces forzada, pues hay personas que tienen sus facultades desarrolladas y a muchas se les priva el derecho de poder fundar una familia. Otro es que pues aquí se ofrece un servicio médico para un tipo de población, que es el militar y su núcleo familiar, pero, pues la institución por cuestiones administrativas y económicas tiene que negar ciertos tipos de servicios y eso muchas veces me cuestiona.

- En particular ¿Cuál ha sido el que más lo ha cuestionado?

Ese mismo problema, en especial con una chica que tiene síndrome de down, ella me dice que desea ser madre dentro de unos años... y la veo con la capacidad, y se nota que puede

ejercer su maternidad. Pero pues la familia no sabe qué hacer y desde la parte medica ya procedieron a que ella debe ser esterilizada. Y pues ahí entra uno a pensar muchas cosas.

- ¿Cómo procedió y cuál fue la finalidad de la acción?

No, pues ya eso es decisión médica, y el procedimiento también, pero pues le he hecho acompañamiento a la chica y no he podido hacer nada, esto choca con mis valores, pero pues entran en juego muchas cosas, y yo no puedo ir más allá y eso me deja con grandes conflictos personales. Pero pues así yo no esté aquí, otra persona seguirá y tampoco podrá hacer nada. Lo que si hago es decirles a las familias y convencerlas de que respeten las decisiones y la autonomía de sus familiares con discapacidad mental, y pues hablo con ellos también. Pero pues si ya se da orden médica, no puedo hacer nada después. Y pues lo que yo persigo, así, claramente, es que esas personas se les respeten sus derechos, también son personas, y pues merecen ciertas libertades individuales, que desde la parte medica no se les respeta.

- ¿Cómo cree que deben actuar todos los profesionales frente al dilema ético que enfrentó o está enfrentando?

Pienso que actuar con mucha prudencia y cautela, obviamente guiándose por los principios que se defienden, yo por ejemplo, ahí por los laditos me le voy a la familia y les digo “no, vean su hijo o hija pueden tener una familia, pero de manera muy sutil” porque ese tema discriminatorio con ellos es fuerte....o no discriminación, pero se piensa que no tienen las capacidades para cuidar un hijo, y pues los familiares de los chicos así, pues creen que solo traen más responsabilidad y carga economía cuando ejercen el papel de padres.

- ¿Cómo concibe la dignidad humana y como esta concepción influye en su manera de proceder en cuanto a la intervención profesional?

Pienso que la dignidad humana es lo que todos como personas tenemos, a la larga a eso le apuntamos, a la dignidad humana, sea cual sea el lugar o método de intervención. Por ejemplo aquí, en un sistema de salud, eso no se respeta, y no hablo de la institución, hablo

de un entramado institucional a nivel nacional donde importan más otras cosas que el servicio que se le va a brindar a los pacientes.

- ¿Cómo los factores externos: institución, leyes, otras personas y/o necesidades influyen en su proceder moral?

Pues mucho, todas las decisiones se toman por medio de otras instancias, pero a medida del tiempo me he ido ganando la autonomía, todo de manera muy estratégica. Yo persigo un fin, pero pues, debo entender que si no me adapto o si entro bruscamente a chocar, pues no estoy haciendo nada.

Pues así hay muchos profesionales, en especial en otras profesiones, pero en trabajo Social también claramente, no pues mal, porque si uno se adhiere a una institución a un proyecto, tiene que adscribirse a unos principios corporativos, a unos valores construidos desde la familia hasta la universidad cuando se aprende a ser más personas y más profesional.

- ¿Cuánto influye su razón de forma autónoma, y como este responde o difiere de los factores externos condicionantes de la moralidad?

Pues, como te venía diciendo, con cautela, esa es mi forma de pensar, de esa manera actuó yo, mi razón hace que yo actué con cierta cautela y prudencia para no chocar con la institución, pero igual hay cosas con las que no me identifico y es algo que persigo de manera persistente pero sin generar algo como que huy, choques.

Anexo 4: entrevista 4 anónima

- Presentación del entrevistado.

Soy Trabajadora Social egresada de la Universidad Nacional y si bien he tenido diferentes experiencias laborales actualmente me desempeño como docente universitaria en dos academias en Bogotá y para esta entrevista y me voy a referir a dos experiencias que tuve frente... y digamos que pueden aportar a esta entrevista.

- ¿Cómo es la dinámica del lugar donde trabajas?

En primer lugar me voy a referir a la experiencia que tuve coordinando proyectos de primera infancia para la regional Bogotá, trabajé para una organización no gubernamental de la ciudad de Bogotá que coordina esta organización. Tenía en operación la atención a niños y niñas de 0 a 5 años en 130 municipios y con una cobertura aproximada de 45 mil niños atendidos en todo el país. Esta atención... o mejor fui la coordinadora para la región andina y a mi cargo pues estaba más o menos alrededor de 45 personas en línea directa

Entre ellas dependían otras 250 personas entre profesionales psicosociales más otras 250 personas como pedagogos y psicopedagogos y más o menos otras 250 personas como auxiliares pedagógicos las dinámicas que allá tuve fueron bastante complejas en la medida del volumen de niños y niñas que debemos atender y pues obviamente el tema digamos de lograr una atención integral. Mi rol pues como lo decía hace un momento era de la coordinación de liderazgo de la estrategia en toda la región, esto implicaba pues realizar no solamente el liderazgo del equipo si no adicionalmente hacer todas las gestiones a nivel territorial. Entonces tuve que reunirme con alcaldes y con gobernadores para que se comprometieron con la atención a la primera infancia y destinar los recursos de la agenda recursos públicos mejor y que se priorizaron las agendas públicas la atención a los niños y niñas de 0 a 5 años.

- Los casos más comunes que se atienden dentro de la institución.

Frente a la pregunta de los casos que se recibían allá. Este lugar bueno nosotros o mejor la atención que se le brindaba a los niños a cargo del equipo especializado de Trabajadores Sociales, psicólogos, en algunos casos psicopedagogos y la atención directa y pedagogos, educación infantil, educación física, en educación artística. En el caso de los Trabajadores Sociales su foco era la atención a la familia y lo que se buscaba era acompañar a las familias para que comprendieran de la importancia de su rol como cuidadores de sus... de sus hijos pero sobre todo que se comprometieran como garantes de derechos.

En esa medida se hacían visitas domiciliarias o lo que llamábamos allí acompañamientos en el hogar que buscaban entonces motivar a los adultos para que como lo decía hace un momento comprendieran este rol, y en estos en estos ejercicios de acompañamiento en el

hogar pues encontramos diferentes situaciones que ameritaban la revisión de los casos Sólo que llamábamos allí la activación de los protocolos y las rutas de atención que estaban establecidas en cada uno de los municipios. Temas como situaciones de amenaza o vulneración o riesgo de las condiciones de derechos sobre la garantía de derechos de los niños, la negligencia de los papás en muchos casos también, se presentó situaciones que tenían que ver por ejemplo con esas negligencias como la falta de atención médica o nutrición o esquema nutricionales inadecuados. Entonces nosotros lo que hacíamos era acompañar a las familias para que entendieran, como les decía la importancia de su rol como garantes de derechos y hacer la revisión para que iniciará en los procesos a que se adhieran al lugar.

- ¿Cuáles son los dilemas éticos que ha enfrentado?

Frente a la pregunta sobre los dilemas éticos que tuve que enfrentar, bueno se me presentaron bastantes en la medida que después desde el rol que yo tuve que ocupar, que yo ocupe. Mi organización tenía que hacer la priorización de los municipios donde iba a llegar la estrategia, entonces yo tenía que inicialmente personalizar temas de cobertura, de cifras demográficas, revisar cuántos niños y niñas aparecieron en las cifras del DANE, luego cruzar eso con los reportes de ICBF para poder hacer una autorización de en qué lugares, incluso en que veredas de los municipios debía llegar la estrategia. Luego de esto tenía que empezar la interlocución con los alcaldes porque el programa no llegaba si el alcalde no se comprometía con la destinación de recursos. Si bien el ICBF tenía más o menos el 80% de la operación, el alcalde tenía que comprometerse con algunas condiciones presupuestales, y adicionalmente luego de eso el equipo que operaría el proyecto en cada municipio tenían como condición que fueran personas de la misma región, precisamente un poco para garantizar problemáticas de los contextos pero sobre todo para garantizar arraigo en los procesos.

- En particular ¿Cuál ha sido el que más lo ha cuestionado?

Cuáles son los problemas éticos que se presentaron..... hacer un programa de digamos tan completo para la primera infancia, muchas veces los alcaldes llamaron a hacerme sobornos,

a ofrecerme dádivas por llevar el programa a algunos de los municipios y también me ofrecieron dádivas para garantizar que una u otra persona quedará contratada en el programa, porque las personas nosotros nos íbamos con poco personal por los municipios, a través de las emisoras, a través de diferentes redes sociales, llegábamos a los municipios para hacer contratación de personal, pero, pues, los alcaldes con todo el tema de sus favores políticos siempre buscaron que en el programa quedaran las personas de sus de sus compromisos políticos, entonces, pues digamos, fueron dos condiciones importantes porque fueron un dilema ético, porque era poner por encima del bienestar de los niños y las niñas poner los intereses de los diferentes alcaldes y porque los ciudadanos tengan sus cifras de gestión.

- ¿Cómo procedió y cuál fue la finalidad de la acción?

Frente a estos dilemas como los enfrente. Pues básicamente manteniendo ante todo si se le puede decir así la calidad o mejor las condiciones en que debía llegar el programa. Si el compromiso del alcalde no se daba pues sencillamente no autorizaba yo la llegada del programa a ese municipio y lo mismo que las personas que los alcaldes sugerían, igual tenían que presentar el proceso de selección como todas las personas que ingresaban al programa, entonces digamos nunca me moví de allí, jamás me moví de allí, pues porque ante todo mi condición ética no la voy a negociar y menos voy a negociar los recursos que son..... que si bien son públicos además son recursos del estado y son recursos que tienen que ser destinados con una atención de calidad para los niños y las niñas y eso no lo voy a negociar. Entonces siempre mi postura fue “lo siento alcalde esto no lo negocio, mis condiciones son estas y bajo esas condiciones trabajamos si no está de acuerdo lo siento pero el programa no llega a su municipio. ”

- ¿Cómo cree que deben actuar todos los profesionales frente al dilema ético que enfrentó o está enfrentando?

Ante la pregunta de cómo deberían actuar los profesionales frente a este dilema ético. Pues creo que esto es innegociable o sea las condiciones de atención a los niños y a las niñas de nuestro país tienen que ser unas las condiciones de altísimas calidades. Los derechos de los

niños están por encima de los derechos de los demás, aún prevalecen por la sobre los derechos de los demás, esto le dicen la comprensión y lo ratifica nuestra constitución del 91 entonces estas condiciones son innegociables.

Si hay un Alcalde que no se comprometa en el programa pues sencillamente el programa no tendría por qué llegar al territorio, porque es que el alcalde debe priorizar recursos para los niños por un lado, y por otro lado también es indispensable que las personas que atienden a los niños sean personas de altísimas calidades, entonces pues deberán superar los procesos de selección que dispongan las diferentes operadores y no por ser amigos del alcalde o de compromisos del alcalde tendrían que estar vinculados en diferentes proyectos. Entonces esto es innegociable y creo que desde allí deberíamos actuar todos y en la misma medida.

- ¿Cómo concibe la dignidad humana y como esta concepción influye en su manera de proceder en cuanto a la intervención profesional?

Considero que es pues la dignidad humana es una condición básica mínima pues para... para... para todos, para todos los profesionales, para todas las personas. Entonces digamos, reconozco la dignidad humana por encima de todo y desde allí me relaciono con las personas. Jamás soy una persona que atropella al otro, si hay alguna discusión debatimos sobre el problema y jamás atacó a una persona porque precisamente estoy hablando con otro humano que merece todo mi respeto, que merece toda mi escucha, pero sobre todo mi respeto y eso pues también eso es innegociable.

- ¿Cómo los factores externos: institución, leyes, otras personas y/o necesidades influyen en su proceder moral?

Frente a la pregunta de cómo influyen los factores externos como el contexto, la normativa y la institución y otras personas dentro de sus actos morales y condición moral, no también no la negocio por más de que esté representando una institución que tengo una camiseta puesta. Pues esa condición no la voy a... jamás la voy a negociar, mis principios, mis valores éticos están por encima... encima de todo.

- ¿Cuánto influye su razón de forma autónoma, y como este responde o difiere de los factores externos condicionantes de la moralidad?

Ha guiado mi accionar solamente por mi criterio o por mi raciocinio autónomo, frente a la última pregunta obviamente por mi criterio pero también teniendo en cuenta la institución que representa y sobre todo que prime el interés general entonces sí, mi raciocinio se basa digamos en un análisis del contexto del contexto en el cual está ubicado, sobre todo la decisión que debe tomar que afecte de manera positiva al mayor número de personas. Pero sobre todo me interesa que las personas siempre se sientan conmigo en un escenario de confianza, respeto y sobre todo reconocimiento del otro.

Como lo decía hace un momento soy una persona que jamás atacó al otro. Digamos si alguna discusión o un punto de vista diferente lo podemos hacer por las vías del diálogo, como hablarlo, negociarlo por las vías del respeto, pero jamás debo atacar a las personas.... los años, los 37 años que tengo jamás he discutido con una persona a los gritos ni a los insultos porque considero que primero está la condición humana, la dignidad humana, y desde ahí hay que pararnos en un ejercicio de respeto y de reconocimiento por un..... por más de que tengamos diferencias, creo que sí conversamos desde el respeto logramos en los procesos diferentes y sobre todo un poco aplicando también técnicas de negociación, y pues ya. Gracias a Luis Fernando por invitarme a estas entrevistas y pues espero contribuir en este proceso de formación. Muchas gracias.

Anexo 5: entrevista 2 anónima

- Presentación del entrevistado.

Bueno, digamos que estuve en varias instituciones, estuve acompañando un proyecto que estaba realizando la Unicolmayor en la localidad de Sumapaz, y era un proyecto para la prevención de la violencia intrafamiliar y con familias, con niños y niñas, digamos que mi accionar estaba orientado a dar asesoría técnica a los equipos psicosociales, que estaban ejecutando el proyecto.

- ¿Cómo es la dinámica del lugar donde trabajas?

La dinámica de la institución..... bueno es un proyecto de intervención social, eran de recursos públicos, entonces era en la localidad de Sumapaz, y tú sabes que la localidad de

Sumapaz es una localidad que se diferencia a todas las otras localidades porque es 100% rural y eso digamos que tiene incidencia en la forma de cómo se lleva a cabo las intervenciones, que no pueden ser bajo la lógica de la zona urbana, sino que los profesionales tienen que pensarse en unas metodologías muy orientadas hacia la población rural y en tiempos de unas lógicas en donde profesionales tienen que vivir en el territorio para aprovechar al máximo el tiempo y a las personas.

- Los casos más comunes que se atienden dentro de la institución.

Por las características del territorio, porque es un territorio rural campesino, con una cultura muy conservadora. La problemática que en mayor grado se atendía era violencia intrafamiliar principalmente, violencia de género entonces, pues, vuelvo y te digo, por las características culturales del territorio que también no distan de la zona urbana, pero si mujeres violentadas por parte del compañero sentimental y violencia intrafamiliar. La violencia que se ejercía hacia los hijos en esa misma línea.

- En particular ¿Cuál ha sido el que más lo ha cuestionado?

En Sumapaz hubo un caso en el que las profesionales, hablo del equipo de Trabajadores Sociales y psicólogos que eran el equipo psicosocial, era un caso de violencia de género intrafamiliar, la consultante había sido violentada por su familia de origen, por sus hermanos, digamos que el tipo de violencia que se ejercía era violencia verbal, violencia física, incluso un tipo de violencia física que pudo haber atentado contra su vida, razón por la cual ella toma la decisión de formar un nuevo núcleo a temprana edad y joven, con una persona mayor, lo menos le doblaba la edad, un adulto, ella tenía más o menos catorce, quince añitos cuando ella decide conformar su núcleo y su compañero sentimental tenía más de treinta años, pero este compañero sentimental, pues digamos le brindaba vías de protección que no estaba brindando la familia de origen. No obstante, cuando inicia la relación con este personaje, pues este personaje, pues este personaje también le empieza a tener actitudes violentas para con ella, violentas en extremo, al punto de amarrarla a un árbol por ejemplo, como forma de castigo, fue un caso que se abordó desde el equipo

psicosocial, se le hizo acompañamiento, pues obviamente la, casi siempre las mujeres que son víctimas de violencia de género, digamos que tienen baja autoestima, tiene dificultades para reconocer sus cualidades, sus fortalezas y pues de alguna manera eso les permite salir de esa situación de violencia, entonces el trabajo estuvo muy orientado hacia eso, hacia el reconocimiento de ella como ser humano, como persona y que ella reconociera sus potencialidades, porque usted ante esa situación de violencia, porque no se separa, la disculpa es que tienen, digamos, muchas mujeres, excusa también muy válida, porque económicamente yo no tengo como sostenerme y mis hijos. Entonces con esa lógica el equipo profesional lo que hizo fue empezar a trabajar con ella eso, reconocer sus cualidades y habilidades e iniciar un proceso de vinculación laboral, entonces que elaborar su hoja de vida, que se presentara pues a procesos. El proyecto cierra en donde la señora había ya, se había vinculado ya a un proceso de vinculación laboral y lo ideal era que una vez se vinculara laboralmente, dejara de depender económicamente por parte del compañero sentimental, y así mismo librarse de esa situación de violencia. Hay quedamos nosotras, pero aproximadamente unos dos, tres años después nos enteramos por noticias que el compañero sentimental, bueno que ya indagando que, y ese proceso no había tenido éxito, por lo tanto ella había vuelto nuevamente a su ciclo de violencia y años posteriores el hombre la asesino, hay un feminicidio. Ese es el caso que más me marco de ese proyecto.

Digamos que dilema ético en relación al alcance que puede tener un profesional, entonces ahí, con relación a por ejemplo a lo que me planteabas, que es lo que debo hacer y qué es lo que pide la institucionalidad, me está exigiendo probablemente desde mis imperativos éticos yo hubiera podido decir no, si se acaba el proyecto, implica buscar trabajo por otro lado, ya no tengo el tiempo para ir tan lejos, entonces ese es un primer dilema ético, que los procesos desafortunadamente, no son procesos pensados a largo plazo, sino que el proceso abarca lo que abarca el contrato y pues que uno no puede hacer más para allá, exacto.

- ¿Cuáles son los dilemas éticos que ha enfrentado?

Creo que otro dilema ético que me genero posteriormente a la intervención, es lo que te acabo de decir, nosotros dejamos el caso, le hicimos canalización a otras entidades, que de alguna manera tenían un mayor alcance en términos de tiempo, pero pues la

institucionalidad, pues no hizo nada, entonces un poco de por más que se haya hecho con buena voluntad, con profesionalismo, con ética profesional en el trabajo, y había tenido el logro en cuanto a la modificación del comportamiento de la señora, ella ya reconocía sus fortalezas, cualidades, que si no hay un apoyo intencional, si dejan solas a las personas pues no es posible realmente generar transformación, entonces eso me genera dilemas éticos donde realmente cual es el compromiso en términos de lo social y la institucionalidad.

- ¿Cómo procedió y cuál fue la finalidad de la acción?

Si, un poco como la necesidad de aprovechemos el mecanismo, los recursos que nosotros tenemos como equipo terapéutico, como institucionalidad en el proyecto, pues para hacer lo mejor que podamos y pues lo que te venía diciendo, no podemos ir más allá porque no podemos, pero si aprovechamos al máximo los recursos internos, como institución tenemos, para hacer algo por esta persona.

- ¿Cómo cree que deben actuar todos los profesionales frente al dilema ético que enfrentó o está enfrentando?

Es muy complicado, es complicado porque, claro yo digo “bueno donde está la corresponsabilidad de las instituciones que se quedaran con el caso, para que me hubiese llegado ese feminicidio”, pero es que las instituciones no son ladrillos, las instituciones son personas, entonces, ahí me pregunto y pues uno mide con la misma vara que se mide a sí mismo, no, donde estaba el compromiso de ese profesional, de esa institución frente a un caso.

- ¿Cómo concibe la dignidad humana y como esta concepción influye en su manera de proceder en cuanto a la intervención profesional?

En relación a la dignidad humana yo creo que mi enfoque está orientado hacia los derechos que las personas efectivamente son titulares de derechos y en esa misma lógica deben hacer exigibilidad, por parte del estado, y el estado somos instituciones públicas e instituciones privadas. No exigen favores, sino exigen la garantía de un derecho, digamos, sobre la base de esa lógica, uno también debe ser ético en su accionar.

- ¿Cómo los factores externos: institución, leyes, otras personas y/o necesidades influyen en su proceder moral?

Eh, bueno, en relación digamos a la institución en la que yo estaba, el equipo profesional en el que estábamos, pues había total apoyo porque finalmente ese era el objeto del contrato, o sea, no era otra cosa diferente que intentar de alguna manera incidir en esas situaciones de violencia que se estaban viendo en el territorio. La violencia intrafamiliar.

Bueno, pues el tema también de los tiempos, creo que también desde la institucionalidad era en la que yo en ese momento estaba perteneciendo, también los tiempos de las otras instituciones con las que era necesario hacer articulación, Los tiempos pues no coincidían con los tiempos de las personas, entonces pues eso también dificultaba el proceso, o sea, eso también hacia que uno como profesional generara frustración de “queremos hacer e intentamos hacer pero, las lógicas externas no conversan con las lógicas de la misma población beneficiaria, cuando debería ser al revés, las lógica externa de la institucionalidad debe ir en coherencia con lo que la comunidad necesita.

- ¿Cuánto influye su razón de forma autónoma, y como este responde o difiere de los factores externos condicionantes de la moralidad?

La razón y mis valores , pues digamos que la razón y los valores en función de que te digo, de poner a disposición los recursos internos, que se tenían para poder trabajar con ese caso en la medida de nuestras posibilidades, no escatimar en la medida de nuestras posibilidades como profesionales y también como institucionalidad, porque por más cosas que uno pueda quiera hacer no es de competencia, en ese momento de nosotros, unos profesionales de una entidad externa, sino de ICBF, competencia de Comisaría, competencia de alguna secretaria..... de desarrollo económico , pues digamos que lo que te digo, en función de mis valores era poner a mi disposición lo que en las posibilidades estaban .

Yo creo que, o sea no es fácil, la verdad, decir que actuar de una forma o de otra forma es la mejor o la peor, o sea es una apreciación que de alguna manera genera conflicto, porque a partir de que, de donde se para uno para uno lo que tú haces en función de una institución, o de sus valores es mejor.

En esa medida pues no sé, es que cada caso también es diferente y ¿cómo uno como profesional logra mediar entre lo que yo quisiera y lo que la institucionalidad me está exigiendo?, ahí hay un punto álgido en cuanto los dilemas éticos, la institucionalidad me limita, yo quisiera hacer más, pero entonces si hago más, eso podría poner en riesgo también mi estabilidad laboral, no sé cómo hacer, yo creo que esa es la pregunta que no tiene respuesta, de cómo hacer para mediar entre las institucionalidades y su intención, incluso las intencionalidades del modelo de desarrollo en donde estamos muy, un modelo social neoliberal, en lo económico capitalista, en donde el ser humano no es lo importante, entonces eso determina el actuar del profesional.

Pues yo no sé si es parte de mi naturaleza pero yo suelo ser muy apasionada en lo que hago y yo creo que puede ser lo que te digo, quien tiene el bastón para decir quien hace lo correcto o eso no es lo correcto pero mi razón me dice que me deje llevar por mis principios éticos.

No, pues evidentemente si llegara a suceder eso, eso significaría que hay un movimiento de resistencia del sistema económico y social en el que estamos, resistirse al modelo de desarrollo en el que estamos.

Si, si claro, el actuar en función de los principios que a mí me representan no significa que tenga que estar necesariamente lejos de las intencionalidades de la institución, muy probablemente lo recoge, no se limita a lo que exige la institución solamente.

Yo creo que inevitablemente y uno como profesional individual y familiar es un tipo de intervención que te exige como profesional, digamos que tener como se dijera.... Ser emocionalmente fuerte porque te vas a encontrar con situaciones que incluso van a devorar tu imaginación, cosas que ni se te ocurren que podían pasar y pasan, y pues eso muy probablemente también te pone a reflexionar frente a lo que es tu vida, y un concejo ético es precisamente por la par, como por lo fino que se va a dar en la intervención individual y familiar y el profesional debe tener la capacidad de reconocer sus dificultades, y no creerse capaz de como soy Trabajador Social, entonces estoy en todo porque usted es Trabajador Social y lo tiene que hacer y no, soy también un ser humano, entonces ser también de ser capaz de reconocer sus dificultades no tiene que decir que sea menos profesional, por el

contrario decir, no atiendo este tipo de situaciones porque no siempre soy emocionalmente capaz y podría entorpecer el proceso más que ayudar a mejorar, es ser éticamente.... Es ser ético ¿no? Es.... Creo que es un primer reto que uno tiene como profesional, ser capaz de reconocer esas dificultades, incluso por encima de sus necesidades, pues no tengo trabajo, tengo un año sin conseguir trabajo, me salió trabajito y preciso me tocó, enfrentar esta situación, y pues sí, es un poco como, creo que eso es como un primer reto que uno tiene como profesional, es tal vez de reconocer esas dificultades incluso hasta por encima de sus necesidades, pues es como poner por encima a los otros, por encima incluso hasta de mi satisfacción, puntualmente en este caso ¿me explico? Pues si voy a dañar a al otro en vez de ayudarlo mejor no va.... Y listo, eso es un primer reto, otro reto es lograr esa capacidad de mediar entre la intencionalidad de la institución y la intencionalidad que tengo yo para entrar en conflicto como profesional y frustrarme en el camino, si, como es otro reto, como intentar mediar entre.... Y también incluso, la intencionalidad de la sociedad en términos del modelo de desarrollo en el que estamos. Sí, yo creo que esos retos son los que tenemos en la cabeza.

Anexo 6: entrevista 6 anónima

- Presentación del entrevistado.

Buenas tardes Luis Fernando.

Pues en Pro..., una organización no gubernamental que trabaja con programas sociales para brindar calidad de vida a las personas mayores vulnerables de las diferentes localidades de Bogotá.

- ¿Cómo es la dinámica del lugar donde trabajas?

Pues la dinámica tiene que ver con diferentes programas de servicios sociales en donde se generaban acciones coherentes y pertinentes orientadas al desarrollo humano de las personas mayores en el marco del envejecimiento activo.

- Los casos más comunes que se atienden dentro de la institución.

Pues los casos más comunes tienen que ver con la vulnerabilidad de derechos, teniendo en cuenta que en su gran mayoría de las personas son miles de personas mayores afiliadas en ese momento a la organización entonces pues realmente son personas que habían sido... o que el común denominador era la vulneración de derechos desde toda su vida, desde cuando eran niños hasta llegar a esta edad de persona mayor de 68 años en adelante. La gran mayoría eran más o menos entre 70 y 85 años de edad entonces realmente ahí era la vulnerabilidad de derechos.

Cualquier población digamos.... vulnerable en qué sentido, nunca habían sido reconocidos como personas dignas..... ¿por qué? en el sentido que desde que nacieron, pertenecieron a familias donde fueron sometidas a vejámenes donde fueron azotados.... digamos por violencia ya de conflicto armado....luego pasaron a tener vida laboral a temprana edad... también agredidos luego pasaron a su vida marital también agredidas por esposos en el caso de las mujeres luego pasaron a ser agredidos por.... Hijos, nietos agredidos por el estado a causa del desconocimiento de los derechos humanos y de los derechos fundamentales. Lógicamente entonces, en este sentido, ellos se encuentran en un espacio, es esta organización no gubernamental, donde se sienten digamos personas reconocidas como seres humanos en sus diferentes dimensiones, no como seres humanos digamos en el entorno de la vulnerabilidad, si no seres humanos reconocidos desde los derechos y sobre todo desde el desarrollo humano.

- ¿Cuáles son los dilemas éticos que ha enfrentado?

Bueno, por ejemplo, ¿tengo que decir el caso? Ah bueno, los dilemas realmente, pues digamos en caso cierto que coordinaba un programa, que era un programa bastante amplio, que era el programa de salud. Entonces en este sentido yo tenía que generar procesos en los que se le otorgaran, se le otorgara el programa de salud para la persona mayor, pero digamos sabiendo yo aún, o sabiendo mejor, que digamos, se le debería otorgar, a veces no podía otorgárselo ¿por qué? por qué de pronto la institución no tenía digamos los suficientes recursos en ese momento para poderle generar a la persona adulto mayor el programa de salud sabiendo y estando totalmente fundamentado en un diagnóstico socioeconómico que la persona debería ser parte del programa de salud de la institución..... ¿Porqué? por qué

digamos era..... digamos ante el estado no podía atender a los del SISBEN, pero pues tampoco, o sea, no se les daba.... no se le otorgaba realmente el servicio de salud necesario en cuanto a calidad, en cuanto a tiempos ¿cierto? no se le otorgaba a la persona, entonces era una persona vulnerable en, en su derecho fundamental que es el derecho a la vida, pero tampoco yo se lo podía dar sabiendo que si se lo tenía que dar, porque yo había hecho un estudio un diagnóstico de esa persona y sabía que se lo tenía que dar realmente, y entonces tenía que negárselo a partir de lo técnico de la institución..... ¿Por qué? por qué me encontraba dentro de lo ético, lo técnico y lo legal. Si, entonces lógicamente yo no podía proceder por que la institución lógicamente se limitaba no, por no, digamos.... digamos por desconocimiento en si del derecho, sino porque no existían los suficientes recursos en este momento para poder otorgar a la persona mayor del servicio de salud, entonces para mi bueno ¿otra pregunta o sigo?

Para mí era pues, lógicamente muy fuerte, porque en Pro.... se tenía toda una red de servicios que habían empezado a emprender con mi intervención, entonces se tenía la red de servicios totalmente integral, convenios que se habían realizado para no generar un servicio solamente por servicio, pues realmente un servicio para que tuviera un desarrollo en ese sentido, por ejemplo en el servicio de salud, era bastante amplio con medicina general optometría, oftalmología, podología, por ejemplo en este caso podología era muy importante porque la mayoría de personas sufren de enfermedades graves en los pies, que les resta calidad de vida.... Podología, psicología, no era un psicología convencional. Como una psicología holística del cuerpo donde a través de unas terapias, muy muy especiales, que en la persona mayor se les generaba lógicamente, pues por decir, te pongo un ejemplo, un viejito, un señor, no tuvo niñez, la mayoría de ellos no tuvo la etapa de la niñez propiamente dicha, lo que corresponde a la etapa de niñez, en ese caso sería primera infancia, segunda infancia, la etapa de niñez que en esa época comprendía desde los tres años hasta los ocho años porque entonces y las señoras menos nunca tuvieron una muñeca o un carrito, y se les podía realizar todo un proceso si de su vivencia de su niñez (ininteligible) ellos mismos desde allá y reconocerse ellos mismos como personas dignas desde allá, por que lógicamente se les había, digamos desabrigado, quitado, anulado esa etapa ¿por qué? porque ellos a partir de los tres años pues eran sometidos a toda la agresión

de los padres, de los hermanos, eran sometidos a digamos a los siete años ya eran trabajadores en casas de familia ¡a los 7 años! o a los cinco años ya servían de niños en las diferentes, por ejemplo en una casa de familia servía como de niño de un niño, también entonces se llevaba al viejito a que recobraran esa etapa para que ellos mismos pudieran reconocerse y no como que no, digamos, no trascendieran si no que Vivían un día a día sin que se pudieran sentir dignos y reconocidos en derechos tampoco, entonces también se tenía esa clase de psicología, se tenía por ejemplo todo lo que tenía que ver con medicina alternativa con terapia neural. A veces ellos a través de medicina alternativa al escucharlos una hora, la persona que los estaba atendiendo, eran médicos, magíster de la universidad nacional, médicos de medicina alternativa, y pues los médicos a mí me decían “no si no escucharlos hora y media y ellos han ganado mucho, yo les hago la terapia neural pero lógicamente han logrado sanar a través de lo que me han contado” ¿sí?

Se tenía por ejemplo todo lo que tenía que ver con, se les tenía se les mandaba, a bueno se les tenía cirugías, pero no cirugías en cualquier clase de hospital. En la clínica Country en la clínica del Bosque ¿por qué? por qué pues a esa edad sufren mucho de cataratas y pues lógicamente pierden su visión y al perder su visión pierde calidad de vida. Lo que se pretendía es que se siguieran desarrollando, se les pagaba cirugías a través del programa de salud de la clínica de Country, se les daba alimentos especiales pero no alimentos de las canasta familiar, si no se llaman suplementos nutricionales traídos de Alemania, de Estados Unidos, porque lo que realmente se pretendía es que ellos recobraran y tuvieran calidad de vida.

Bueno era un programa bastante integral entonces al yo no, digamos, decir tengo que decirle a esta señora que pida cita porque en el SISBEN no le están dando absolutamente nada, no le está sirviendo nada, cada día la catarata está más, como se llama..... nuclearizada, mucho más y lógicamente perdía visión, esa señora no puede caminar, tiene sus dedos montados, no tiene el pie, así, no, tiene un dedo sobre otro dedo y solamente camina así, o sea, ¿qué ser humano puede caminar así dime tu? entonces yo decía a esta persona se le puede brindar por medio de podología los zapatos ortopédicos y se puede empezar a tener calidad de vida. Yo no podía hacer nada de eso porque solamente lo da la institución, no puedo dar más programas por ahora de salud por que mira no se han vendido

planes canitas. Al no venderse planes canita porque es un mercado, lógicamente no se puede generar servicios. Simplemente vas a hacer la visita, tú haces el diagnóstico... se hace todo lo que tiene que ver, son, las, digamos, tenía que exponer el caso ante un equipo interdisciplinario, era aceptado el diagnóstico pero igual no se podía generar ningún servicio que era el objeto social de la fundación. Entonces el dilema era fuerte, sin embargo en algunos casos yo decía “me da pena pero mi ética no me lo permite, si no me voy de acá porque si yo voy a hacer lo mismo que el SISBEN yo no estoy en nada, Si bien el usuario que ya está en salud puede dar la medicina que le da el médico general para una diabetes que se tiene que controlar con un medicamento tal, para una hipertensión que se tiene que controlar con un medicamento tal, para una tiroides que se tiene que controlar con el medicamento tal, entonces sierran acá porque están haciendo igual o peor que el SISBEN.” Si, claro, yo proponía igualmente, pero en muchos casos si me toco decir no.

- En particular ¿Cuál ha sido el que más lo ha cuestionado?

Algún dilema ético que tuve en especial fue el hijo de una viejita de allá que fue privado de la libertad por abuso, abuso a su niña, la chica tenía como unos dieciséis años si, entonces la viejita me cuenta a mí y me dice Dra. C. imagínese que mi hijo ya no me va a seguir acompañando porque lo encarcelaron, y le dije “¿Por qué?” entonces me dijo, “no sé por qué, creo que se robó algo”, pero entonces la hermana, o sea la hija de la viejita, me dijo “¡no!” después no, “no mi hermano lo pusieron preso por que el abusaba de la hija de el desde más o menos el año, la niña tenía el año y ya la niña creció a los dieciséis años y seguía igualmente abusando de ella pero entonces un día la niña ya tenía novio, fue con el novio a la casa, el novio se quedó abajo y ella subió y el señor pensó que la niña había llegado sola, y quería abusar de ella y ella pues grito, el novio subió y fue cuando ya el novio mismo le dijo a ella que tenía que acusarlo ante la autoridad, ante la fiscalía”, entonces fue cuando la niña como que se empoderó porque antes nunca había hablado por que el novio le dio pues como esa esa motivación para que ella pudiera expresar ante la justicia lo que estaba pasando, pero ella recordaba que era desde muy pequeña pero no sabía era desde cuándo, pero parecía que había sido desde el primer año de vida o antes. Dieciséis años, entonces listo, lo metieron a la cárcel, el señor no pago si no di tú como yo creería que como unos cuatro años y el señor después salió. Él fue allá hablar conmigo y me dijo

que si le podía ayudar a buscar trabajo a buscar empleo entonces me dijo.... mire mi expediente, pero lo que dice ahí no es verdad, entonces yo me puse a leer todo el expediente todo el relato todo, todo, todo, todo, y yo como ser humano yo decía, “maldito miserable, desgraciado, infeliz, lo odio yo como mujer, como madre” y como mujer pues lógicamente imagínate lo que yo podía pensar, y pero dije “estoy ante una persona que me dice ayúdeme yo ya pague por algo que no hice sin embargo dijo por algo que no hice,” entonces yo lo miraba y me hablaba y me decía “maldito, maldito, maldito”, entonces yo cerré la página y toca actuar como Trabajadora Social y le dije “claro, usted tiene todo el derecho de, de que.... ah porque yo pensaba “que le hago, yo le digo no mire aquí” por que igualmente no me competía, ósea realmente no, no era mi competencia orientarlo porque era para persona mayor, yo era, pensé, “no mire, vaya a tal lugar y que allá lo orienten”, yo hubiera podido salir “porque aquí solamente para persona mayor usted no es persona mayor, usted es una persona de tal edad” le dije, no, “realmente el señor tiene derecho porque, porque pago su pena, la justicia sabrá por qué si o porque no lo dejo libre ¿cierto? yo no tengo que juzgar eso la justicia es la que tiene que revisar si hizo bien, si hizo mal, a mí no me interesa eso yo dije, claro que si le voy a hacer un ¿qué fue lo que yo le hice’ una carta como fue... no, yo le hice un derecho de petición que tenía que presentarlo, yo no me acuerdo en este momento a donde, pero le hice la carta, le puse mi sello como coordinadora de no sé qué (...) le dije “va y la radica ante la fiscalía, y la fiscalía tiene que generarle a él una, una digamos, como una carta donde diga el señor tal pago una pena por cuatro años, pero que él estaba nuevamente resocializado y que podía seguir digamos resocializándose de la sociedad, es decir desarrollándose, aportar a la sociedad, y por lo tanto cualquier persona podía emplearlo. Llego luego a mí con esa carta y le dije “bueno perfecto, entonces ahora usted va a ir a la universidad porque eso si yo si lo dije, dije “yo no voy a durar aquí con el señor haciendo una tutela” que en la, donde él estaba trabajando le estaban le estaban negando los derechos de seguridad social que le habían quedado debiendo cuando lo cogieron preso y le debían lo de los sueldos y todo eso, yo entre mi dije yo si no voy pues a generar todo un tiempo por que duraba mucho tiempo haciendo las tutelas porque yo mejor dicho me las craneaba muy bien y entonces yo le dije “va a la USA, yo le voy a dar una carta que yo lo remito como Trabajadora Social de acá, ellos trabajan como mancomunadamente con nosotros y usted se presenta allá y lleva mi carta y lleva la carta

de la fiscalía” y le hice la carta, también la firme porque yo dije “es una persona de la sociedad tiene que seguir viviendo porque ya como cuarenta años, di tu que tenga cuarenta años, entonces pues lógicamente tenía que seguir en la sociedad en que en toda la red, en todos los espacios en todas las áreas como cualquier ser humano en la sociedad, para eso lo habían dejado libre, y si, comenzó el proceso con la USA y con la USA nos comunicamos no sé qué, hasta que el señor logro emplearse también otra vez de nuevo en la construcción, pero lógicamente eso para mí era muy fuerte y yo decía “que pereza que ese señor haya venido a mí porque tuvo que haber venido a mí”, yo ese día pase a la universidad, por la universidad porque yo almorzaba por ese lado, y el señor estaba sentado ahí en el andén me acuerdo tanto, esperando el turno pero yo no lo salude ni nada, ni quise que él me saludara, si no simplemente dije “ya hice lo que tenía que hacer hoy con él, entonces ya le corresponde a el hacer la fila, esperar yo no puedo hacer nada más”. Eso fue un dilema bastante fuerte para mí, bastante fuerte y también cuando llega la, la viejita y me dice que la hija, la esposa del señor o sea, se había separado y más por lo de la niña, pero la esposa lo perdono y se fueron otra vez a vivir juntos y con la niña, y la señora tenía un niño pequeñito porque había quedado embarazo de el cuándo él estaba en la cárcel entonces yo como “que que rabia” y yo como que sentí rabia, yo como que esta vieja que le pasa, yo entre mi pensaba “¿qué le pasa? que riesgo con ese niño”. Fue la señora y pues como me habían contado todo, menos la viejita, la viejita no entendía, entonces la señora me dijo “yo lo perdone doctora porque de todas maneras es el papá de mis hijos” yo le dije “claro usted está en todo el derecho”, yo no le podía decir usted como... ¡no! pero yo sentía, “se lo digo o no se lo digo, le digo, la hago recapacitar, la hago consiente o mejor no se lo digo” para mi ella me hablaba y yo “Dios mío ¿qué hago? ¿Qué le puedo decir yo a ella?”, entonces empecé a reflexionar y yo dije “lo que yo pienso lo estoy pensando como mujer ¿cierto? lo que de pronto yo no haría como persona o como mujer..... pero pues ahorita es solamente escucharla y decirlo pues bueno si usted lo perdono tiene todo su derecho a perdonarlo” hasta le dije “bueno pues ojala que todo salga muy bien que el señor halla realmente recapacitado y sea consiente del daño que causo.” La niña si no estaba de acuerdo, pues ella era una niña de como unos veinte años más o menos, ella no estaba de acuerdo, pero había dicho que si la mamá lo perdonaba pues ella también, tenía que perdonarlo, entonces para mí también fue ..Era un en un solo caso pero me acuerdo que era

un ir y venir de ambivalencias de, complejidades pero yo lo pensaba como persona, como mujer y pues también como esposa, como madre, pero impresionante algo que me haya causado eso, ese dilema.

- ¿Cómo procedió y cuál fue la finalidad de la acción?

Dejar a la persona a su autodeterminación. La persona determino perdonarlo, vivir con él, perfecto, y en el dilema ético yo actué como persona, a bueno, la persona tiene que estar resocializada tiene que otra vez, tiene que otra vez reincorporarse a la sociedad, tiene que seguir desarrollándose, ya pago su pena, ya la justicia lo dejo, ya lo ajusticiaron, ya o sea, comencé a hacer todo eso, a bueno listo lógico, a bueno.

Pues con esa intención, la dignidad de la persona, porque él era una persona digna, o sea digno, o sea totalmente digno en cuanto a que yo lo debo aceptar tal como es, yo lo tengo que ver como una persona con todas sus dimensiones antropológicas, sociológicas, políticas, sociales, psicológicas y culturales. No lo podía juzgar, o sea el no juzgamiento y la confidencialidad total, entonces este caso no salió de mí, si, no salió absolutamente de mí, como no salen unos casos por ejemplo, los de las viejitas abuelitas que trabajaban todavía como trabajadoras sexuales, entonces ellas me decían “yo porque me toca, le cobro a los señores mil pesos o dos mil pero con eso desayuno” entonces así la confidencialidad total, la seriedad total ante todas las situaciones que se presentaban, entonces su dignidad, la persona es totalmente digna para la sociedad y la dignidad no solamente tiene que ser, digamos, verlos como un usuario con derechos si no en su dignidad ¿qué quiere decir su dignidad? aceptarlo.

Ya pues no, al principio por que uno sale es a trabajar en las necesidades y en los problemas. Lo que yo he hecho a través de mí accionar profesional, de mi quehacer profesional, es trabajar con ellos pero en el marco del desarrollo humano, realmente reconociendo sus habilidades, sus potencialidades y empoderándolos a través de las capacidades y potencialidades.

- ¿Cómo cree que deben actuar todos los profesionales frente al dilema ético que enfrentó o está enfrentando?

No juzgar ni como profesional ni como persona, ni como profesional ni como persona.
Exacto, como fin en sí mismo, no como mi fin o como mi medio para llegar a un fin y Kant lo dice, ver a la persona como un fin en sí mismo, si, exactamente

Ver la persona, la persona uno no sabe si la persona es mala o buena, que voy a saber yo si la persona es mala o buena, no sabemos, simplemente no juzgar y realmente si llevarlos al desarrollo de sus capacidades y potencialidades

- ¿Cómo concibe la dignidad humana y como esta concepción influye en su manera de proceder en cuanto a la intervención profesional?

La dignidad humana, que es el respeto por la persona total. El reconocimiento como sujeto social, el no juzgamiento, o sea uno no puede juzgar a las personas.... aceptación total como persona, como ser humano en todas las dimensiones como las que tenemos todos los seres humanos.

Pues influye digamos que de manera muy positiva diría yo, de....me da tranquilidad, me da armonía emocional y me da armonía también para poder trabajar, porque pues si yo no los juzgo tengo que trabajar es con lo que las personas me dan, con lo que las personas me transmiten y con lo que las personas no necesitan, si no realmente mejor llevarlas y trabajar con ellas en el marco del desarrollo humano, no centrarme en la necesidad, en el marco de la vulnerabilidad social, porque entonces voy a hacer que esa, esa persona dependa de mí, dependa de una institución dependa de un estado, entonces realmente lo que yo he hecho desde hace muchos años.

- ¿Cómo los factores externos: institución, leyes, otras personas y/o necesidades influyen en su proceder moral?

Pues al principio si, al principio si y yo les comento eso a mis estudiantes en ética, al principio si, por que lógicamente era como no les pueden entonces, yo decía “yo que papel voy a hacer acá yo vine a cumplir este manual de funciones, contestar teléfono, atender usuario, atender que más, era bueno unas cositas y yo les dije “no, esto lo puede hacer un auxiliar de oficina yo no soy capaz de trabajar en este manual de funciones entonces

chocaba lógicamente con mis principios porque los principios pues son lógicamente la lealtad con la institución, la honradez ¿qué más es? está en el código de la ética, la honradez, la lealtad, el sentido de pertenencia ¿qué más es?..... ¡Ah Dios mío! ¿no los tienes ahí? la honradez, la honradez digamos, los empleadores cuando se hace estudio de empleadores, los empleadores, para los empleadores es muy importante la honradez, el espíritu de servicio, la honradez, el sentido de pertenencia ¿qué más es? solidaridad, solidaridad, ¿qué más es? la otra no recuerdo en este momento, entonces en este caso lógicamente yo tenía que tener identidad con la institución, sentido de pertenencia lealtad con la institución pero también entonces con las personas donde los dejaba trabajar solamente para el interior de la institución y donde estaba trabajar para o con las personas y desarrollarlos en sí mismos.

- ¿Cuánto influye su razón de forma autónoma, y como este responde o difiere de los factores externos condicionantes de la moralidad?

Entonces yo les comente a mis estudiantes cuando yo a través de mi fundamentación y mi propuesta yo iba proponiendo, iba proponiendo a través de mi trabajo disciplinado, organizado y fundamentado. Realmente terminaron aceptándome todo, me aceptaban absolutamente todo, me lo aceptaban todo, todo, yo no puedo o sea, yo abría la boca y proponía y presentaba mi propuesta y a todo me decían que sí, hasta en algún momento decirme C. “gracias, teníamos remordimiento social” entonces yo “¿cómo así que remordimiento social?” ¿sabes que me dijeron? habían tantos recursos de un momento en que no pero habían tantos recursos, cuando yo llegue recursos económicos que habían pasado muchos trabajadores sociales por acá pues imagínate, la institución tenía cuarenta años, creo que cuarenta años, decían y habían pasado de treinta y algo de trabajadores sociales, no sé cuántos porque en un año a veces se cambiaban hasta tres y ningún Trabajador Social había ejecutado los programas para utilizar los recursos que nosotros habíamos captado por medio de donaciones nacionales e internacionales y por medio de las ventas de la institución entonces teníamos remordimiento social y yo les hice mira te voy a hacer el dibujo a mí..... me dieron algo así y yo entregare toda una telaraña pero algo impresionante, o sea yo me sentía muy orgullosa de eso, muy orgullosa o sea uuff y sentir y ver las caras de los viejitos y no solamente era eso, yo los empoderaba y les hacía participar en todos los procesos sociopolíticos del país, entonces yo empecé con todo lo que

tenía que ver con capacitaciones, que ellos supieran reconocer cuales son los derechos, reconocerlos y como ser garantes de derechos, uff pero total, total, fue total, fue... pues jugo mucho porque como te digo, a través de formación, cierto, muy profesional, muy organizada, muy fundamentada, a través del quehacer fundamentado, que ese es el fin del Trabajo Social, el ser del Trabajo Social es el ser y hacer fundamentado, el ser fundamentado, no simplemente hacer el acción por acción porque caemos en la praxis, sino realmente una acción fundamentada, un hacer fundamentado y estructurado que realmente se pegue a la estructura de una institución y que esa institución este totalmente... como se llama.... esto no.. adheridas si no como se llama esto, bueno si articulada al plan nacional de desarrollo ,algún, adscrito a un proyecto tal donde realmente la institución también va encaminada a través de las políticas sociales aportando al desarrollo del país por que las personas todas hacen parte del desarrollo del país.

